

**EDUCANDO EN IGUALDAD**

**TRABAJO DE GRADO**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA**  
**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**  
**CURSO DE ESPECIAL INTERÉS PSICOLOGIA & SEXUALIDAD**  
**BOGOTÁ D.C., Noviembre de 2017**

**EDUCANDO EN IGUALDAD**

**TRABAJO DE GRADO**

**Ps. MSc. FERNANDO GERMAN GONZALEZ GONZALEZ**  
**ASESOR**

**Laura Daniela Palacios Calderón Cód. 424829**

**Daniel Felipe Velásquez Vanegas Cód. 424833**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA**  
**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**  
**CURSO DE ESPECIAL INTERÉS PSICOLOGÍA Y SEXUALIDAD**  
**BOGOTÁ D.C., NOVIEMBRE de 2017**



## Atribución-NoComercial 2.5 Colombia (CC BY-NC 2.5 CO)

Este es un resumen legible por humanos (y no un sustituto) de la [licencia](#). [Advertencia](#).



### Usted es libre para:

**Compartir** – copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

**Adaptar** – remezclar, transformar y crear a partir del material

El licenciente no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia

### Bajo los siguientes términos:



**Atribución** – Usted debe darle crédito a esta obra de manera adecuada, proporcionando un enlace a la licencia, e indicando si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo del licenciente.



**NoComercial** – Usted no puede hacer uso del material con finés comerciales.

“Las opiniones expresadas en este trabajo son responsabilidad de los autores; la Facultad de Psicología de la Universidad Católica de Colombia ha verificado el cumplimiento de las condiciones mínimas de rigor científico y de manejo ético.”

(Artículo 65 Reglamento Interno)

## **Agradecimientos**

Nuestros agradecimientos a quien nos asesoró en el Trabajo de Grado: Fernando Germán González González, por el seguimiento y enseñanza que nos brindó. A la Universidad por su formación integral.

## **Dedicatoria**

A nuestra familia, por sus sacrificios y esfuerzo; muchos de nuestros logros se los debemos a ustedes entre los que se incluye este.

Laura & Daniel

## TABLA DE CONTENIDO

resumen.....	13
Abstract.....	13
Introducción.....	14
Justificación.....	15
Marco Teórico .....	21
Orientación Sexual.....	21
Definición y determinantes de la identidad de género.....	25
Adopción.....	26
Objetivos.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Objetivo General.....	33
Objetivos Específicos. ....	33
Metodología .....	33
Método.....	34
a.    Diseño. ....	34
b.    Participantes.....	34
c.    Materiales e instrumento.....	34
d. Implicaciones éticas de investigación.....	36
estudio de mercadeo .....	37
justificación del estudio de mercadeo.....	37
b. Objetivo general del estudio de mercadeo.....	37
c. Objetivos específicos del estudio de mercadeo.....	37
d. El producto.....	38
e. Imagen y slogan. ....	39
f. Los clientes .....	41

g. Mercado meta .....	43
h. Canales de distribución.....	48
j. Validación.....	50
k. Discusión del estudio de mercadeo.....	50
l. Presupuesto .....	50
Resultados.....	51
Conclusiones.....	75
Referencias .....	76
Apéndices .....	81



## Lista de tablas

Tabla 1. Estudios acerca de los prejuicios que tienen los detractores de la adopción homoparental.....	16
Tabla 2. Análisis de competencia.....	45
Tabla 3. Descripción de los productos de la competencia .....	47
Tabla 4. Presupuesto.....	50

## Lista de figuras

Figura 1. Logo del producto Educando en igualdad.....	39
Figura 2. Distribución de colegios en Colombia.....	42
Figura 3. Establecimientos educativos en Bogotá D.C.....	42
Figura 4. Docentes sector oficial y no oficial - Localidad de Fontibón.....	43
Figura 5. Docentes de las tres sedes del Colegio Costa Rica IED- Localidad de Fontibón.....	43
Figura 6. Análisis de D.O.F.A.....	48
Figura 7. Los homosexuales deberían adoptar niños.....	51
Figura 8. Los niños adoptados por parejas del mismo sexo deben ser mayores de 10 años.....	52
Figura 9. Los niños adoptados por parejas homosexuales son propensos a ser homosexuales.....	54
Figura 10. Los niños adoptados por parejas homosexuales deben recibir un trato diferente en el aula de clase?.....	55
Figura 11. Los niños adoptados por parejas homosexuales son propensos a tener dificultades en sus relaciones sociales.....	56
Figura 12. Los niños adoptados por parejas homosexuales tienen una buena autoestima...56	56
Figura 13. Los homosexuales imparten una crianza adecuada en sus hijos.....	57
Figura 14. Las parejas homosexuales pueden suplir todas las necesidades al niño.....	57
Figura 15. Los niños adoptados por parejas homosexuales tienen problemas de ansiedad o depresión.....	58
Figura 16. Las parejas homosexuales tienen los mismos derechos que las demás parejas...59	59
Figura 17. Los niños adoptados por parejas homosexuales tienen buena calidad de vida...59	59
Figura 18. Las parejas homosexuales son negligentes.....	60

Figura 19. Los niños adoptados por parejas homosexuales tienen buen desempeño académico.....	61
Figura 20. Las parejas homosexuales siempre quieren adoptar.....	61
Figura 21. Las parejas homosexuales realizan acompañamiento en el proceso escolar de sus hijos e hijas.....	62
Figura 22. Las familias cuyos padres/madres son del mismo sexo son menos estables.....	63
Figura 23. Las lesbianas, los gais y los bisexuales son buenos padres.....	63
Figura 24. Los niños adoptados por parejas homosexuales deben estudiar en instituciones exclusivas para este tipo de familias.....	64
Figura 25. Los niños adoptados por parejas homosexuales deben estudiar en colegios públicos.....	65
Figura 26. Los niños adoptados por parejas homosexuales son víctimas de bullying.....	65
Figura 27. Puntuación individual.....	66
Figura 28. Familia que se enseña.....	67
Figura 29. Enseñanza de la conformación de una familia diversa.....	69
Figura 30. Diferencias en la enseñanza hogar- escuela.....	70
Figura 31. Conceptualización de homosexualidad y homoparentalidad.....	71
Figura 32. Pautas de crianza de padres/madres heterosexuales a las de padres/madres homosexuales.....	72
Figura 33. Capacitación.....	73
Figura 34. Recomendaciones.....	74

## Lista de apéndices

Apéndice A Encuesta tipo Likert.....	81
Apéndice B Consentimiento informado.....	84
Apéndice C Encuesta.....	85
Apéndice D Respuestas encuesta.....	88
Apéndice E resolución 8430 ley 1090.....	101
Apéndice F.....	103

## EDUCANDO EN IGUALDAD

### Resumen

El presente trabajo tuvo como objetivo la construcción de un proyecto psicoeducativo para docentes de instituciones educativas, que aborda la temática de adopción homoparental y el manejo que se le debe dar en el aula de clases. Para ello se contó con una muestra de 20 docentes de la localidad de Fontibón en la ciudad de Bogotá, en condiciones cognitivas óptimas y con criterios de exclusión tales como: ser menor de edad, no vivir en Bogotá y ser extranjero. El trabajo tuvo como instrumentos una entrevista semi-estructurada, hoja con preguntas y una escala tipo Likert, en los cuales se evidenció que de los docentes entrevistados, el 70% indica no haber recibido capacitación para entender y atender situaciones de homosexualidad o adopción homoparental que puedan surgir en el aula de clase, el 25% indica que si recibió capacitación y el 5%, es decir una docente manifiesta auto capacitarse para este tema y a su vez uno de los factores claves son los derechos sexuales y reproductivos de las parejas homoparentales, en lo que se encontró que el 45% de las personas encuestadas está totalmente de acuerdo con que las parejas homosexuales tienen los mismos derechos que las demás parejas, seguido de 25% que se encuentra totalmente en desacuerdo, 15% se encuentra de acuerdo, 10% de las personas son indiferentes frente el tema y por ultimo 5% se encuentra en desacuerdo. Por lo cual un 30% de las personas se encuentra parcial o totalmente en desacuerdo y un 60% esta parcial o totalmente de acuerdo

**Palabras clave:** homoparental, adaptación, capacitación y aula de clase.

### Abstract

The objective of this paper was to create a psychoeducational project for teachers from educational institutions, which addresses the issue of homoparental adoption and the management that should be given in the classroom, since it was evidenced that they need to be train in the subject since it is a question of the present time. A sample of 20 teachers from the Fontibón locality in the city of Bogotá was take, under optimal cognitive conditions and with exclusion criteria such as being age minor, not live in Bogotá and being a foreigner. The work had as instruments a semi-structured interview, sheet with questions and a liker- scale, in which it was evidence that the teachers interviewed 70% indicated that they have not

receive the proper training to address homosexual situations or homoparental adoption that could arise in the classroom, 25% indicated that they received training and 5%, reports self-training for this topic. One of the key factors is sexual and reproductive rights of homoparental couples, in which it was found that 45% of the people surveyed fully agrees that homosexual couples have the same rights as other couples, followed by 25% who strongly disagree, 15% agree, 10% of people are indifferent to the subject and last 5 % is in disagreement. So 30% of people are partially or totally in disagreement and 60% are partially or totally in agreement with this situation

As a final product, a book was designed along with a website <https://educandoenigualdad.wixsite.com/home>. This program provides information on this subject in a creative and playful way, through which it is intended to counteract the results obtained in the investigation, that is to say, it is consolidated as a comprehensive program for the training and qualification of teachers regarding the issue of homoparental adoption.

**Keywords:** homoparental, adaptation, capacitation, classroom

## **Introducción**

Este producto entregable busca describir la opinión y los conocimientos de un grupo de docentes de la localidad de Fontibón, en Bogotá acerca de la adopción homoparental en Colombia, ya que ha sido un tema de interés y controversia a lo largo de los últimos años para la sociedad en general.

Es apropiado resaltar que la Corte Constitucional en la sentencia T-044/14 indica que: Existe un derecho fundamental a tener una familia y a no ser separado de ella. Este derecho no es absoluto, de tal suerte que un niño o niña puede ser separado de su familia, cuando se verifican una serie de circunstancias definidas por la ley y la jurisprudencia. Además, por tener el derecho a la familia un carácter prestacional, el Estado tiene la obligación de adoptar políticas públicas para la preservación del núcleo familiar y que faciliten a los padres el cumplimiento de sus deberes, de modo que las obligaciones del Estado en la materia van más allá del mero cumplimiento de la ley y de la implementación de medidas de restablecimiento de derechos; por tal motivo se hace necesario el acompañamiento psicoeducativo para que

en el aula de clase se vele por los derechos de todos los niños, sin discriminación por su tipo de familia.

El Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2004) reconoce que educar en y para la relación de diversidad no es tarea simple, puesto que la diversidad no es algo conquistable y accesible de manera sencilla, se tiene claro que es un aprendizaje que no se logra con un encuentro, en especial cuando ha estado apegado a vivir en la homogeneidad, cuando no se tiene la suficiente flexibilidad y apertura para aceptar valores distintos, costumbres distintas, hábitos distintos, miradas distintas, tonalidades distintas.

Es por esta razón que el presente estudio busca identificar las diferentes actitudes, conocimientos, opiniones y la dinámica en la que los docentes de una institución educativa distrital enseñan otro tipo de familias diversas, como lo es la familia homoparental, convirtiéndose en una herramienta para los educadores enseñen y orienten a los niños respecto a este cambio y se mitigue la discriminación y el rechazo hacia personas que sienten y piensan diferente.

### **Justificación.**

El proyecto que se propone será una herramienta útil, ya que ayudará a guiar el proceso de aprendizaje en la comunidad educativa, viendo la adopción por parte de padres y madres homosexuales sin prejuicios, ni discriminación.

Como producto se elaborará una página web y una cartilla que brindara las herramientas necesarias para abordar este tema, respondiendo a las preguntas que puedan surgir en el aula de clases frente a la temática de adopción en parejas homosexuales; como es percibido y el trato que recibe por parte de los actores sociales que conforman el plantel educativo, se busca que el docente cuente con las herramientas necesarias para afrontar todo tipo de problema que pueda surgir por los nuevos conceptos de familia y los cambios sociales que conlleva esto.

Gran parte de los estudios sobre homoparentalidad se han desarrollado en Estados Unidos como lo indica Fernández (2011) esto se debe no sólo porque la investigación en casi todos los temas está más desarrollada en Estados Unidos, sino también porque en ese país se

estaban dando situaciones discriminatorias de gran relevancia. Estos estudios han tratado de dar respuesta a todas las preocupaciones que se han ido planteando a lo largo de las últimas décadas y que predicen numerosos prejuicios para los hijos de gays y lesbianas; En la revisión que realiza Fernández (2011) se encuentran una serie de prejuicios de los detractores la adopción homoparental, y la respuesta que múltiples estudios dan a dichos prejuicios, a continuación se relacionan mediante un cuadro dichos planteamientos y la justificación investigativa que Fernández (2011) realiza tomando en cuenta los estudios de Golombok, Perry, Burston, Murray, Stevens & Golding (2003):

Tabla 1.

*Estudios acerca de los prejuicios que tienen los detractores de la adopción homoparental.*

Prejuicio	Respaldo científico
Preocupación de que los niños hijos de gays y lesbianas sufran trastornos de identidad sexual.	La investigación realizada hasta la fecha indica que no hay diferencias significativas entre los hijos criados por homosexuales y los hijos criados por heterosexuales en la identidad sexual.
Preocupación de que los niños hijos de gays y lesbianas sufran trastornos en su proceso de tipificación sexual.	La investigación realizada hasta la fecha indica que no hay diferencias significativas entre los hijos criados por homosexuales y los hijos criados por heterosexuales en tipificación sexual.
Preocupación de que los niños hijos de gays y lesbianas presenten una orientación sexual homosexual en mayor número que el resto.	La investigación realizada hasta la fecha indica que no hay diferencias significativas entre los hijos criados por homosexuales y los hijos criados por heterosexuales en orientación sexual. Lo que sí se ha encontrado, y ha sido malinterpretado por algunos, es un



mayor número de conductas homosexuales durante la preadolescencia y adolescencia, pero no más personas con orientación homosexual.

Preocupación de que los niños hijos de gays y lesbianas experimenten dificultades en sus relaciones sociales.

La investigación realizada hasta la fecha indica que no hay diferencias significativas entre los hijos criados por homosexuales y los hijos criados por heterosexuales en relaciones sociales con compañeros y adultos.

Preocupación de que los niños hijos de gays y lesbianas sean estigmatizados, molestados o victimizados de cualquier otra manera o que estén aislados y se relacionarán sólo con adultos gays o lesbianas.

La investigación realizada hasta la fecha indica que no hay diferencias significativas entre los hijos criados por homosexuales y los hijos criados por heterosexuales en relaciones de amistad y popularidad.

Preocupación de que los niños hijos de gays y lesbianas vean socavada su autoestima.

La investigación realizada hasta la fecha indica que no hay diferencias significativas entre los hijos criados por homosexuales y los hijos criados por heterosexuales en auto concepto y autoestima.

Preocupación de que los niños hijos de gays y lesbianas puedan ser más vulnerables a los trastornos de conducta.

La investigación realizada hasta la fecha indica que no hay diferencias significativas entre los hijos criados por homosexuales y los hijos criados por heterosexuales en trastornos de conducta.

Preocupación de que los niños hijos de gays y lesbianas corran más riesgo de sufrir abusos sexuales por parte de sus padres o de los amigos de éstos.

La investigación realizada hasta la fecha indica que no hay diferencias significativas entre los hijos criados por homosexuales y los hijos criados por heterosexuales en cuanto a riesgo de sufrir abusos sexuales.

Preocupación de que las relaciones de gays y lesbianas con sus compañeros sexuales les dejen poco tiempo para relacionarse con sus hijos.

La investigación realizada hasta la fecha indica que no hay diferencias significativas entre los hijos criados por homosexuales y los hijos criados por heterosexuales en cuanto a riesgo de negligencia educativa.

Preocupación de que por motivos variados (escasa actitud maternal de las lesbianas, mayor presencia de enfermedad mental en los homosexuales o excesivo tiempo empleado en relaciones con compañeros por parte de gays y lesbianas) gays y lesbianas ejerzan mal como padres.

La investigación realizada hasta la fecha indica que no hay diferencias significativas entre homosexuales y heterosexuales en cuanto a la calidad con que ejercen su función como padres.

---

Golombok, Perry, Burston, Murray, Stevens & Golding (2003)

Por otro lado, Fernández & Araúxo (2004) realizan una investigación teórica en la cual señala de manera unánime que no hay diferencias significativas entre los hijos criados por homosexuales y los hijos criados por heterosexuales en: Identidad sexual, tipificación sexual, orientación sexual, relaciones sociales con compañeros y adultos, relaciones de amistad, popularidad, auto concepto y autoestima, problemas de conducta, inteligencia, trastornos psicológicos, riesgo de abuso sexual, riesgo de negligencia y a su vez tampoco se

encuentran diferencias significativas entre homosexuales y heterosexuales en cuanto a la calidad con que ejercen su función como padres.

En Colombia el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Corte Constitucional de Colombia (2014), en coherencia con las evidencias científicas, indicaron que la orientación de los padres no afecta de ninguna manera al desarrollo de niños, niñas y adolescentes, es decir, no interfiere ni fomenta la homosexualidad. Por lo anteriormente mencionado, se hace pertinente la realización del presente trabajo, adicional a esto a lo largo de su construcción teórica se darán los argumentos necesarios para aclarar múltiples cuestiones no solo para guiar el proceso de aprendizaje en la comunidad educativa sino para dar a conocer y ampliar aspectos importantes de la adopción en parejas homosexuales en la sociedad en general.

El caso de Sergio Urrego ha de ser una situación de no repetirse en el ámbito educativo y social en general. Sergio un estudiante de 16 años que sufría discriminación por parte de las directivas del colegio en el cual estudiaba, quienes le negaron el ingreso al colegio e interpusieron demanda a sus padres alegando abandono, todo esto debido a su preferencia sexual, sufre una crisis emocional lo cual lo lleva a quitarse la vida (Colombia diversa, 2015). Derivado de ello la Corte Constitucional emite la sentencia T-478 de 2015 que busca probar que el colegio vulneró los derechos de Sergio Urrego: derecho a la intimidad, vulneración al buen nombre, igualdad y no discriminación, libre desarrollo de la personalidad y derecho a la educación. En esta tutela se le ordena al Ministerio de Educación Nacional que realice una revisión extensiva de los manuales de convivencia de los planteles educativos, con la finalidad de verificar y realizar las acciones pertinentes para que tengan concordancia con la Constitución Política de Colombia.

Por lo anteriormente mencionado y como lo reafirma Barraza (2015) se hace de vital importancia que las instituciones educativas cuenten con profesionales en psicología con competencias específicas como la realización de acciones psicoeducativas, además de generación de espacios de reflexión orientados a la promoción de la diversidad individual como cultural y la inclusión social, propiciando el desarrollo de ambientes de tolerancia con la unidad educativa en su conjunto, así mismo el autor menciona que para ello es fundamental alcanzar una comprensión cabal, multidisciplinaria y compleja de estos temas, que permita

promover la reflexión conjunta de los actores de la unidad educativa en torno a cuestiones como la tolerancia, la valoración de la diversidad y el desarrollo de los talentos.

Si bien, el profesional en psicología debe atender a este tipo de necesidades en los planteles educativos, como lo indica el Departamento Nacional de Planeación (2014), la enseñanza y orientación al interior de los hogares están encaminados al desarrollo de competencias básicas, a la adopción de principios para la convivencia, el respeto por los derechos humanos y la toma de decisiones para el desarrollo de proyectos de vida. Para que esto ocurra se hace necesario proveer de insumos a las personas e instituciones para que desarrollan e implementan programas de educación, especialmente aquellos que están relacionados con los procesos de enseñanza y orientación al interior de los hogares, tales como los programas de educación sexual y de derechos humanos, para que en su diseño y ejecución, tengan en cuenta el contexto familiar de los estudiantes.

A su vez, la elaboración del programa Educando en Igualdad, se hace pertinente ya que como lo menciona el Departamento Nacional de Planeación (2014) el concepto de familia ha evolucionado en los últimos años, lo que refleja uno de los cambios sociales más importante en la actualidad. En cuanto a su composición, no se puede hablar únicamente de familias nucleares mediante la unión entre un hombre y una mujer con roles plenamente establecidos y descendencia, pues las dinámicas familiares actuales obligan a tener en cuenta otras tipologías como las familias extensas, muy tradicionales en Colombia, integradas por diferentes parientes como abuelos o tíos, etc.

En el documento Observatorio Nacional de Familias del Departamento Nacional de Planeación (2014) se da a conocer que existen familias unipersonales donde no existe un núcleo familiar, o las familias monoparentales por la ausencia de padre o madre, siendo estas conformaciones resultado de procesos de globalización, culturas, violencia intrafamiliar, entre otros factores que influyen los modos y estructuras de organización familiar. El porcentaje de hogares monoparentales cada día es mayor, las separaciones y divorcios entre parejas son cada vez más comunes y las familias compuestas también son representativas en tanto que las personas separadas o divorciadas vuelven a formar nuevos hogares con otras personas. El 36,4% de los hogares en Colombia tienen jefatura femenina. (ENDS 2015, P. 1|2, Resumen)

En este orden de ideas, se considera importante realizar una revisión estadística acerca de las percepciones y actitudes de la población colombiana sobre las personas pertenecientes a la comunidad LGBTI, y en la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (2015) se incluye una serie de preguntas para establecer las percepciones y actitudes hacia las personas gays, lesbianas, bisexuales y transgénero (LGBT); Encontrando que el 99.0 por ciento de las mujeres y el 98.2 por ciento de los hombres entrevistados son heterosexuales, el 0.4 por ciento de las mujeres y el 1.2 por ciento de los hombres son homosexuales y, el 0.6 por ciento de las mujeres y el mismo porcentaje de los hombres son bisexuales. Adicionalmente, 38 personas encuestadas se auto reconocieron como transgénero, de las cuales 24 son hombres transgénero y 14 son mujeres transgénero. Con relación al sexo de la pareja, 98.2 por ciento de las mujeres vive en pareja con un hombre, el 1.7 por ciento de las mujeres tiene una pareja mujer, el 0.1 por ciento una pareja hombre transgénero y menos del 0.1 por ciento una pareja mujer transgénero.

Respecto a los derechos de la población LGBT la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (2015), indica que un 86.8 por ciento de las mujeres y 82.7 por ciento de los hombres consideran que las personas homosexuales tienen los mismos derechos que las personas heterosexuales. El 67.2 por ciento de las mujeres y el 58.8 por ciento de los hombres aprueba que se reconozcan derechos a las parejas homosexuales; y el 29.7 por ciento de las mujeres y el 26.2 por ciento de los hombres manifiestan estar de acuerdo con que las parejas homosexuales adopten. En todos los casos, el mayor nivel educativo y el mayor quintil de riqueza están relacionados con los mayores niveles de aceptación. Finalmente se encontró que 39.7 por ciento de las mujeres y que el 27.9 por ciento de los hombres manifiesta que apoyaría a un hijo (a) homosexual (ENDS 2015).

## **Marco teórico**

### **Orientación sexual**

La Sexualidad, es el conjunto de fenómenos emocionales y de conducta relacionados con el sexo, que marcan de forma decisiva al ser humano en todas las fases de su desarrollo. En la vida cotidiana, la sexualidad cumple un papel muy destacado ya que, desde el punto de

vista emotivo y de la relación entre las personas, va mucho más allá de la finalidad reproductiva y de las normas o sanciones que estipula la sociedad. De esta manera, se puede decir que el impulso sexual puede estar dirigido hacia personas de diferente sexo llamado heterosexualidad o a personas del mismo sexo llamado homosexualidad, siendo esta una realidad social al igual que la discriminación. (Figueroa. M. y Lasso, L. 2008).

Desde la propuesta sistémica de la sexualidad planteada por Rubio (1994), encontramos cuatro holones sexuales: género, reproductiva, vinculación afectiva y el erotismo

- Género: son aquellas ideas, valores, actitudes comportamientos que se construyen en la mente de la persona a partir de su sexo, está muy ligada al constructo social de hombre y mujer
- Reproductiva: esta está relacionada con la capacidad reproductiva de cada persona, es la potencialidad de ser reproductivos en el futuro por lo cual todos los seres humanos tienen esta capacidad
- Vinculación afectiva: es la capacidad de formar lazos a través de los sentimientos hacia otras personas
- Erotismo: es la potencialidad de sentir placer sexual (Lamas, 2007)

Es común y constante escuchar que los homosexuales son diferentes a los demás seres humanos como lo menciona Díaz (2004), han sido rechazados desde la primera concepción que se tuvo de ellos, la finalidad de conocer las formas en las que se desenvuelven estos grupos parte de la necesidad de establecer objetivamente las formas simbólicas que están cruzando sus prácticas y que, de alguna forma, los hace ser homosexuales distintos de los heterosexuales.

La American Psychological Association (2008) indica en una de sus publicaciones que la orientación sexual hace referencia a un patrón persistente de atracción emocional, romántica y/o sexual hacia hombres, mujeres o ambos sexos. De igual modo se define la orientación sexual como al sentido de su propia identidad de una persona en virtud de dicha atracción, los comportamientos relacionados y la pertenencia a una comunidad de individuos que comparten dicha atracción. En el mismo artículo publicado en el portal web Centro de Apoyo de la American Psychological Association se encuentra que es importante reconocer que

existen probablemente muchos motivos para la orientación sexual de una persona y los motivos pueden ser diferentes para las distintas personas, razón por la cual es de suma importancia preparar a los docentes para responder a múltiples situaciones que se pueden presentar en el aula de clases frente a dicha temática.

Tal como se mencionó en las definiciones anteriores hay que tener en cuenta que todos somos personas y que esto nos confiere una serie de derechos que son intangibles pero que son de gran importancia para el pleno desarrollo de la misma

La orientación sexual se refiere a un patrón perdurable de atracciones emocionales, románticas y/o sexuales hacia hombres, mujeres o ambos sexos. Ésta también se refiere al sentido de identidad de cada persona basada en dichas atracciones, las conductas relacionadas y la pertenencia a una comunidad de otros que comparten esas atracciones. Investigaciones realizadas durante varias décadas han demostrado que la orientación sexual varía desde una atracción exclusiva hacia el sexo opuesto hasta una orientación exclusiva hacia el mismo sexo. (The American Psychological Association, 2012)

La orientación sexual se diferencia de los demás componentes del sexo y del género, incluidos el sexo biológico (las características anatómicas, fisiológicas y genéticas asociadas con ser de sexo masculino o femenino), la identidad de género (la sensación psicológica de ser de sexo femenino o masculino) y el rol social de género (las normas culturales que definen la conducta femenina y masculina). (The American Psychological Association, 2012)

Por lo anteriormente mencionado, es necesario hablar de la orientación sexual ya que es importante tener en claro que es lo que significa ser persona y conocer los derechos humanos que son inalienables sin importar país de origen. Una persona es un ser capaz de vivir en sociedad y que tiene sensibilidad, además de contar con inteligencia y voluntad, aspectos típicos de la humanidad. Para la psicología, una persona es alguien específico (el concepto abarca los aspectos físicos y psíquicos del sujeto que lo definen en función de su condición de singular y único) (Pérez & Gardey, 2012)

- Persona como sustancia: atribución de propiedades particulares tales como independencia y raciocinio (Aristóteles, Boecia y Edad Media).

- Persona como ser pensante: un sujeto epistemológico donde la razón supera a su existencia física (Pensamiento Moderno).
- Persona como ser ético: individuo absolutamente libre, pero sujeto a una obligación moral, respondiendo a un conjunto de leyes divinas antes que a las leyes de su propia naturaleza (Estoicos, Kant y Fichte).
- Persona como ente jurídico: individuo sujeto a leyes intrínsecas de su esencia que están relacionadas con los derechos universales. Dicha característica, está por encima de la esencia ética del ser.
- Persona religiosa: individuos ligados a una fe, cumpliendo mandatos divinos y buscando la verdadera libertad. (Existencialismo y Personalismo, tradición judeo-cristiana, San Agustín, Pascal, Kierkegaard). (Pérez & Gardey, 2012)

También es muy importante hablar de los derechos humanos estos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna en razón de su nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Estos derechos ya sean los derechos civiles y políticos, tales como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión; o los derechos económicos, sociales y culturales, tales como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación-son universales e inalienables, interrelacionados, interdependientes e indivisibles, es decir, el respeto de uno de esos derechos incide en la protección de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás. (Naciones Unidas, 2008).

Con lo ya mencionado anteriormente y tal como lo dice las Naciones Unidas (2008) el principio de igualdad y no discriminación se encuentra en la base del sistema internacional de protección de los derechos humanos, es un principio de orden transversal y se encuentra consagrado en los diversos instrumentos internacionales desde la Carta de las Naciones Unidas hasta los principales tratados de derechos humanos. En este sentido, la Declaración Universal de Derechos Humanos consagra en su artículo primero que « todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos ». El principio de igualdad exige que los derechos enunciados en los distintos instrumentos se reconozcan a todas personas sin discriminación alguna y que los Estados velen porque sus leyes, políticas y programas no sean discriminatorios.



De igual forma, es importante promover los derechos sexuales y derechos reproductivos de las parejas del mismo sexo, por ello el Ministerio de Salud (2012), dentro de la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, tiene como meta que para el año 2021, el 100% de las entidades nacionales y departamentales, y el 80% de las municipales, incluirán programas y proyectos para garantizar los derechos sexuales y los derechos reproductivos en los planes de desarrollo, y asegurará la participación de múltiples organizaciones y redes, entre ellos la comunidad LGBTI.

Uno de las estrategias que tiene el Ministerio de Educación en la Dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos (2012), es la consolidación de la política de educación sexual, que involucre a toda la comunidad educativa (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, padres, madres, cuidadores, profesorado y demás personas que se relacionan con las instituciones educativas), que incluya la expansión de cobertura y calidad del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, articulado con los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes, para el ejercicio de derechos en torno al desarrollo de una sexualidad en condiciones de igualdad, libertad y autonomía, sin ninguna discriminación y libre de violencias. Fomento de políticas, planes, programas y proyectos que garanticen el derecho a la educación, la recreación y la cultura, y al trabajo digno con igualdad de oportunidades y entornos equitativos que permitan la autonomía económica y condiciones de vida digna, especialmente para la población Lesbiana, Gay, Bisexual, Transexual e Intersexual del país.

### **Definición y determinantes de la identidad de género**

La vivencia interna e individual del género tal como cada persona la experimenta profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de técnicas médicas, quirúrgicas o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales. De forma alternativa, la identidad de género se podría definir en términos de rasgos y comportamientos típicos de un sexo. Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo INADI (2016), p. 16.

Las personas LGBT de la ciudad de Bogotá también han sido influenciados por ese oleaje de ideas provenientes de aquellos movimientos y protestas lo cual ha resultado en empoderamiento, y en políticas públicas con enfoque de derechos, de género, diversidad sexual, de salud y de lucha contra la homofobia la discriminación y la violencia basada en prejuicios. También ha resultado en la creación de nuevos espacios públicos y en donde pueden ejercer con mayor libertad su ciudadanía. (Gámez, 2008).

Los argumentos para extender los mismos derechos a las lesbianas, gays, bisexuales y transgénero (LGBT) como las que gozan todos los demás no son radicales ni complicadas. Se basa en dos principios fundamentales que sustentan los Derechos humanos: igualdad y no discriminación. Las primeras palabras de la Declaración Universal de Derechos Humanos son inequívocos: "Todos los seres humanos Nacen libres e iguales en dignidad y en derecho (United Nations, 2012)

El rol principal de la educación en la sociedad es el ascenso social, pero en ocasiones personas que tienen los mismos logros escolares no son seleccionados y son rechazados por lo que es de gran importancia promover la igualdad, sin discriminación, por lo que es necesario generar un ambiente propicio donde todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades (Mittal & Bhattacharva, 2013). Como es bien sabido todos tienen los mismos derechos y las mismas responsabilidades por lo que la educación y la orientación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, es uno de los factores cruciales para su crecimiento y esto ayudará a la configuración de su "personalidad". Por lo que Bosch, Massonnier y Tornaría (2016) afirman que "desde la perspectiva de los niños, la escuela constituye el primer escenario que les da la oportunidad de conocer otras realidades familiares diferentes a la suya, y este hecho se transforma en una variable que debe ser manejada por el docente" (p18). En este orden de ideas, es de suma importancia la participación del docente en el manejo del tema de adopción de parejas homosexuales para superar la vulneración de derechos.

### **Adopción.**

Tal como sucede en España (García & Zurita, 2005) se han realizado debates sociales sobre la equiparación de los derechos de los/as homosexuales al resto de la población en cuanto al matrimonio civil. Uno de los aspectos más importantes: la adopción. La Unión

Europea ha ayudado a proteger y equiparar a las minorías, también por motivos de orientación sexual

Para la conformación familiar nuclear homosexual se debe componer por uno o dos gays, o una o dos lesbianas y sus hijos, cuya procedencia puede ser biológica, adoptiva, inseminación o acogimiento, mostrando una conformación similar a otras organizaciones familiares, cumpliendo los mismos fines, con similar distribución de roles y con relaciones internas igualmente similares (García & Zurita, 2005)

Mientras que Domínguez & Francisco (2012) mencionan que en general los estudios realizados desde una mirada progresista, apoyan y dicen que la parentalidad no depende de la estructura, sino de las conductas que se tomen, interacciones y enseñanzas de los padres y madres hacia los hijos que en este caso pueden ser propios o adoptados por lo que no hay relación alguna entre la homoparentalidad y la condición mental y el desarrollo social del niño

También Socorro & Lujan (2014) dicen que “la constitución de una familia se convierte para hombres gays y mujeres lesbianas en un momento deseado y meditado, en el que la figura de la pareja y los/as hijos/as tiene un papel crucial como vía para lograr el bienestar y la felicidad” lo cual indica que la unidad familiar homoparentales aunque hacen frente a problemas mayormente por discriminación y burla de otros, logran superar estos inconvenientes y llevar una vida familiar sana

Pero teniendo en cuenta a Maqueda & Emilio (2016) quienes dicen: Las familias homoparentales son aquellas cuyas figuras parentales están conformadas por personas del mismo sexo. Se refieren a las personas gays y lesbianas que, como pareja, acceden a la maternidad o paternidad, como a las familias constituidas por un pareja gay o lesbiana que educa y vive con los hijos de alguno de sus miembros, producto de una relación heterosexual previa; Sin embargo, esta concepción, excluye otros tipos de arreglos formados entre las personas del colectivo LGBTTTI (lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales, transgénero e intersexuales), como por ejemplo las personas trans (transexuales, travestis y transgénero), las bisexuales o las intersexuales. Por lo que es de gran importancia que no se haga esta exclusión que puede ser dado tan solo por error de terminología, por ello es de gran

importancia que se tengan en cuenta a todos los LGBTTTI para los procesos de adopción y de constitución de núcleo familiar

Domínguez & Montalban en su estudio cualitativo en el cual participaron profesores y estudiantes los cuales deben ser académicos y estar familiarizados con el entorno social por lo que se puede evidenciar que la gente habla de homoparentalidad desde una posición que está sujeta a comparaciones entre padres heterosexuales y homoparentales por lo que hay una permeación sobre cómo debe ser la familia por lo que menciona que hay veces que incluso la opinión profesional puede ser influenciada por estos constructos y que se debe dejar los prejuicios de lado, por lo que la mayor preocupación es de cómo están siendo percibidas las familias homoparentales (Domínguez & Montalban, 2017)

Mientras que (APA, 2012) en su publicación no considera que ser homosexual sea un desorden mental, por lo que se dice que no hay diferencia alguna si los niños son criados por parejas homosexuales o hetero sexuales, también se menciona que aunque sus relaciones interpersonales son distintas no afecta su capacidad para preocuparse por los niños; por lo cual las madres lesbianas y los padres gays tienen mejores habilidades para criar a los niños. Los estudios realizados por APA muestran que los hogares homoparentales en algunos casos tienen una mejor metodología de crianza que permita que los niños tengan una comprensión muy amplia del mundo el cual se realizó en diferentes estudios empíricos con poblaciones de 17 madres lesbianas en edades de 25 a 48 años y la edad de los niños entre 2 y 28 años; en otro estudio de 55 parejas gays con niños de al menos 17 años; en otro estudio con una población de 33 parejas gays entre las edades de 26 a 55 años y en un estudio de 27 parejas lesbianas con niños en edades entre 15 a 17 años en comparación a 27 parejas heterosexuales con niños entre las edades 15 a 17 en el cual no se muestra mayor diferencia en identidad de género.

Aunque la adopción por parejas del mismo sexo ya se ha llevado a cabo en algunos países, en el año (2009) hay más de un cuarto de millón de adopciones tanto por parejas heterosexuales y como del mismo sexo, se estima que unos 260.000 niños son adoptados cada año en el mundo. Esta estimación implica que hay menos de 12 niños para ser adoptados por cada 100.000 personas por lo que aún se considera la adopción como un evento raro (United Nations, 2009)

Más de 160 países reconocen la institución legal de adopción, pero son pocos los países que tiene permitido la adopción de niño por parejas del mismo sexo. En una gran cantidad de países en donde el proceso de adopción no es posible por estas parejas se usan distintos métodos tales como el apadrinamiento. (United Nations, 2009)

En Latinoamérica la constitucionalización ha incidido directamente en el concepto de familia a la luz de los derechos fundamentales para así dejar de lado el modelo de familia totalizante y dando paso a uno más democrático así como lo menciona (Esborraz, 2015) “las relaciones familiares constituyen una característica del Subsistema jurídico latinoamericano (en cuanto desarrollo interno propio del Sistema jurídico romanístico), en el cual la "unidad social" es la familia y no el individuo aislado (como sucede en otras experiencias jurídicas, tales como la del *common law*).”

Mientras que la ley 1098 del 2006 Código de Infancia y Adolescencia en su artículo 61 la cual dice “Adopción. La adopción es, principalmente y por excelencia, una medida de protección a través de la cual, bajo la suprema vigilancia del Estado, se establece de manera irrevocable, la relación paterno-filial entre personas que no la tienen por naturaleza” el cual especifica los efectos jurídicos de la adopción:

1. Adoptante y adoptivo adquieren, por la adopción, los derechos y obligaciones de padre o madre e hijo.
2. La adopción establece parentesco civil entre el adoptivo y el adoptante, que se extiende en todas las líneas y grados a los consanguíneos, adoptivos o afines de estos.
3. El adoptivo llevará como apellidos los de los adoptantes. En cuanto al nombre, sólo podrá ser modificado cuando el adoptado sea menor de tres (3) años, o consienta en ello, o el Juez encontrare justificadas las razones de su cambio.
4. Por la adopción, el adoptivo deja de pertenecer a su familia y se extingue todo parentesco de consanguinidad, bajo reserva del impedimento matrimonial del ordinal 9º del artículo 140 del Código Civil.

5. Si el adoptante es el cónyuge o compañero permanente del padre o madre de sangre del adoptivo, tales efectos no se producirán respecto de este último, con el cual conservará los vínculos en su familia.

Y en el artículo 68, plantea los Requisitos para adoptar. Podrá adoptar quien, siendo capaz, haya cumplido 25 años de edad, tenga al menos 15 años más que el adoptable, y garantice idoneidad física, mental, moral y social suficiente para suministrar una familia adecuada y estable al niño, niña o adolescente. Estas mismas calidades se exigirán a quienes adopten conjuntamente. Podrán adoptar:

1. Las personas solteras.
2. Los cónyuges conjuntamente.
3. Conjuntamente los compañeros permanentes, que demuestren una convivencia ininterrumpida de por lo menos dos (2) años. Este término se contará a partir de la sentencia de divorcio, si con respecto a quienes conforman la pareja o a uno de ellos, hubiera estado vigente un vínculo matrimonial anterior.
4. El guardador al pupilo o ex pupilo una vez aprobadas las cuentas de su administración.
5. El cónyuge o compañero permanente, al hijo del cónyuge o compañero, que demuestre una convivencia ininterrumpida de por lo menos dos (2) años.

Según datos del ICBF durante el año 2013 fueron adoptados 612 niños por familias colombiana y 513 por familias extranjeras para un total de 1125 niños, mientras que en el año 2014 fueron adoptados 548 niños por familias colombiana y 564 por familias extranjeras para un total de 1148, durante el año 2015 fueron adoptados 573 niños por familias colombiana y 509 por familias extranjeras para un total de 1082 niños y en el año 2016 fueron adoptados 430 niños por familias colombiana y 352 por familias extranjeras para un total de 782 niños. Tal como se puede observar a través del tiempo la adopción en Colombia disminuye y este es tan solo el dato de los niños que sí fueron adoptados también es importante resaltar que la mayoría de personas que se encuentran en proceso de adopción prefieren niños entre las edades de 0 a 6 años seguido de 6 a 12 años lo cual hace más difícil que un niño mayor de 12 años sea adoptado, también algunos de los niños tienen

características y necesidades especiales lo cual hace que la tasa de adopción en ellos sea más baja.

Mientras que Zarate (2014) en su investigación sobre matrimonios homosexuales en Colombia usando el método empírico analítico y cualitativo muestra que es más importante y que está por encima el bienestar de los niños que el de los padres, por tal razón es necesario otorgar derechos igualitarios a toda la población como lo menciona la constitución política de Colombia sin importar su género o preferencia sexual, aunque también se tiene en cuenta la familia nuclear la cual está conformada por una pareja heterosexual y los hijos de dicha pareja, es de mayor importancia el bienestar de los niños que están en espera a ser adoptados.

Realizando una búsqueda a nivel jurídico, se encuentra que estas familias emergentes conformadas por parejas del mismo sexo, las cuales desde la Sentencia de Constitucionalidad C- 075 de 2007 que reconoció las uniones maritales de hecho conformadas por personas del mismo sexo y abonó el terreno para que se les concedieran derechos como parejas, suscitaron en la sociedad el interrogante acerca de si también constituían familias; sin embargo Campo-Arias & Herazo (2015) informan que existe una opinión desfavorable frente a la adopción por parejas del mismo sexo y es sobretodo frecuente tanto en la comunidad general como en algunos grupos de científicos en ciencias de la salud, estos autores dan a conocer que en el contexto colombiano, se preguntó a una muestra de 199 estudiantes de medicina sobre la aceptación de adopción por parte de parejas de hombres, y el 64,8% de los participantes manifestó estar en desacuerdo con la legalización, con el sondeo anterior, se puede establecer que este tipo de uniones maritales y la adopción por parte de las mismas sigue siendo tema de rechazo por parte de la ciudadanía puesto que existe resistencia por parte de la población para que este proceso se lleve a cabo y este proceso tiene unos parámetros especiales para las parejas del mismo sexo tales como que no pueden adoptar parejas solteras ni que hayan enviudado.

En pro de dar claridad a las dudas que se presenten en la sociedad y sobre todo en el aula de clase, siendo este nuestro tema a desarrollar, se toma el aporte de Irala & López (2006) quienes nos indican que a la hora de legislar sobre las adopciones de niños, es preciso tener en cuenta la evidencia científica publicada sobre cuál es la mejor opción para estos

niños; por tal motivo, se hace importante conocer a los avances que a nivel científico se poseen.

El Colegio Colombiano de Psicólogos realizó una revisión de estudios e investigaciones a nivel nacional e internacional como respuesta a una solicitud por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de elaborar un concepto científico sobre los efectos de la adopción homoparental sobre el desarrollo integral del niño, niña o adolescente, en esta revisión Colpsic (2014) encontró que: Las dinámicas familiares presentes en los hogares de familias homoparentales son muy similares a las de las familias heterosexuales y que crecer dentro de una familia homoparental no determina diferencias particulares en el desarrollo de los individuos; Lo que quiere decir que según la revisión realizada por dicha entidad a diferentes estudios, no es posible demostrar que los niños, niñas o adolescentes hijos de parejas homosexuales hubiesen tenido afectación en su bienestar psicológico por la orientación sexual de sus padres, sin embargo cabe resaltar que Colombia para la fecha del comunicado no existían un amplio número de estudios acerca de los efectos de la crianza sobre el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes criados por parejas del mismo sexo, por lo cual Colpsic indica que su comunicado se basa en la literatura mundial disponible y en los escasos estudios desarrollados en Colombia.

Vélez (2011) Trata el tema del matrimonio entre personas del mismo sexo y la posibilidad de adopción en parejas de homosexuales, teniendo en cuenta dos argumentos principales: el reconocimiento del derecho a ser diferentes y el derecho fundamental del menor a tener una familia. Por lo que se basa en el principio de igualdad por lo que concluye que: “Las diferencias entre el matrimonio y la unión marital de hecho en aspectos como los derechos hereditarios, la forma de constitución y el estado civil, y las dificultades de extender la figura matrimonial a las parejas del mismo sexo (no hay similitud de casos y para algunos tampoco de razón en relación a la vocación para la procreación) ameritan explorar una forma de unión en la que se reconozcan los derechos de las parejas del mismo sexo, sus diferencias y su indudable vocación a la formación responsable de la familia.”



## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Brindar orientación a los docentes en el manejo del tema de adopción en parejas homosexuales para superar la vulneración de derechos, promoviendo el correcto ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las parejas del mismo sexo.

### **Objetivos Específicos.**

- Realizar la revisión teórica del tema de igualdad de género.
- Diseñar un programa psicoeducativo con material e información relevante acerca de la adopción en parejas homosexuales por medio de una página web y una cartilla.
- Validación del programa psicoeducativo.

### **Metodología**

Se investigará a profundidad la temática para enriquecer conceptualmente el producto por medio de una revisión teórica de aproximadamente 50 referencias actualizadas de orden científico e investigaciones tanto en inglés como en español llevadas a cabo sobre adopción en parejas homosexuales y temas relacionados.

Con un enfoque investigativo mixto, con características de ambos enfoques, por una parte el enfoque cuantitativo al utilizar la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente y al confiar en la medición numérica, el conteo y la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población, y por otra parte, el enfoque cualitativo, al utilizarse primero en descubrir y refinar preguntas de investigación y al basarse en métodos de recolección de datos sin medición numérica, como las descripciones y las observaciones y por su flexibilidad se mueve entre los eventos y su interpretación, entre las respuestas y el desarrollo de la teoría. (Ruiz, Borboa, & Rodríguez, 2013) el cual permitirá obtener información importante para la construcción de la cartilla la cual se recolecta mediante cuestionarios con el fin de analizarlos.

Se realizará un estudio de mercadeo en el que se evalúe la población a la cual va dirigido el producto, por medio de una entrevista semi estructurada para recolectar datos acerca de las perspectivas generales que se tienen del tema y la pertinencia del producto.

Se creará una cartilla y una página web cuyo contenido está dirigido a docentes; en la cual se encontrarán actividades lúdicas y pautas para enfrentar diferentes situaciones en torno a la temática de adopción homoparental.

## **Método**

### **a. Diseño.**

Para la realización del programa Educando en Igualdad, se realiza una investigación de carácter descriptivo, ya que se utiliza la forma de estudio para saber ¿qué es?, ¿quiénes?, y ¿cómo? de dicha representación social. Es decir que la información obtenida explica perfectamente el objeto, concepto etc. del estudio Namakforoosh (2009).

Teniendo en cuenta que no se manipula ninguna variable se hace una observación con base en los rangos ya establecidos, en 20 docentes a través de una entrevista realizada por parte de los investigadores, y se compara con la información expuesta en el marco teórico; por tanto, este diseño permite evidenciar las estrategias de afrontamiento que manejan los docentes frente a la temática de adopción homoparental.

### **b. Participantes.**

**Población:** Docentes y equipo de orientación de la institución Colegio Costa Rica IED de la localidad de Fontibón en la ciudad de Bogotá.

**Muestra:** 20 docentes del Colegio Costa Rica IED de la localidad de Fontibón en la ciudad de Bogotá.

### **c. Materiales e Instrumento.**

- Hoja con preguntas

- Bolígrafo
- Instrumento: Entrevista Semi- Estructurada.
- Instrumento: Escala tipo likert.

### **Procedimiento.**

*Fase 1.* Se realiza una revisión teórica con el fin de construir un marco teórico cuyo contenido tiene aspectos relevantes de la adopción homoparental, haciendo una revisión de conceptos, investigaciones, casos en Colombia, opiniones de expertos y personas detractoras de la adopción en parejas del mismo sexo. Los objetivos planteados se realizaron con base en las fuentes teóricas revisadas, gracias a los acontecimientos empíricos. Los investigadores realizaron un estudio de mercadeo evidenciando necesidad de un programa integral en dicha temática.

*Fase 2.* Se realiza reunión con el Señor Rector del plantel para la autorización de la aplicación de una entrevista a la muestra de docentes y equipo de orientación en las sedes del Colegio Costa Rica IED; donde los investigadores Laura Palacios es la que dirige la entrevista en la sede B y C del plantel y el investigador Daniel Velásquez la entrevista de los docentes de la sede A. Es importante resaltar que antes de iniciar, se hace una breve introducción de lo que es el consentimiento informado para que lo llenaran posteriormente, en este están especificados los parámetros éticos y morales con los que se llevará a cabo el proceso de investigación. La entrevista realizada por los investigadores consta de preguntas estructuradas a las cuales se les realiza una revisión de validez, con el fin último de lograr una recolección de datos en el campo de las representaciones sociales de adopción homoparental.

*Fase 3.* La recolección de información se lleva a cabo por medio de una entrevista semiestructurada de 7 preguntas, una vez obtenidos los datos sociodemográficos y las respuestas de los docentes frente al tema, se procede a codificar en el programa ATLAS Ti el cual nos permite crear códigos con el fin de etiquetar al sujeto según el género, edad, orientación sexual, materia que dicta, estrato socioeconómico, religión, educación alcanzada y estado civil.

Después de tener códigos con respuestas de cada docente y equipo de orientación se procede a generar categorías, dichas categorías serán definidas y respaldadas con la teoría o los antecedentes empíricos recolectados en el marco teórico, permitiendo hacer un análisis y poder generar conclusiones.

**Consentimiento Informado (CI).** Describe un proceso interactivo en el cual el individuo (o su representante legal) accede voluntariamente y sin coerción a participar en un estudio, luego de que los propósitos, riesgos y beneficios de éste han sido cuidadosamente expuestos y entendidos por las partes involucradas. En consecuencia, el CI no solo es necesario e imprescindible en una investigación científica, sino que tiene igual significación en cualquier momento en que el individuo necesite, por razones diversas, alguna intervención médica (Cañete et al. 2012). (Ver Apéndice B).

#### **d. Implicaciones éticas de investigación.**

Se tomaron en cuenta las consideraciones éticas necesarias para buen desarrollo de la entrevista, teniendo como primordial la absoluta privacidad de las mismas, con plena seguridad de que los resultados obtenidos son únicos y verdaderos y serán exclusivamente con fines académicos, se asumen como evidencia de nuestra investigación; las entrevistas se realizaron con anticipación y con autorización de los mismos participantes, ya que todos nuestros participantes cumplían la mayoría de edad (Flick & Espinosa, 2012).

En cuanto a la normatividad nacional, se toma la Resolución 8430 de 1996 del Ministerio de Salud, en la que se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. & la Ley 1090 de 2006, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones. (ver anexo 1).

## **ESTUDIO DE MERCADEO**

### **Justificación del estudio de mercadeo.**

Se pretende llevar a cabo en el Colegio Costa Rica IED ubicado en la localidad novena de la ciudad de Bogotá, Colombia; debido a que en esta Institución Educativa Distrital aún no se cuenta con los insumos apropiados para satisfacer las necesidades que su población docente requiere en cuanto a educación en temas de adopción homoparental; y hasta el momento ninguna entidad ha ofrecido a la institución un programa que supla las necesidades anteriormente mencionadas. Lo que consecuentemente se ve reflejado en una demanda insatisfecha de la población en cuanto a este tipo de servicio. Así mismo, al ser un colegio con un alto número de estudiantes requiere de un programa integral, la demanda potencial podrá satisfacer sus necesidades en cuanto a educación en igualdad con este programa.

### **b. Objetivo General del estudio de mercadeo**

Identificar los consumidores de la página web y la cartilla psicoeducativa sobre adopción en parejas homosexuales con el fin de posicionarlo en el mercado meta de manera competitiva.

### **c. Objetivos Específicos del estudio de mercadeo**

1. Identificar si las características y especificaciones de la página web y la cartilla psicoeducativa sobre adopción en parejas homosexuales corresponden a las necesidades del cliente.
2. Identificar el tipo de clientes, en la población interesados en nuestra página web y la cartilla psicoeducativa sobre adopción en parejas homosexuales para orientar el acompañamiento de los docentes en el manejo del tema de adopción en parejas homosexuales para superar la vulneración de derechos, promoviendo el correcto ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las parejas del mismo sexo.

3. Establecer el precio apropiado para colocar nuestro producto y competir en el mercado.
4. Establecer e identificar los canales de distribución acostumbrados para este tipo de servicio y cuál es su funcionamiento.

#### **d. El producto**

**Nombre del producto:** Educando en igualdad.

**Qué es:** “EDUCANDO EN IGUALDAD” es un programa dirigido a docentes de instituciones educativas distritales el cual busca dar una orientación a nuestros clientes sobre el manejo del tema de adopción en parejas homosexuales para superar la vulneración de derechos, promoviendo el correcto ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las parejas del mismo sexo; de tal manera que ellos estén preparados para dar respuesta a las preguntas que puedan surgir en el aula de clases y mejorar los proceso de aprendizaje en la comunidad educativa en general frente a la temática abordada, bajo el lema de una campaña del Ministerio de Salud y Protección Social y el UNFPA: PERSONAS DISTINTAS, DERECHOS IGUALES.

**Qué hace:** informar, aconsejar y prestar servicios psicológicos para dicha población

**Cómo funciona:** “EDUCANDO EN IGUALDAD” es un programa que beneficia de manera asertiva tanto a las instituciones educativas como a la comunidad educativa en general, es decir docentes, alumnos, padres de familia y/o cuidadores, la adquisición de este programa garantiza:

1. Confiabilidad de parte de la comunidad educativa, ya que el programa Educando en Igualdad está dirigido por Psicólogos con énfasis en el área educativa.
2. Incremento de la motivación de los docentes y equipo de psico-orientación frente a los procesos de enseñanza sobre temáticas de tolerancia e igualdad hacia la adopción homoparental ya que poseen herramientas útiles que facilitan y permiten hacer más dinámicos los procesos.
3. Fortalecer los conocimientos de los docentes y equipo de psico-orientación en cuanto a adopción homoparental para generar un cambio interno que se verá reflejado en el aula de

clase. Los profesores, estudiantes y cuidadores podrán adquirir la cartilla la cual contiene información sobre el tema, en caso de que requieran ayuda psicológica la pueden conseguir a través de la página web, la primera asesoría no tendrá ningún costo

**e. Imagen y slogan.**



*Figura 1.* Logo del producto Educando en igualdad.

**Slogan:**

“Si le apuestas a la educación en y para la igualdad, toda la sociedad ganará”

**Logo:**

El logo de Educando en igualdad se identifica con dos familias homoparentales conformadas por dos papás y dos mamás con sus hijos y los colores de la bandera LGTB, los cuales simbolizan:

- Rojo: sexo y vida.
- Naranja: salud.
- Amarillo: sol.

- Verde: Naturaleza.
- Azul: armonía y arte.
- Morado: Espíritu.

### **Producto básico (beneficios que ofrece)**

El programa Educando en Igualdad ofrece una serie de beneficios tales como el incremento de la motivación en los docentes y en el equipo de psico-orientación frente a los procesos de enseñanza para los alumnos frente a temáticas de tolerancia e igualdad hacia la adopción homoparental ya que el programa posee herramientas útiles que facilitan y permiten hacer más dinámicos estos procesos, así mismo,

### **Producto real**

Educando en igualdad, como producto se elaborará una página web y una cartilla que a corto plazo brindará las herramientas necesarias para abordar este tema, respondiendo a las preguntas que puedan surgir en el aula de clases frente a la temática de adopción en parejas homosexuales

La cartilla contiene códigos QR quick response (respuesta rápida) es un código de barras bidimensional que en este caso sirve para acceder a la página de internet la cual contiene información ampliada y dinámica para facilitar conceptualización de los estudiantes

### **Producto ampliado**

Los colegios tendrán un acompañamiento continuo por medio de la página web <https://educandoenigualdad.wixsite.com/home> En esta página los profesores tienen acceso a foros los cuales les permitirán plantear y participar de temas de interés

### **Factor diferenciador del producto.**

El programa Educando en Igualdad tiene un factor clave que lo hace diferente a otros programas, y es que está diseñado directamente para docentes y el equipo de psico-orientación, sin embargo, su utilidad beneficia a la comunidad educativa en general, es decir alumnos, padres y madres de familia y/o cuidadores, que si se analiza desde una perspectiva más global, tendría un impacto sobre las familias de la localidad.



**Variables psicológicas:** psicosociales, emocionales, cognitivas, conductuales, aprendizaje y motivación

#### **f. Los clientes**

**Quienes son los clientes:** el programa de “Educando en Igualdad” son instituciones educativas que se encuentren interesados en capacitar a sus docentes y equipo de psico-orientación frente al tema de adopción en parejas homosexuales.

**Ubicación geográfica:** el programa educando en igualdad prestará sus servicios en las principales ciudades de Colombia, sin embargo, el servicio presencial inicialmente en la ciudad de Bogotá y el resto de ciudades de forma virtual

**Demográficos:** dirigido a docentes de instituciones educativas distritales mayores de edad que se encuentren en el ejercicio de su profesión

**Psicográfico:** se tiene en cuenta el nivel de escolaridad de los alumnos

**Conductual:** se tiene en cuenta la frecuencia del servicio puesto que la asesoría brindada tendrá un tiempo de respuesta no mayor a 15 días, dependiendo de las necesidades del usuario

#### **Mercado Potencial**

El mercado potencial al cual va dirigido el programa de Educando en Igualdad está compuesto por las instituciones educativas tanto oficiales como no oficiales de Colombia, distribuidas de la siguiente manera, 3.485 instituciones educativas no oficiales y 4.777 instituciones educativas oficiales, estas equivalen a un promedio de 8.262 colegios.

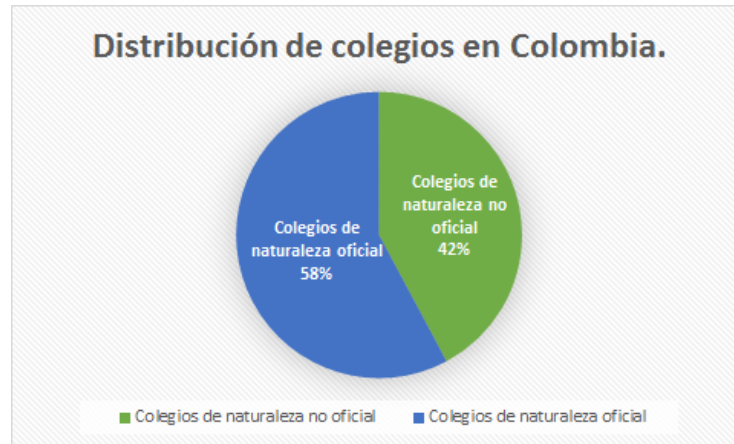


Figura 2. *Distribución de colegios en Colombia:*

*De acuerdo a las estadísticas proporcionadas en el estudio realizado por la Universidad Nacional, se establece que un 58% de los colegios en Colombia son públicos y un 42% privados.*

Obtenido

de

[http://www.bdigital.unal.edu.co/3667/15/15\\_Indicadores\\_de\\_Gesti%C3%B3n\\_de\\_los\\_indicadores\\_de\\_la\\_1%C3%ADnea\\_objetivo\\_04\\_D.PDF](http://www.bdigital.unal.edu.co/3667/15/15_Indicadores_de_Gesti%C3%B3n_de_los_indicadores_de_la_1%C3%ADnea_objetivo_04_D.PDF)

La oferta educativa en Bogotá está conformada por 2.170 establecimientos educativos distribuidos de la siguiente forma, 1.697 instituciones privadas, 360 instituciones distritales, 121 instituciones privadas con matrícula y 22 instituciones distritales en concesión.

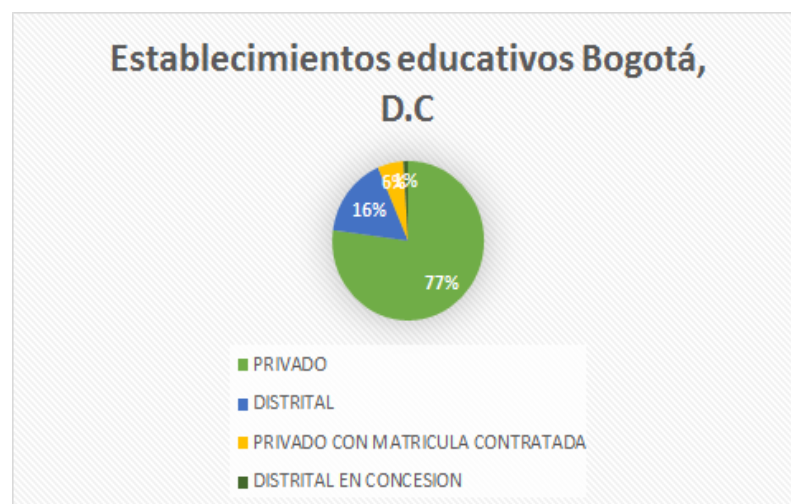


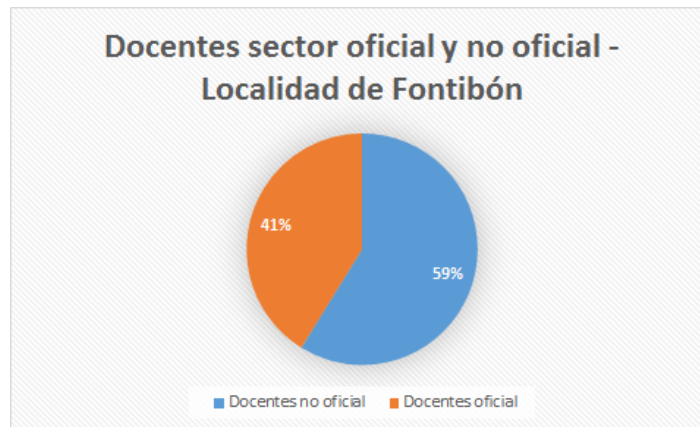
Figura 3. *Establecimientos educativos en Bogotá D.C*

se establece que un 77% son instituciones privadas, 16% instituciones distritales, 6% instituciones privadas con matrícula y 1% instituciones distritales en concesión. Obtenido de

[http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/SECTOR\\_EDUCATIVO/ESTADISTICAS\\_EDUCATIVAS/2015/Caracterizacion\\_Sector\\_Educativo\\_De\\_Bogota\\_2015.pdf](http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/SECTOR_EDUCATIVO/ESTADISTICAS_EDUCATIVAS/2015/Caracterizacion_Sector_Educativo_De_Bogota_2015.pdf)

### **Mercado Objetivo**

El mercado objetivo estará compuesto por los docentes que hacen parte de las instituciones educativas distritales de Fontibón, localidad novena de la ciudad de Bogotá, los cuales ascienden a 1.059. Obtenido de: [http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/SECTOR\\_EDUCATIVO/ESTADISTICAS\\_EDUCATIVAS/2015/9-Perfil\\_localidad\\_de\\_Fontibon.pdf](http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/SECTOR_EDUCATIVO/ESTADISTICAS_EDUCATIVAS/2015/9-Perfil_localidad_de_Fontibon.pdf)



*Figura 4. Docentes sector oficial y no oficial - Localidad de Fontibón*

Se establece que existe un total de 1.059 docentes oficiales en la localidad de Fontibón, equivaliendo al 41% del total y 1513 docentes no oficiales en la localidad de Fontibón, equivaliendo al 59% de un total de 2.572 docentes en la localidad novena de Fontibón.

### **g. Mercado Meta**

El mercado meta estará compuesto por una población de 37 docentes de las tres sedes del Colegio Costa Rica IED ubicados en la localidad de Fontibón, distribuidos de la siguiente manera, 19 docentes sede A, 6 docentes sede B y 12 docentes sede C.

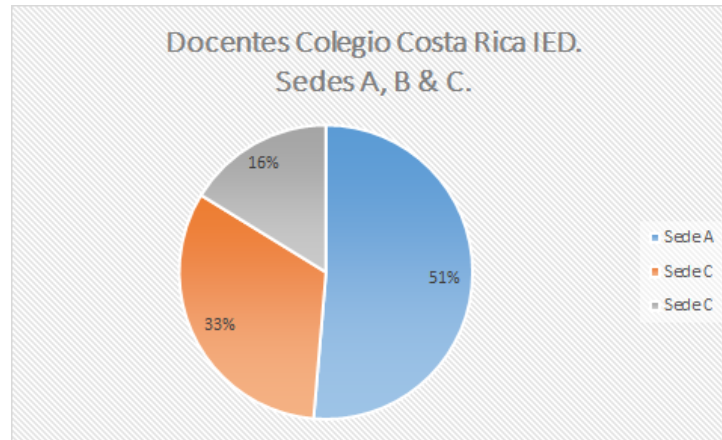


Figura 5. *Docentes de las tres sedes del Colegio Costa Rica IED- Localidad de Fontibón:*

Se establece que existe un total de 37 docentes en las tres sedes del plantel educativo en la localidad de Fontibón, equivaliendo a 51% en la sede A, 16% en la sede B y 33% en la sede C.

### **Encuesta sobre investigación de necesidades del cliente**

Para validar nuestro producto se diseñará una encuesta descriptiva de respuestas abiertas y cerradas (ver apéndice A y C) que permita validar la viabilidad del mismo, ya que nos arrojará información clave sobre el grado de conocimiento y asertividad de los docentes al dar respuesta a las preguntas que puedan surgir en el aula de clases frente a la temática de adopción en parejas homosexuales, así como también nos permitirá conocer las necesidades de los clientes y proceder a la construcción del producto para suplir las mismas.

## **La competencia**

### **Competencia directa**

Nuestra competencia directa es la Corporación para la Investigación acción en Sociedad Salud y Cultura, la cual es una organización no gubernamental de carácter educativo, sociocultural y de promoción de la movilización social y política; una de las líneas temáticas de esta corporación son los derechos sexuales y derechos reproductivos y géneros y una de sus líneas es acción es la consultoría.

### Competencia sucedánea

Nuestra competencia sucedánea es el portal Ágora <http://www.equipoagoragenero.com/el-equipo.html> ya que es un gabinete de asesoramiento en género, políticas de igualdad y dinamización social, que trabajan para la formación del profesorado y la preparación de oposiciones para maestros y maestras.

Tabla 2.

#### *Análisis de competencia*

<b>Competencias</b>			
<b>Página</b>	<b>Nombre</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Quienes son:</b>
<a href="http://www.cissc.org.co/nuestro-cionar/">p://www.cissc.org.co/nuestro-cionar/</a>	CISSC Corporación para la Investigación acción en Sociedad Salud y Cultura	Cundinamarca	Organización no gubernamental de carácter educativo, sociocultural y de promoción de la movilización social y política; una de las líneas temáticas de esta corporación son los derechos sexuales y derechos reproductivos y géneros y una de sus líneas es

			acción es la consultoría.
<a href="http://www.equipoagoragenero.com/el-equipo.html">http://www.equipoagoragenero.com/el-equipo.html</a>	Ágora	España	Equipo pedagógico especializado en formación y metodología didáctica. La consultoría "EQUIPO ÁGORA" especializada en formación en género, que surgió en el año 2001 como continuidad de la labor realizada por el Centro de Renovación

			<p>Pedagógica OGOS”, dedicado desde 1992 a la formación del profesorado y la preparación de oposiciones para maestros y maestras.</p>
--	--	--	---

tabla 3

*Descripción de los productos de la competencia*

<b>Productos de la Competencia</b>	
<b>Competencia</b>	<b>Servicios</b>
<p>CISSC Corporación para la Investigación acción en Sociedad Salud y Cultura</p>	<p>La CISSC maneja una serie de líneas temáticas como cultura, ciudadanía y educación popular, sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos y géneros, y sus líneas de actuación son en formación, investigación, consultoría, gestión y acompañamiento de los procesos, evaluación y pasantías.</p>

Ágora	Equipo pedagógico especializado en formación y metodología didáctica. La consultoría “EQUIPO ÁGORA” especializada en formación en género, dedicado a la formación del profesorado y la preparación de oposiciones para maestros y maestras.
-------	---

### Análisis Dofa: producto vs la competencia

<p><b>Debilidades:</b></p> <p>Poca experiencia por ser nuevos. No ser reconocidos por el público.</p>	<p><b>Oportunidades:</b></p> <p>Somos nuevos en el mercado, de tal forma que hay un gran espacio para darnos a conocer y conquistar el mercado con una propuesta alternativa e innovadora.</p>
<p><b>Fortalezas:</b></p> <p>Servicio al cliente: rapidez en la atención y respuesta a las necesidades de nuestros clientes. Resolución de conflictos. Precios y servicios asequibles para nuestros clientes. Confidencialidad a nuestros clientes. Nuestra población vive pendiente de las redes sociales.</p>	<p><b>Amenazas:</b></p> <p>Falta de personal Falta de competencia Situación económica, que dificulta invertir en negocios emergentes.</p>

*Figura 6. Análisis de D.O.F.A.*

### h. Canales De Distribución

Educando en Igualdad es una herramienta que los profesores y equipo de psico-orientación de los colegios pueden consultar mediante una cartilla o mediante la página web <https://educandoenigualdad.wixsite.com/home>



Además se le ofrecerá la herramienta a diferentes colegios que posiblemente la necesiten para el proceso de sensibilización, adicionalmente se les dará a conocer todas las ventajas y beneficios que podrán recibir al adquirir nuestro producto.

### **Dónde comprarían el producto**

La herramienta puede ser adquirida desde la página <https://educandoenigualdad.wixsite.com/home>

### **Qué medios se van a usar para promover el producto**

El programa Educando en Igualdad se promoverá a través de redes sociales como Facebook, Instagram, LinkedIn, twitter, Moovz, entre otras.

#### **i. Resultados del estudio de mercadeo**

dada al bajo nivel de capacitación impartido a los docentes sobre el manejo de este tema se ve necesidad de la creación de un programa el cual pueda cubrir esta necesidad

La cartilla contiene información que es vital para el adecuado abordaje del tema, en caso tal que los profesores, estudiantes o acudientes deseen ampliar la información se pueden dirigir a la página de internet en la cual encontrarán una barra de accesos rápidos:

- inicio: en donde se encuentra el logo y también accesos rápidos a contáctenos, sobre nosotros y formación
- sobre nosotros: habla del factor diferenciador con respecto a otros servicios similares y quienes conforman el equipo de psicólogos
- formación: allí se encuentra tres temas principales que son orientación sexual derechos sexuales y reproductivos y adopción homoparental; en cada uno de ellos da una descripción breve y la opción de ampliar la información, al clicar en ver más la información se amplía pero en caso que deseen obtener información completa o ver videos educativos sobre el tema de interés es necesario que cliquen nuevamente en ver más, allí se pide una contraseña para ingresar, esta contraseña se les da a las personas o instituciones que compran la cartilla

- contacto: se encuentra la opción de que las personas nos contacten por medio de correo electrónico o que nos contacten vía telefónica

### **j. Validación**

Para validar nuestro producto se diseñará una encuesta descriptiva de respuestas abiertas y cerradas que permita validar la viabilidad del mismo. Una vez recolectada la información pertinente para el proyecto y realizado el estudio de mercadeo, se procederá a la creación de la página web dirigida a docentes y equipo de psico-orientación de planteles educativos distritales de la ciudad de Bogotá en la cual se encontrará información sobre el tema de adopción en parejas del mismo sexo.

### **k. Discusión del estudio de mercadeo**

Se encontró que los 20 encuestados, manifiestan las diferentes características que aportan diversos autores acerca de la adopción homoparental, permitiéndonos observar y analizar los diferentes puntos de vista para así poder crear a partir de las respuestas obtenidas una serie de categorías con sus respectivas subcategorías que asociaron de manera significativa su opinión mostrándonos así que sin importar la edad, sexo, estrato o religión la comunidad tiene algunos imaginarios sociales aprendidos y comunes en relación al tema de adopción entre parejas homoparentales.

### **l. Presupuesto**

Tabla 4.

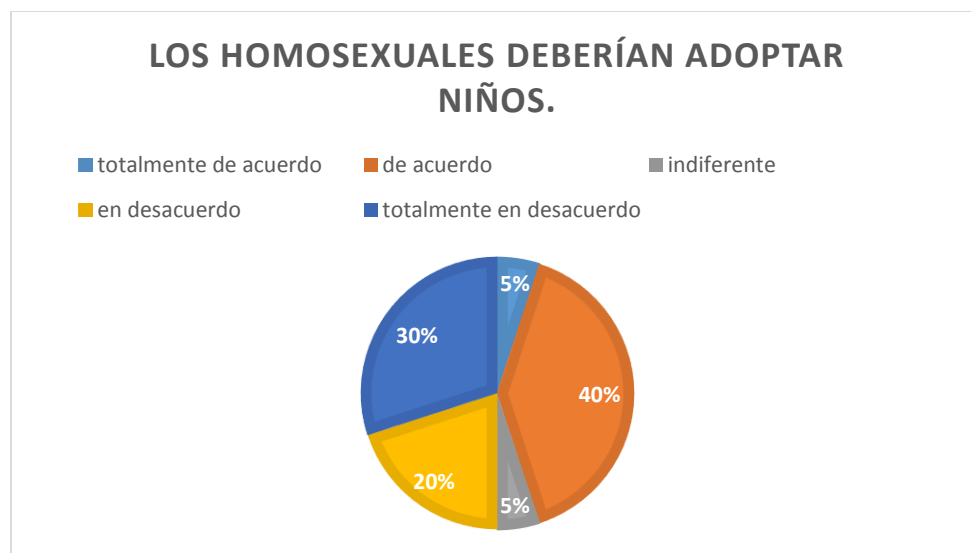
*Presupuesto*

Presupuesto Educando en Igualdad	
Elaboración de página	200.000
Elaboración de la cartilla	100.000
<b>TOTAL</b>	<b>300.000</b>

## Resultados

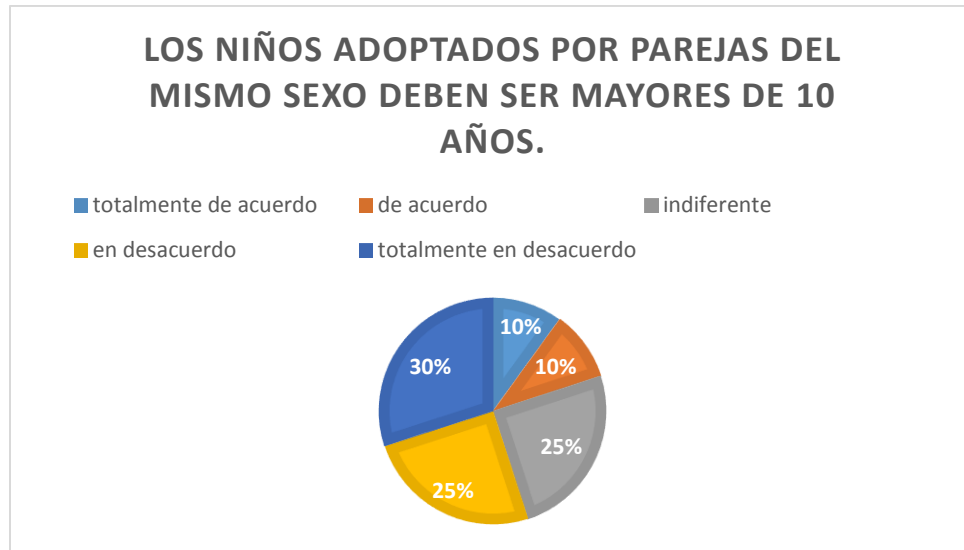
Se realizaron 20 encuesta a profesores y orientadores de la localidad de Fontibón con 21 preguntas tipo Likert en donde debían seleccionar la respuesta de acuerdo a su opinión, 1 totalmente en desacuerdo 2 en desacuerdo 3 indiferente, 4 de acuerdo y 5 totalmente de acuerdo, de igual manera se realizó una segunda encuesta con siete preguntas abiertas en la cual se pretendía ver como ellos enseñan la familia diversa en el aula de clase

en la primera encuesta que fue de tipo Likert estos fueron los resultados obtenidos de las 21 preguntas



*Figura 7.* Los homosexuales deberían adoptar niños.

Tal como se puede observar en la gráfica el 40% de las personas encuestadas están de acuerdo con que las parejas homosexuales adopten niños, seguido con un 30% de personas que se encuentran totalmente en desacuerdo, seguido por un 20% en desacuerdo y un 5% de la población encuestada se encuentra indiferente frente al tema, al igual que 5% de las personas encuestadas se encuentran totalmente de acuerdo, por lo que se puede concluir que el 50% de las personas encuestadas se encuentran parcial o totalmente en desacuerdo frente la adopción homosexual, y tan solo un 45% de las personas se encuentra parcial o totalmente de acuerdo frente la adopción homosexual.



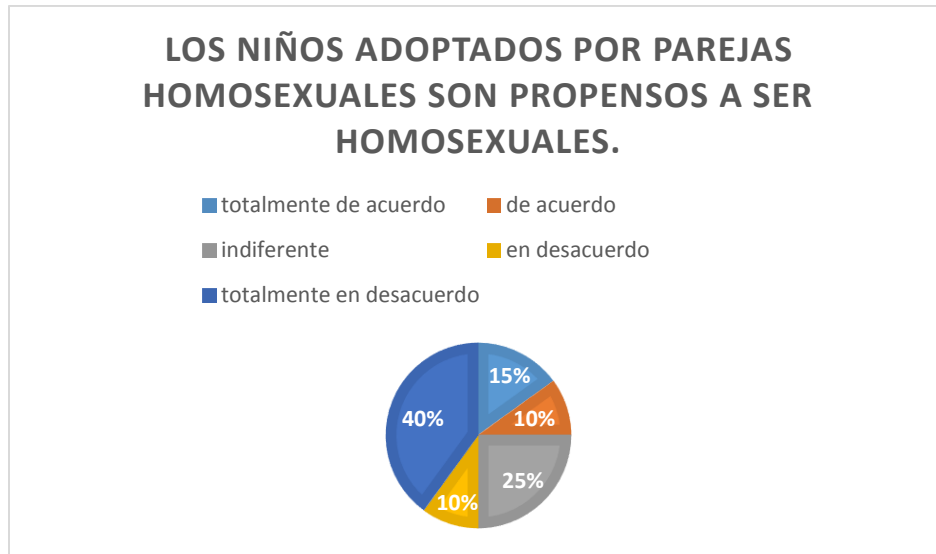
*Figura 8.* Los niños adoptados por parejas del mismo sexo deben ser mayores de 10 años

El 30% de las personas encuestadas están totalmente en desacuerdo con que los niños adoptados por parejas del mismo sexo sean mayores de 10 años, seguido de un 25% que se encuentra en desacuerdo al igual que un 25% que se encuentra indiferente frente al tema y por ultimo con 10% que se encuentra en de acuerdo al igual con un 10% totalmente en de acuerdo. Por lo que se puede concluir que 55% de la población encuestada se encuentra parcial o totalmente en desacuerdo con que los niños adoptados por parejas homosexuales sean mayores de 10 años, mientras que un 35% se encuentra total o parcialmente de acuerdo.



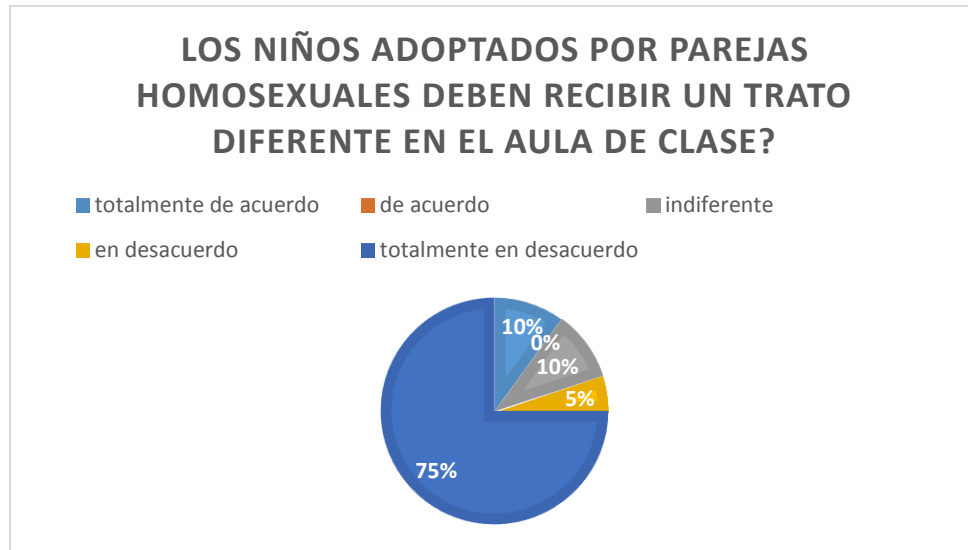
*Figura 7.* Una pareja homosexual debe adoptar niños de 0 a 3 años

El 30% de las personas encuestadas están totalmente en desacuerdo con que los niños adoptados por parejas del mismo sexo estén en edades de 0 a 3 años, seguido de un 20% que se encuentra totalmente de acuerdo al igual que un 20% que se encuentra de acuerdo frente al tema y por ultimo con 15% de la población que se encuentra en indiferente al igual con 15% totalmente en desacuerdo. Por lo que se puede concluir que 45% de la población encuestada se encuentra parcial o totalmente en desacuerdo con que los niños adoptados por parejas homosexuales se encuentren entre los 0 y 3 años, mientras que un 40% se encuentra parcial o totalmente de acuerdo.



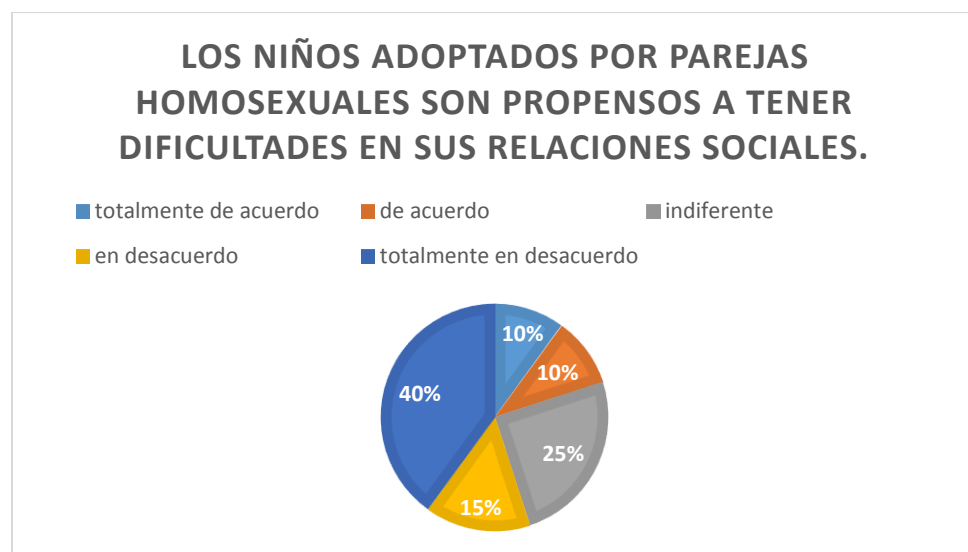
*Figura 9.* Los niños adoptados por parejas homosexuales son propensos a ser homosexuales.

El 40% de las personas encuestadas se encuentra totalmente en desacuerdo con que los niños que son adoptados por parejas homosexuales sean propensos a ser homosexuales, un 25% se encuentra indiferente frente el tema, seguido por un 15% de la población que cree que los niños adoptados por parejas homosexuales son propensos a ser homosexuales, mientras que en desacuerdo y de acuerdo tienen un total de 10% cada uno. Por lo cual podemos afirmar que un 25% de las personas encuestadas cree que los niños que son adoptados por parejas homosexuales sean propensos a ser homosexuales, mientras que 50% de la población está en desacuerdo con tal afirmación



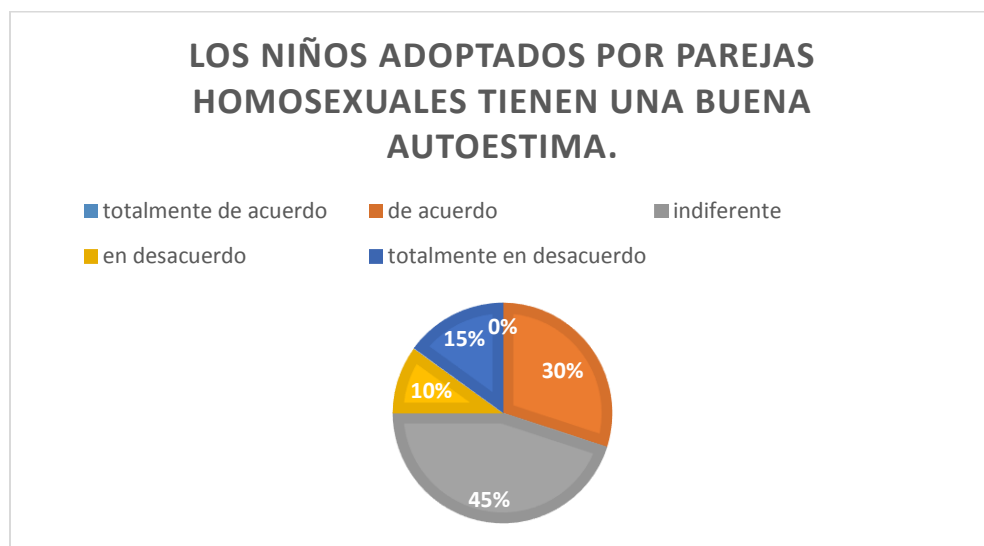
*Figura 10.* Los niños adoptados por parejas homosexuales deben recibir un trato diferente en el aula de clase?

El 75% de las personas encuestadas están en total desacuerdo con que los niños adoptados por parejas homosexuales deben recibir un trato diferente en el aula de clase, seguido por 10% que está totalmente de acuerdo y por 10% que esta indiferente frente el tema, por ultimo con 5% están las personas que se encuentran en desacuerdo. Por lo cual se puede afirmar que un 80% de las personas se encuentra total o parcialmente en desacuerdo con que los niños adoptados por parejas homosexuales deben recibir un trato diferente en el aula de clase.



*Figura 11.* Los niños adoptados por parejas homosexuales son propensos a tener dificultades en sus relaciones sociales.

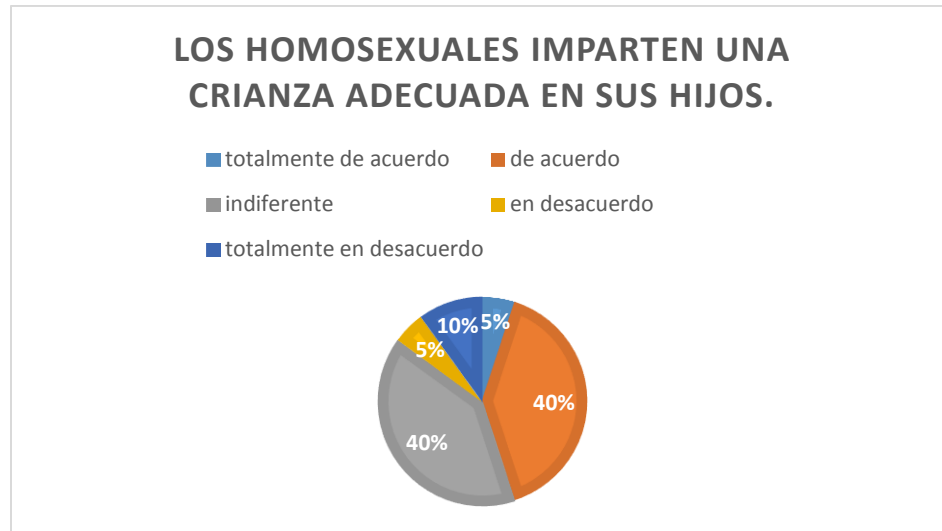
El 40% de las personas encuestadas está totalmente en desacuerdo con que los niños adoptados por parejas homosexuales son propensos a tener dificultades en sus relaciones sociales, mientras que un 25% se encuentra indiferente, un 15% en desacuerdo y totalmente de acuerdo y de acuerdo con 10% cada uno. Por lo que un 55% se encuentra parcial o completamente en desacuerdo y un 20% de las personas encuestadas se encuentra de acuerdo



*Figura 12.* Los niños adoptados por parejas homosexuales tienen una buena autoestima.

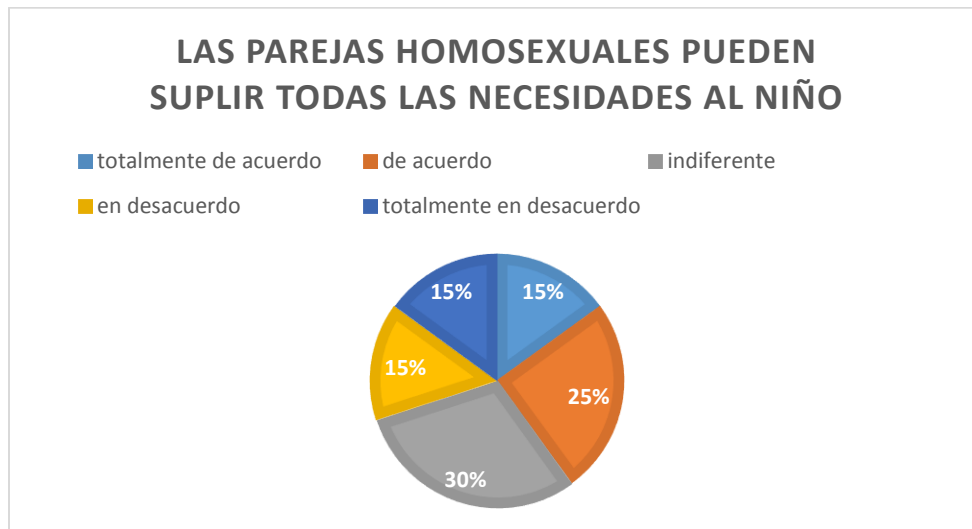
El 45% de las personas encuestadas se encuentra indiferente frente al tema, mientras que el 30% se encuentra de acuerdo con que los niños adoptados por parejas homosexuales tienen una buena autoestima, seguido por un 15% que se encuentra totalmente en desacuerdo y por último un 10% que está en desacuerdo. Por lo cual se puede afirmar que 25% de las personas encuestadas está parcial a completamente en desacuerdo con que los niños adoptados por parejas homosexuales tienen una buena autoestima, mientras que 30% de las personas está de acuerdo





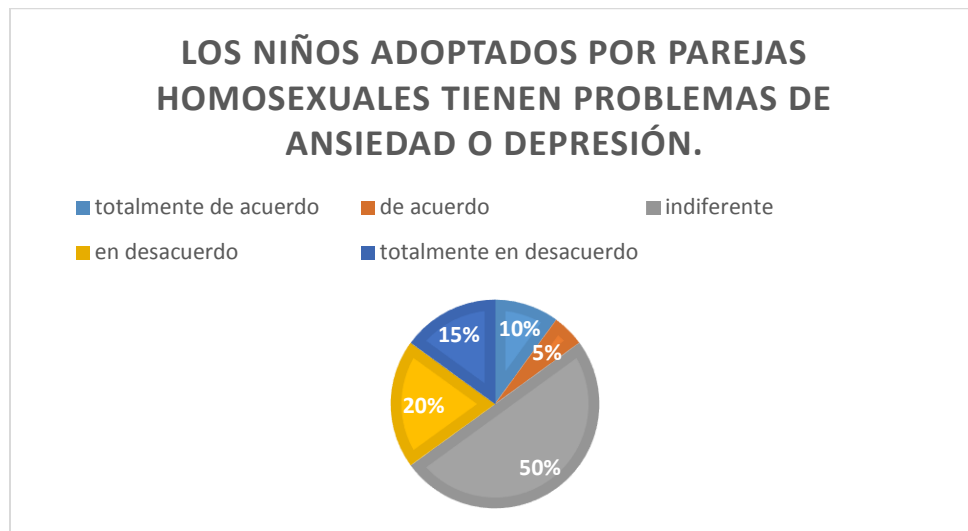
*Figura 13.* Los homosexuales imparten una crianza adecuada en sus hijos.

El 40% de las personas encuestadas están de acuerdo con que los homosexuales imparten una buena crianza, al igual que 40% de las personas es indiferente al tema, seguido de 10% que está en total desacuerdo y por último en desacuerdo y totalmente de acuerdo con 5% cada uno. Por lo cual 45% de las personas encuestas están total o parcialmente de acuerdo con que los homosexuales imparten una crianza adecuada y un 15% esta total o parcialmente en desacuerdo



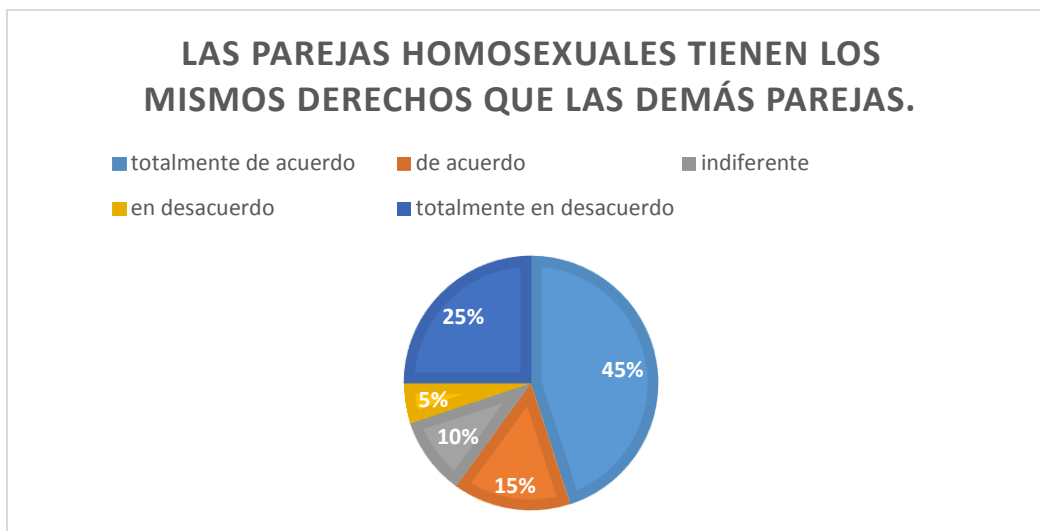
*Figura 14.* Las parejas homosexuales pueden suplir todas las necesidades al niño

El 30% de las personas de las personas encuestadas se encuentra indiferente frente si las parejas homosexuales pueden suplir todas las necesidades a un niño, seguido de un 25% que está de acuerdo y con un 15% totalmente de acuerdo totalmente en desacuerdo y en desacuerdo. Por lo cual 30% de las personas encuestadas esta parcial o totalmente de acuerdo mientras que 40% está en desacuerdo



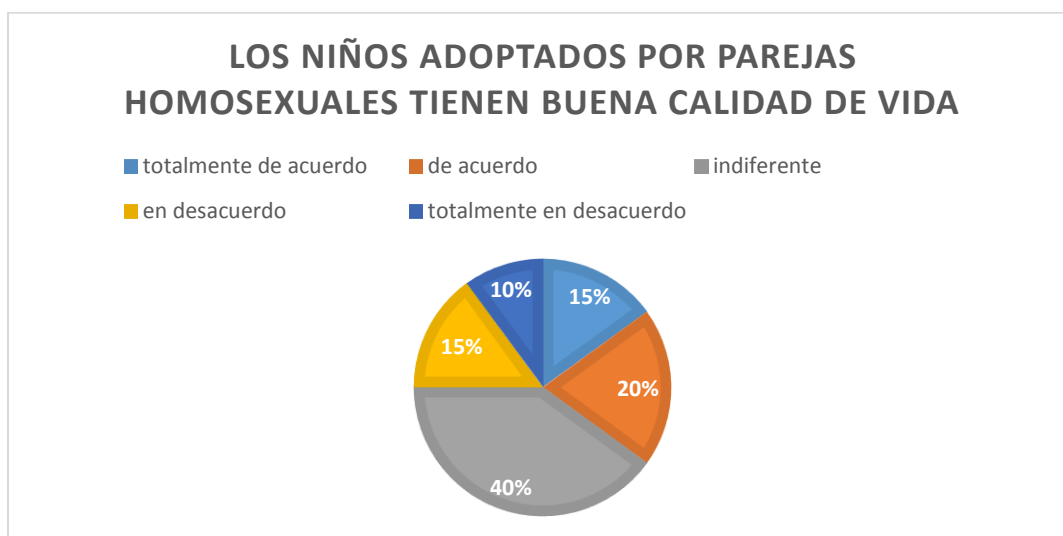
*Figura 15.* Los niños adoptados por parejas homosexuales tienen problemas de ansiedad o depresión.

El 50% de las personas entrevistadas se encuentra inherente frente a si los niños adoptados por parejas homosexuales tienen problemas de ansiedad o depresión, mientras que el 20% está en desacuerdo, seguido por 15% que está totalmente en desacuerdo, seguido de 10% totalmente de acuerdo y 5% de acuerdo. Por lo cual el 35% de las personas encuestas esta parcial o totalmente en desacuerdo y 15% esta parcial o totalmente de acuerdo



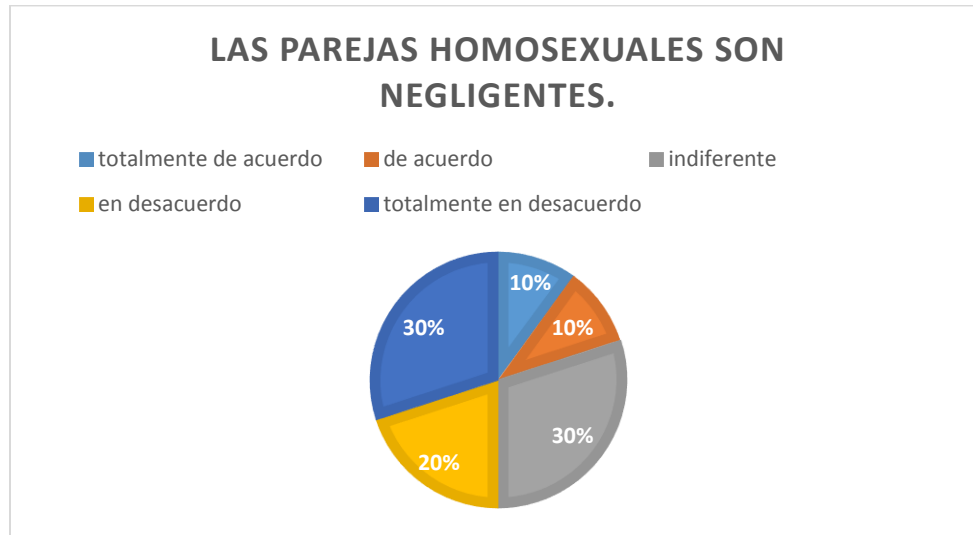
*Figura 16.* Las parejas homosexuales tienen los mismos derechos que las demás parejas.

El 45% de las personas encuestadas está totalmente de acuerdo con que las parejas homosexuales tienen los mismos derechos que las demás parejas, seguido de 25% que se encuentra totalmente en desacuerdo, 15% se encuentra de acuerdo, 10% de las personas son indiferentes frente al tema y por último 5% se encuentra en desacuerdo. Por lo cual un 30% de las personas se encuentra parcial o totalmente en desacuerdo y un 60% está parcial o totalmente de acuerdo.



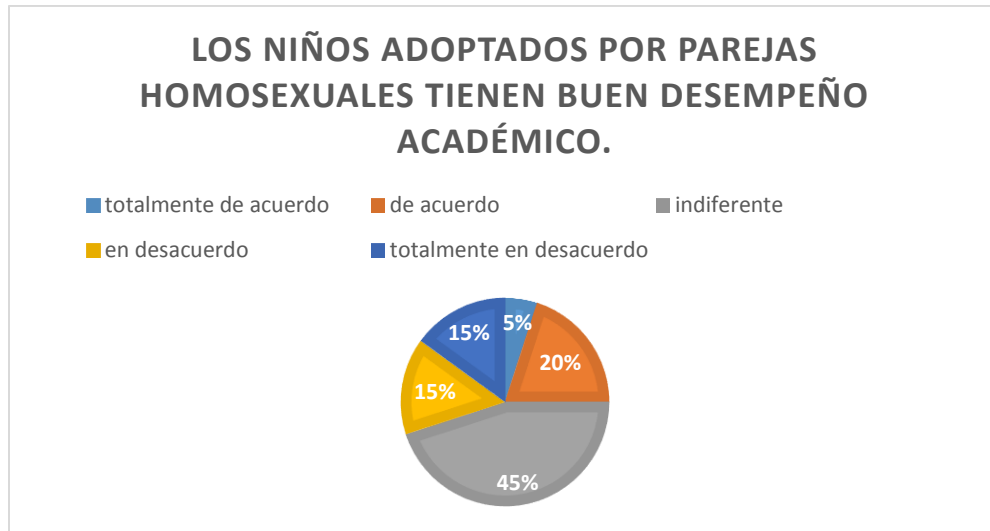
*Figura 17.* Los niños adoptados por parejas homosexuales tienen buena calidad de vida.

El 40% de las personas se encuentra indiferente ante si los niños adaptados por parejas homosexuales tienen buena calidad de vida, seguido por 20% que se encuentra de acuerdo, mientras que totalmente de acuerdo y en desacuerdo tienen una puntuación de 15% cada uno y por último con 10% totalmente en desacuerdo. Por lo que se puede decir que 35% de las personas está parcial o totalmente de acuerdo, mientras que el 25% de las personas está en parcial o totalmente en desacuerdo.



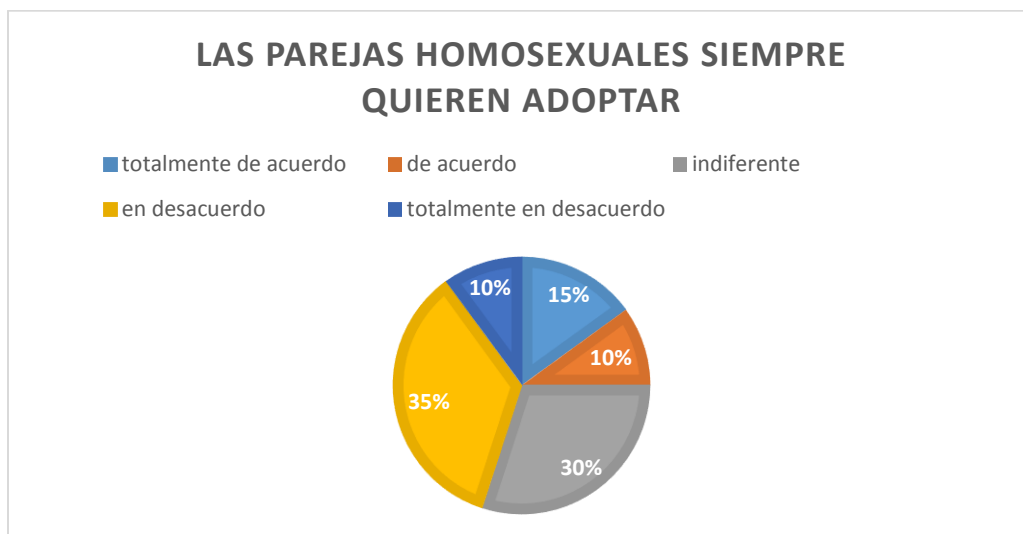
*Figura 18.* Las parejas homosexuales son negligentes.

El 30% de las personas encuestadas está totalmente en desacuerdo, seguido de 30% que es indiferente, 20% está en desacuerdo y en último lugar totalmente de acuerdo y de acuerdo con el 10% cada uno. Por lo que 50% de la población encuestada está parcial o totalmente en desacuerdo y 20% está de acuerdo con esta afirmación.



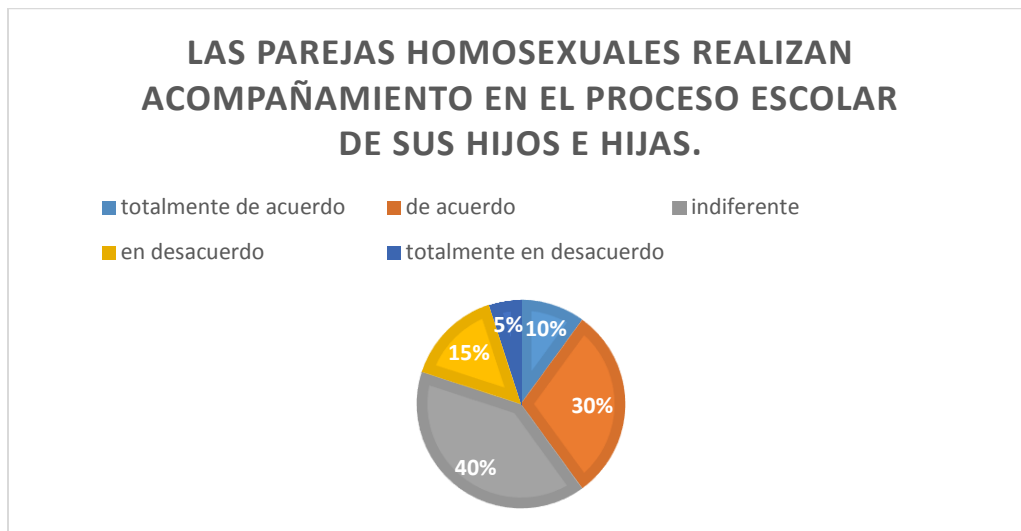
*Figura 19.* Los niños adoptados por parejas homosexuales tienen buen desempeño académico.

El 45% de las personas encuestadas se encuentra indiferente frente si los niños adaptados por parejas homosexuales tienen buen desempeño académico, el 20% está de acuerdo, seguido por 15% en desacuerdo y totalmente en desacuerdo, por último con 5% totalmente de acuerdo. Por lo que se puede afirmar que 30% de la población encuestada está parcial o totalmente en desacuerdo y un 25% está parcial o totalmente de acuerdo



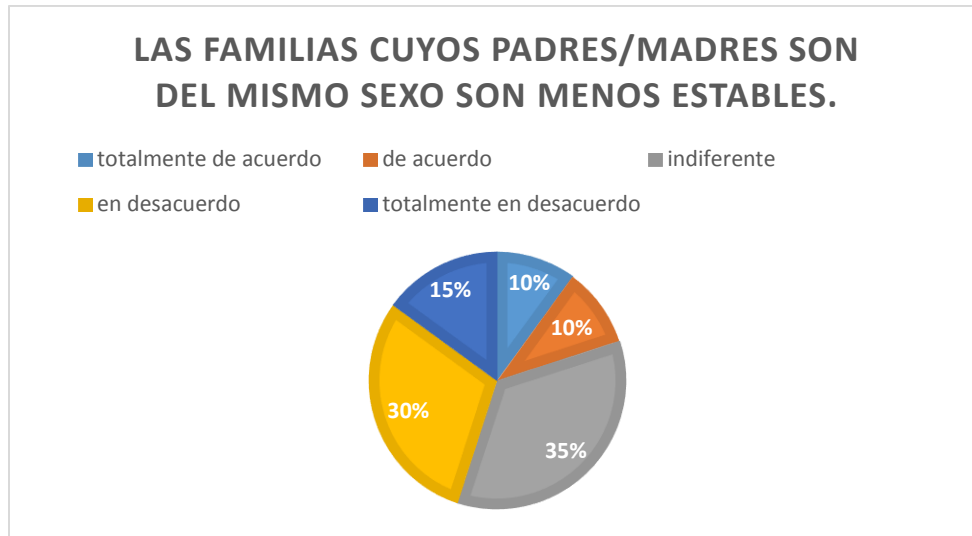
*Figura 20.* Las parejas homosexuales siempre quieren adoptar

El 35% de las personas encuestadas está en desacuerdo con que las parejas homosexuales siempre quieren adaptar, mientras que el 30% es indiferente frente el tema, seguido de 15% totalmente de acuerdo y por ultimo con 10% totalmente en desacuerdo y de acuerdo. Por lo cual se puede concluir que 45% de la población encuestada esta parcial o totalmente en desacuerdo y 25% esta parcial o completamente de acuerdo



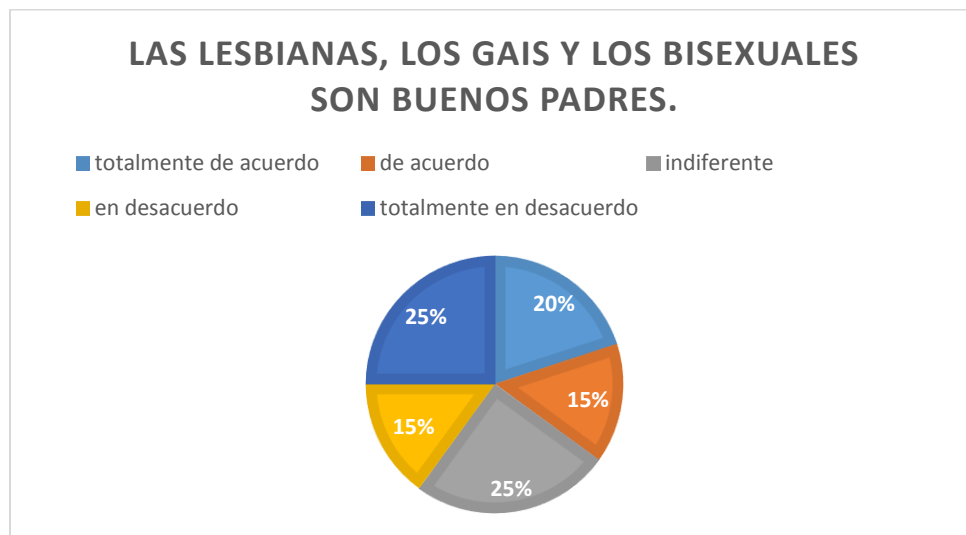
*Figura 21.* Las parejas homosexuales realizan acompañamiento en el proceso escolar de sus hijos e hijas.

El 40% de las personas encuestadas son indiferentes frente al tema, mientras que el 30% está de acuerdo, seguido por 15% que se encuentra en desacuerdo, 10% totalmente de acuerdo y por ultimo 5% totalmente en desacuerdo. Por lo que se puede afirmar que 40% de las personas esta parcial o completamente de acuerdo y 20% esta parcial o completamente en desacuerdo



*Figura 22.* Las familias cuyos padres/madres son del mismo sexo son menos estables

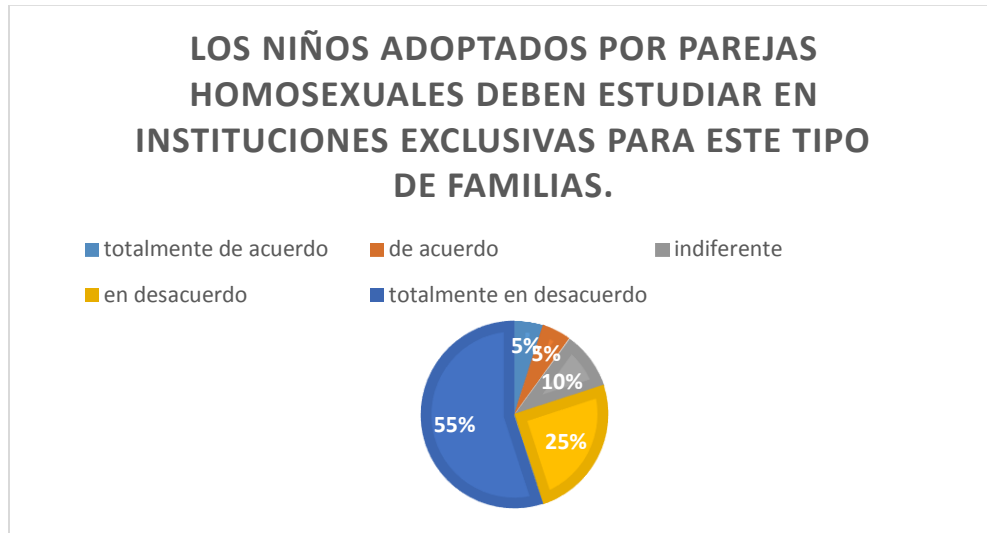
El 35% de las personas encuestadas es indiferente con que las familias cuyos padres/madres son del mismo sexo son menos estables, mientras que el 30% de las personas está en desacuerdo, seguido de 15% totalmente en desacuerdo y con 10% de acuerdo y totalmente de acuerdo. Motivo por el cual 45% de las personas encuestas esta parcial o completamente en desacuerdo y el 20% esta parcial o completamente de acuerdo



*Figura 23.* Las lesbianas, los gais y los bisexuales son buenos padres.

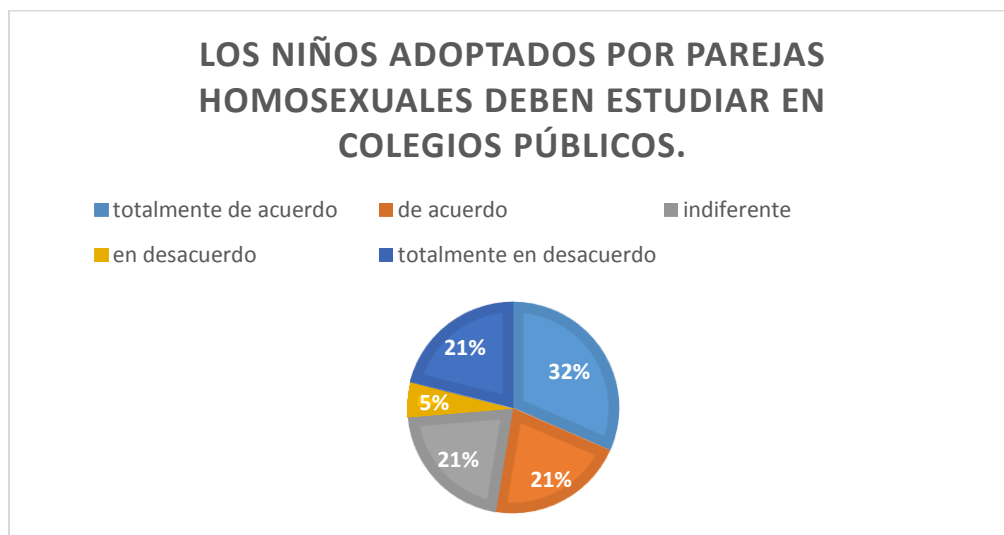
El 25% de las personas encuestas está totalmente en desacuerdo, mientras con un porcentaje igual las personas se encuentran indiferentes frente el tema, seguido de un 20%

totalmente de acuerdo y por último con 15% en desacuerdo y de acuerdo. Con un total de 40% de personas que se encuentran parcial o totalmente en desacuerdo y un 35% parcial o completamente de acuerdo



*Figura 24.* Los niños adoptados por parejas homosexuales deben estudiar en instituciones exclusivas para este tipo de familias

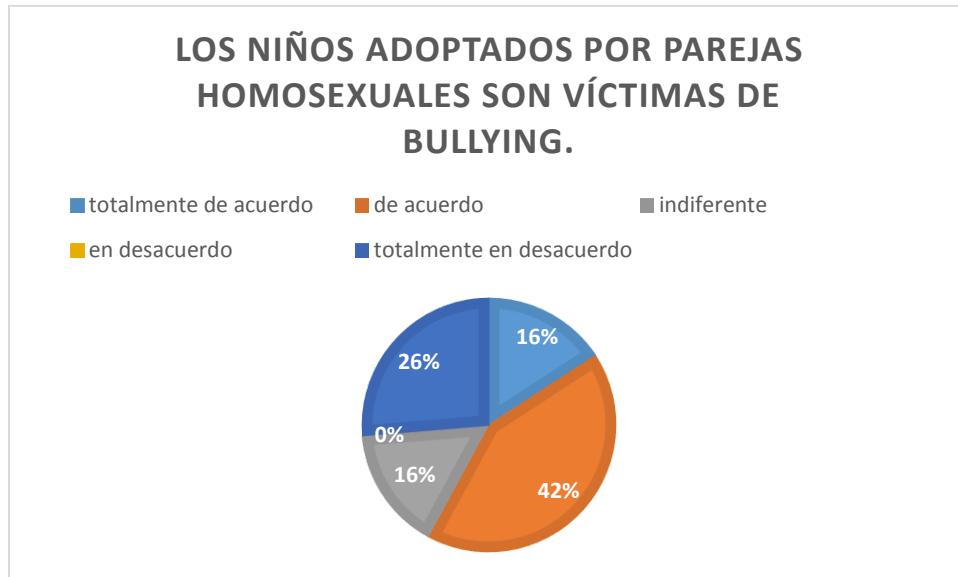
El 55% de las personas encuestadas se encuentra totalmente de en desacuerdo, mientras que el 25% en desacuerdo, seguido de 10% que es indiferente y por último con 5% totalmente de acuerdo y de acuerdo cada uno. Por lo que 80% de las personas encuestadas esta parcial completamente en desacuerdo y 10% esta parcial o completamente de acuerdo.





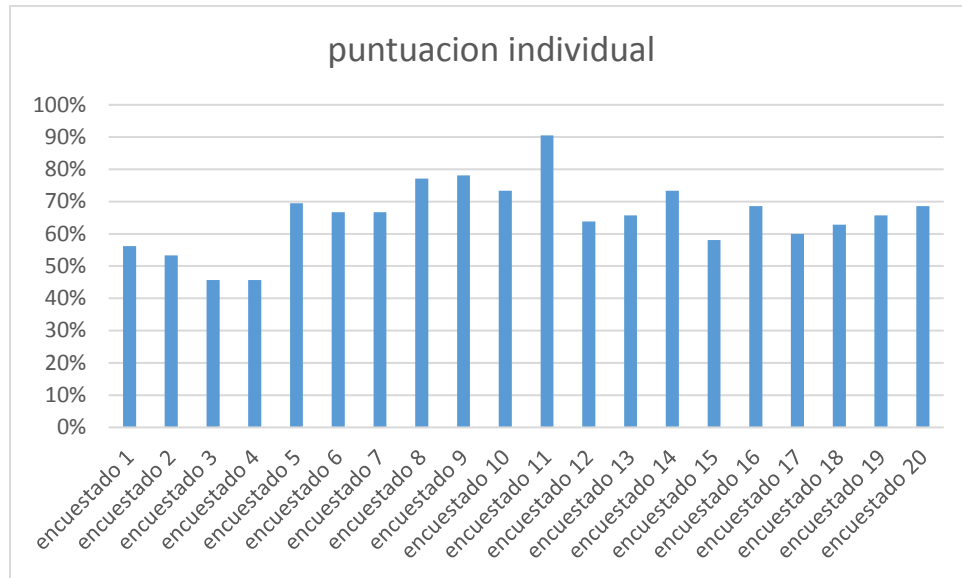
*Figura 25.* Los niños adoptados por parejas homosexuales deben estudiar en colegios públicos.

El 32% de las personas encuestadas está totalmente de acuerdo, mientras que con un 21% de acuerdo, indiferente totalmente de acuerdo, cada uno, por ultimo con 5% en desacuerdo. Por lo cual el 52% de las personas están parcial o completamente de acuerdo, el 26% esta parcial o completamente en desacuerdo



*Figura 26.* Los niños adoptados por parejas homosexuales son víctimas de bullying.

El 42% de las personas está de acuerdo, mientras que el 26% está totalmente en desacuerdo y con 16% está totalmente de acuerdo, indiferente, cada uno y por ultimo con 0% en desacuerdo. Por ello el 58% de las personas se encuentra parcial o completamente de acuerdo y el 26% se encuentra totalmente en desacuerdo



*Figura 27. Puntuación individual*

Tal como se puede observar el encuestado 11 obtuvo una puntuación total de 90% siendo este el encuestado cuya opinión es más favorable hacia la adopción por parejas homoparentales, mientras que los encuestados 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19 y 20 obtuvieron una puntuación entre el 60% y el 80% de aceptación sobre la adopción homoparental y por ultimo con una puntuación inferior a 60% están los encuestados 1, 2, 3, 4, 15, siendo los encuestados 3 y 4 con una puntuación de 46% la más baja de todas haciendo de estos encuestados los menos tolerantes frente a la adopción por parejas homoparentales

En la aplicación del segundo instrumento se realizaron 20 entrevistas con 7 preguntas cada una a docentes de una institución educativa distrital que fueran mayores de edad, en donde se les pregunta acerca de la adopción en parejas del mismo sexo, la entrevista constaba de opiniones subjetivas de cada uno de los entrevistados; se encontraron las siguientes categorías con base en las diversas opiniones obtenidas.

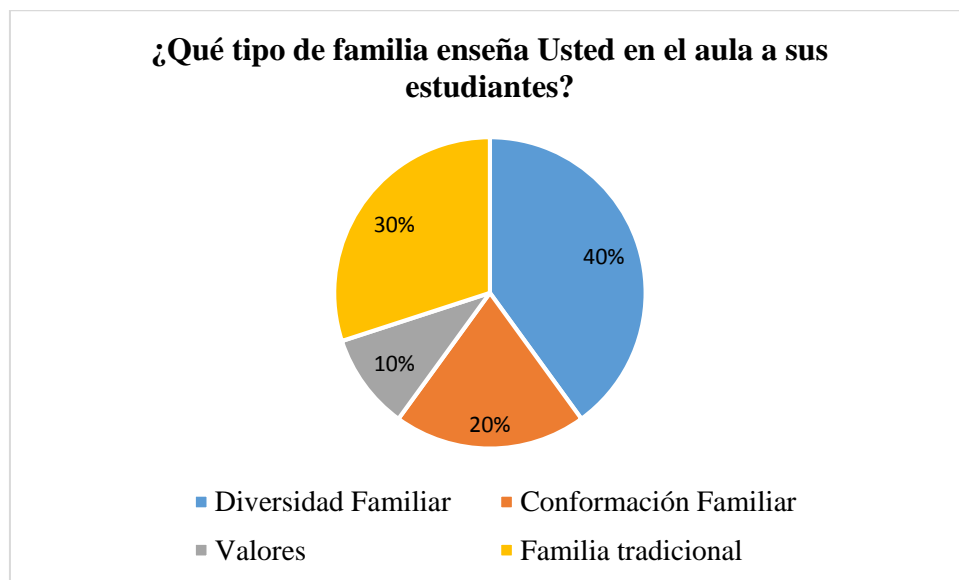
En la primera pregunta ¿Qué tipo de familia enseña Usted en el aula a sus estudiantes? Entre estas categorías está:

**Conformación familiar:** Consejo de Estado (2013) citado por el Observatorio de política de las familias (2016) quienes indican que la familia es una estructura social que se constituye a partir de un proceso que genera vínculos de consanguinidad o afinidad entre sus miembros.

Por lo tanto, si bien la familia puede surgir como un fenómeno natural producto de la decisión libre de dos personas, lo cierto es que son las manifestaciones de solidaridad, fraternidad, apoyo, cariño y amor, lo que la estructuran y le brindan cohesión a la institución.

**Valores:** Los valores humanos son valores morales que afectan la conducta de los individuos. Los valores morales pueden ser considerados éticos y sociales, que constituyen un conjunto de reglas establecidas para lograr una convivencia saludable dentro de una sociedad. Asimismo, existen los valores sociales y culturales determinados por una sociedad y cultura, valores económicos, valores estéticos, entre otros (Fernández et al. 2008).

**Diversidad Familiar:** La política pública para las familias en Bogotá D.C señala como valores que la sustentan la inclusión, la solidaridad, la lucha por el respeto y el reconocimiento de la diversidad y la democracia en las familias, según un enfoque de derechos desarrollado por Naciones Unidas para abordar los temas de desarrollo humano y social. “Estas políticas deberían promover el fortalecimiento de las redes sociales más próximas de la familia, generar instancias y espacios de participación de las familias y estar acompañadas y articuladas con las políticas dirigidas a grupos poblacionales específicos: niños/as, jóvenes, mujeres afro descendientes, personas en condiciones de discapacidad, personas con opciones sexuales diversas, entre otros” (Arriagada, 2006).



*Figura 28.* Familia que se enseña.

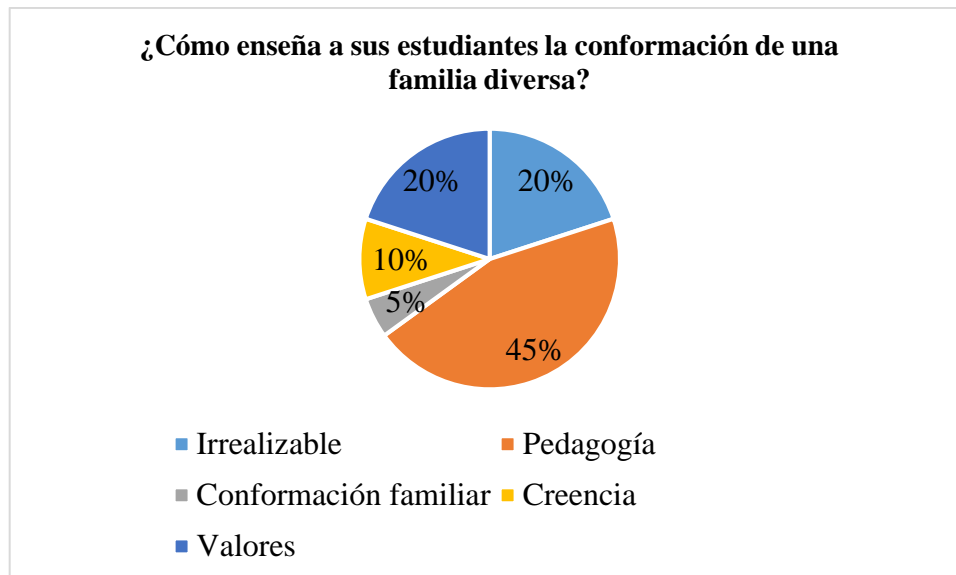
La educación de un niño en el aula de clase acerca de los tipos de familia se hace a través de la diversidad familiar como lo plantea el 40% de la población entrevistada, el 30% enseña la familia tradicional en el aula de clase, es decir, la familia conformada por mamá, papá e hijos, el 20% desde la conformación familiar que tiene cada alumno, el 10% imparten una enseñanza de familia desde los valores.

La segunda pregunta hacía referencia ¿Cómo enseña a sus estudiantes la conformación de una familia diversa? en esta se derivaron las siguientes categorías:

**Creencia:** Es el sentimiento de certeza sobre el significado de algo. Es una afirmación personal que consideramos verdadera. Las creencias, que afectan a la percepción que tenemos de nosotros mismos, de los demás y de las cosas y situaciones que nos rodean. Muchas personas tienden a pensar que sus creencias son universalmente ciertas y esperan que los demás las compartan (Mateos, 2015).

**Irrealizable:** Según la Real Academia de la Lengua Española (2005), se refiere a una acción que no se realiza.

**Pedagogía:** Es el saber propio de las maestras y los maestros, ese saber que les permite orientar los procesos de formación de los y las estudiantes. Ese saber que se nutre de la historia que nos da a conocer propuestas que los pedagogos han desarrollado a lo largo de los siglos, pero que también se construye diariamente en la relación personal o colegiada sobre lo que acontece diariamente en el trabajo con alumnos, alumnas y colegas, sobre los logros propuestos y obtenidos, sobre las metodologías más apropiadas para conseguir desarrollo humano y la construcción de la nueva Colombia a medida que se desarrollan los proyectos pedagógicos y las demás actividades de la vida escolar (Ministerio de Educación Nacional, 1997).



*Figura 29.* Enseñanza de la conformación de una familia diversa.

La educación de un niño en el aula de clase acerca de familias diversas se realiza en una 45% por medio de estrategias pedagógicas, el 20% de los docentes entrevistados enseñan por medio de sus valores propios, el 10% según la creencia de cada docente, el 5% se mantiene en que se enseña la diversidad según la conformación familiar de cada estudiante, y cabe resaltar que el 20% considera que enseñar familias diversas en el aula de clase es irrealizable o no lo realizarían.

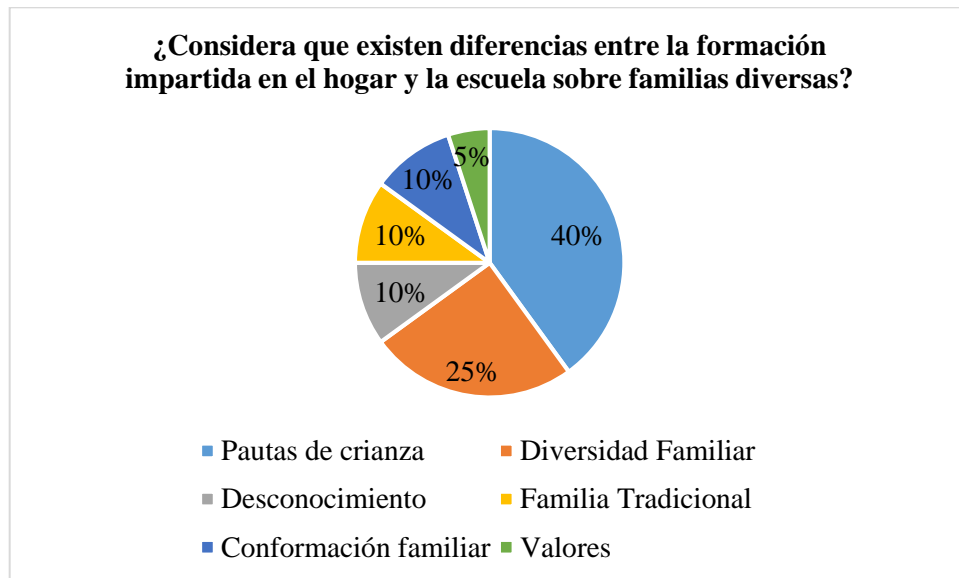
La tercera pregunta ¿Considera que existen diferencias entre la formación impartida en el hogar y la escuela sobre familias diversas? de la cual se categorizó:

**Pautas de crianza:** Oliva, Parra & Arranz (2008) citados por Martínez (2010). Plantean estilos parentales relacionales asociados con el clima y representados por el apoyo, el afecto, la comunicación y la promoción de la autonomía desde una perspectiva más multidimensional, no sólo de afecto y control en las pautas de crianza.

**Desconocimiento:** Según la Real Academia de la Lengua Española (2005) hace referencia a la acción de desconocer.

**Familia tradicional:** Surge fundada en lo biológico para arropar a la Madre e Hijo. Surge en todas las culturas de una pareja heterosexual de adultos con fines de procreación. Con

funciones como la reproductiva, protectora, educativa, transmisión de creencias y educación religiosa, recreativa, atención y cuidados. (Valdivia, 2008)

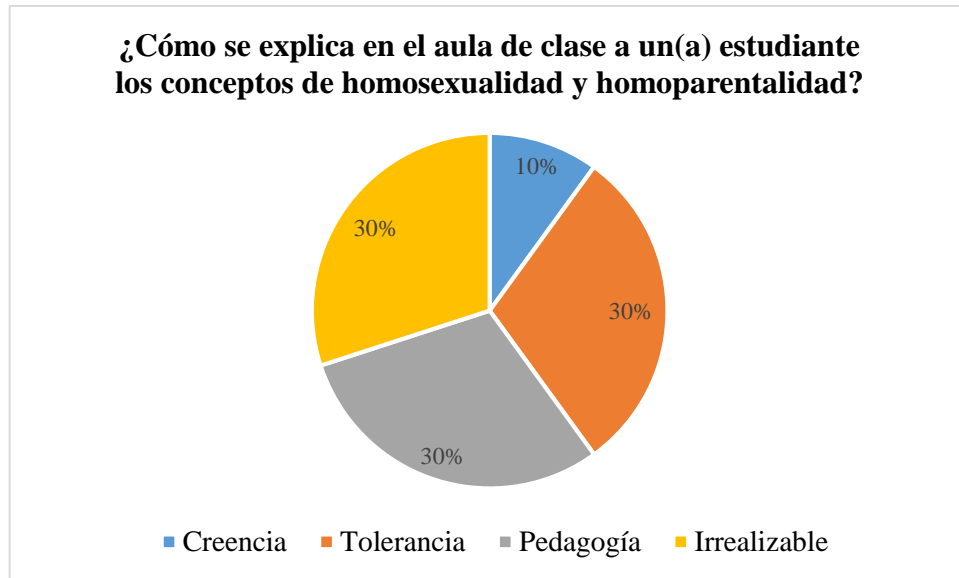


*Figura 30.* Diferencias en la enseñanza hogar- escuela.

Los docentes entrevistados consideran en un 40% que las diferencias entre la formación impartida en el hogar y la escuela acerca de familias diversas radican en las pautas de crianza, el 25% considera que existen diferencias entre la concepción de familias diversas, el 10% considera que en los hogares solo se imparte la enseñanza de familia tradicional, el 10% de la población entrevistada indica que se difiere en la forma en la que se explica la conformación familiar, un 5% indica que se difiere en la explicación de los valores y el 10% indican desconocer si existen diferencias entre la formación impartida en el hogar y la escuela sobre familias diversas.

La cuarta pregunta ¿Cómo se explica en el aula de clase a un(a) estudiante los conceptos de homosexualidad y homoparentalidad? en esta se derivaron las siguientes categorías:

**Tolerancia:** Camps (1990) citado por Beltrán (2004) menciona que la tolerancia es la virtud de la democracia. El respeto a los demás, la igualdad de todas las creencias y opiniones, la convicción de que nadie tiene la verdad ni la razón absolutas, son el fundamento de esa apertura y generosidad que supone el ser tolerante.



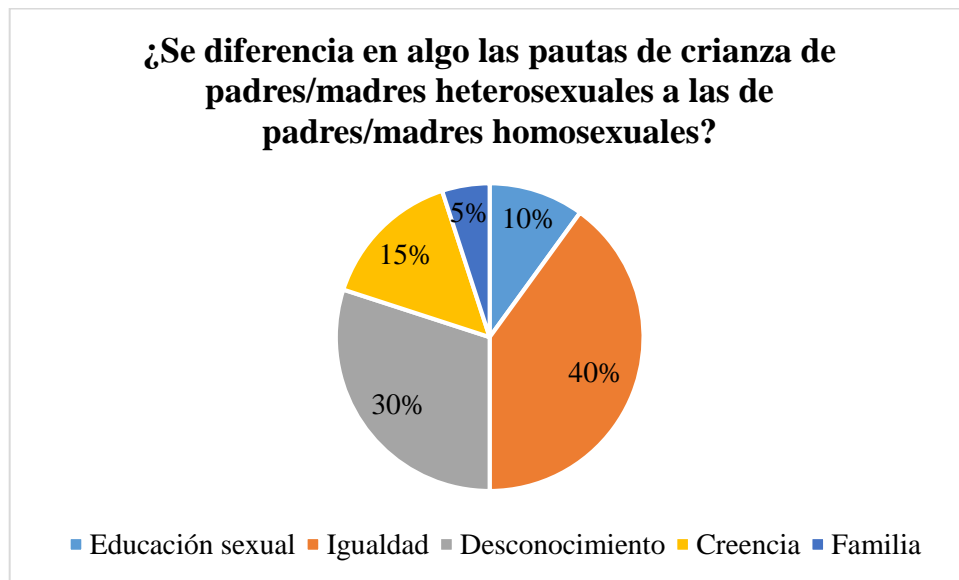
*Figura 31.* Conceptualización de homosexualidad y homoparentalidad.

La educación de un niño en el aula de clase acerca de los conceptos de homosexualidad y homoparentalidad, el 30% de los docentes entrevistados lo realiza mediante una estrategia pedagógica, el 30% fomentando la tolerancia y demás valores, el 10% lo realiza guiándose de sus propias creencias y el 30% restante considera irrealizable dicha explicación en el aula de clase.

La quinta pregunta ¿Se diferencia en algo las pautas de crianza de padres/madres heterosexuales a las de padres/madres homosexuales? en esta se derivaron las siguientes categorías:

**Educación sexual:** es un proceso de formación relacionada con la actividad sexual y el sexo y sus efectos. Sabemos que la educación sexual comienza desde que nacemos, es un andar que dura toda la vida, todos debemos ser educados sexualmente, ya que es importante saber sobre nuevas formas de vivir nuestra sexualidad, como, por ejemplo: en el embarazo, el cambio de pareja, la menopausia, y; en la vejez. En los primeros años escolares, la enseñanza debería centrarse en todos los aspectos del desarrollo sexual normal-biológico y psicológico, para así cuando los niños lleguen a la pubertad, estén completamente informados sobre sexualidad y así evitar en ellos angustias, embarazos no deseados, etc.(Inga et al. 2011).

**Familia:** Podríamos definir la familia como la unión de personas que comparten un proyecto vital de existencia en común que se supone duradero, en el que se generan fuertes sentimientos de pertenencia a dicho grupo, en el cual existe un compromiso personal entre sus miembros y se establecen intensas relaciones de intimidad, reciprocidad y dependencia. Desde que nacemos, la familia se constituye como el principal grupo de apoyo y de sostenimiento. Se comienza con la conducta de apego, nada más nacer, y se termina con la posibilidad que nos brinda la familia de acceder a los recursos que nos ofrece la sociedad (Rodrigo & González, 2014).



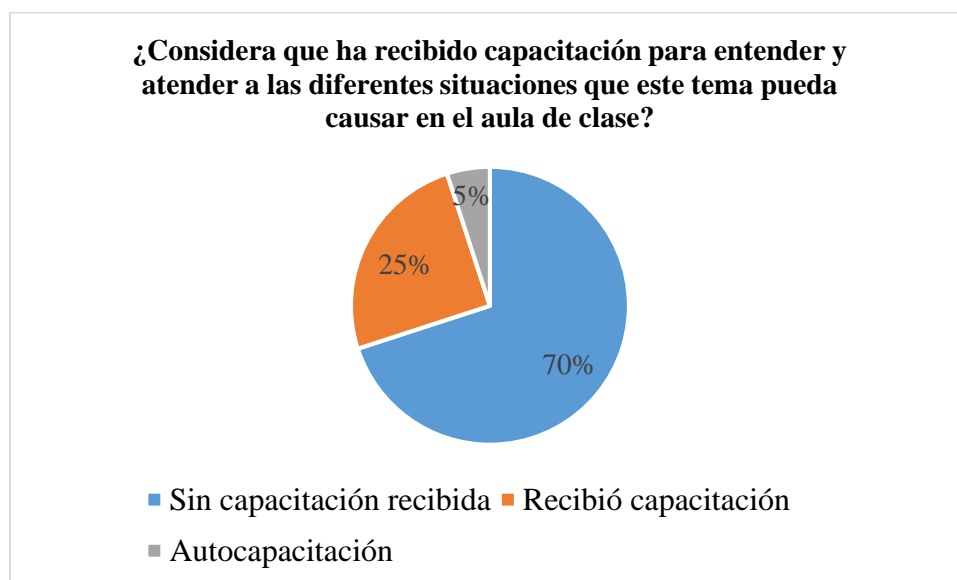
*Figura 32.* Pautas de crianza de padres/madres heterosexuales a las de padres/madres homosexuales

Los docentes entrevistados consideran que en cuanto a la existencia de diferencias entre las pautas de crianza de padres/madres heterosexuales a las de padres/madres homosexuales, el 40% considera que existe igualdad, es decir que no hay diferencia entre las pautas de crianza impartidas entre parejas heterosexuales y homosexuales, el 15% indica que difiere en las creencias impartidas, el 10% considera que existe diferencia en cuanto a la educación sexual que se enseña, el 5%, es decir una docente supone que difiere en la concepción que se tiene de familia debido a un video documental que observó, y el 30% menciona tener desconocimiento sobre si existen o no diferencias entre las pautas de crianza de padres/madres heterosexuales a las de padres/madres homosexuales.



La sexta pregunta ¿Considera que ha recibido capacitación para entender y atender a las diferentes situaciones que este tema pueda causar en el aula de clase? en esta se derivaron las siguientes categorías:

**Capacitación:** Entendida como un el proceso educativo de corto plazo, aplicado de manera sistemática y organizada, por medio del cual las personas adquieren conocimientos, desarrollan habilidades y competencias en función de objetivos definidos. La capacitación entraña la transmisión de conocimientos específicos relativos al trabajo, actitudes frente a aspectos de la organización, de la tarea y del ambiente, así como desarrollo de habilidades y competencias. La capacitación del personal es un proceso que se relaciona con el mejoramiento y el crecimiento de las aptitudes de los individuos y de los grupos, dentro de la organización. Al educarse el individuo invierte en sí mismo, incrementa su capacidad. La importancia de la capacitación no se puede subestimar. (López, 2007).

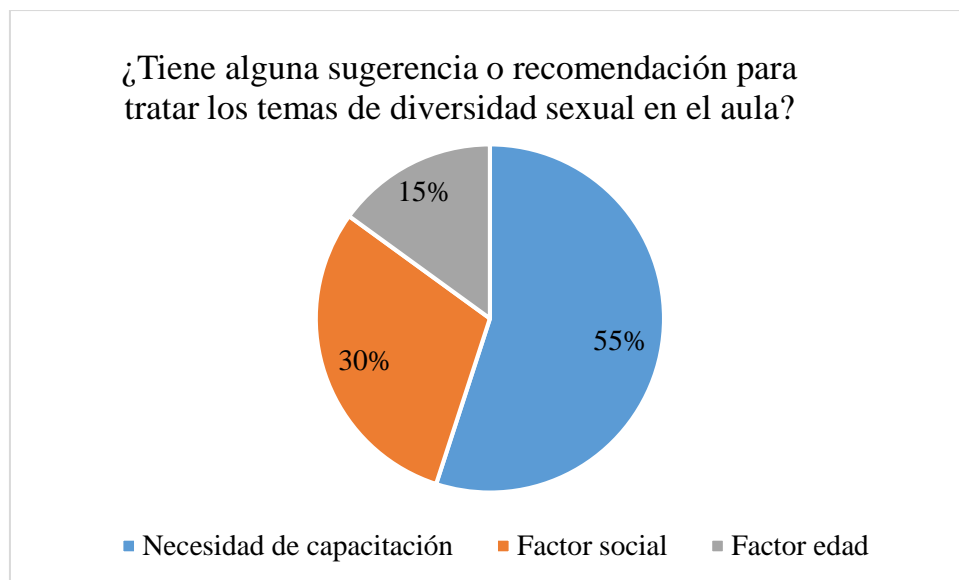


*Figura 33. Capacitación*

Los docentes entrevistados, el 70% indica no haber recibido capacitación para entender y atender situaciones de homosexualidad o adopción homoparental que puedan surgir en el aula de clase, el 25% indica que si recibió capacitación y el 5%, es decir una docente manifiesta auto capacitarse para este tema.

La séptima pregunta ¿Tiene alguna sugerencia o recomendación para tratar los temas de diversidad sexual en el aula? en esta se derivaron las siguientes categorías:

**Factores sociales.** Estos factores guardan relación con las prácticas culturales educativas que varían de una sociedad para otra. Es en esas presiones sociales diferenciadas que se piensa cuando se habla en “factores sociales”. Es en esta forma de factor que se piensa cuando las competencias cognitivas varían de una sociedad a otra, particularmente de las diversas lenguas capaces de ejercer una acción importante tanto en la estructura de las propias operaciones como sobre el contenido de ellas. Es evidente que este factor social podría ser solidario con las interacciones sociales, si las transmisiones educativas y culturales se produjeran en el contexto de verdaderos intercambios interindividuales (relaciones dialógicas, de cooperación, de respeto mutuo). (Dongo, 2011).



*Figura 34. Recomendaciones.*

En cuanto a las sugerencias recibidas por parte de los docentes entrevistados, el 55% indica que existe una necesidad latente de recibir capacitación, el 30% resalta que es importante generar una concientización en la sociedad referente al tema y el 15% considera importante iniciar la educación en temas de diversidad sexual después de los ocho años de edad.

## Conclusiones

Ya que hay 3.485 instituciones educativas no oficiales y 4.777 instituciones educativas oficiales que podría llegarles a interesar el programa de “EDUCANDO EN IGUALDAD”, esta sería nuestra población objetivo y debido a que la Corte Constitucional en su sentencia T-478 de 2015 ordena al Ministerio de Educación Nacional la realización de una revisión extensiva de los manuales de convivencia de los planteles educativos, con la finalidad de verificar y realizar las acciones pertinentes para que tengan concordancia con la Constitución Política de Colombia, lo que quiere decir que no se vulnere al buen nombre, igualdad y no discriminación, libre desarrollo de la personalidad y derecho a la educación; y por consiguiente, que nuestro programa sea una herramienta para los docentes y orientadores de los diferentes planteles educativos para capacitar en temas de igualdad, haciendo énfasis en adopción homoparental.

Por lo anterior mente indicado, en cuanto a las conclusiones se puede determinar que aún los profesores y orientadores tienen información limitada sobre la familia diversa, en muchos de los casos es nula ya que en la investigación se evidencia que el 70% de los entrevistados reporta requerir mayor capacitación al respecto, esto significa que en algunos casos los profesores estén dando información errada a los estudiantes ya que en algunos casos ni los docentes tienen claridad sobre el tema, lo cual genera prejuicios e imaginarios sociales erróneos que son retransmitidos a los estudiantes y que si por el contrario se mitigan por medio de la psicoeducación, se podrá alcanzar la meta de una Colombia libre de prejuicios y discriminación.

## Referencias

- APA. (2012). Lesbian & gay parenting. American psychological association.
- American Psychological Association, 2008 “Answers to Your Questions for a Better Understanding of Sexual Orientation & Homosexuality,”, <http://www.apa.org/topics/lgbt/orientation.pdf>.
- Arriagada, I. (2006). *Cambios de las políticas sociales: políticas de género y familia* (Vol. 119). United Nations Publications.
- Barraza, R (2015) Perspectives on the role of the psychologist education: proposal guidance of his performance in schools. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, vol. 15, núm. 3, pp. 1-21.
- Beltrán, M (2004) Tolerancia y derechos humanos. *Revista Electrónica Scielo Mx*. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n21/n21a12.pdf>
- Campo-Arias, A & Herazo, E (2015) La adopción por parejas del mismo sexo en Colombia. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, vol. 44, núm. 2, 9 pp. 75-76
- Camps, V. (1990) *Virtudes públicas*, Madrid, Espasa & Calpe, 1990, p. 81.
- Cañete, R., Guilhem, D., & Brito, K. (2012). *Consentimiento informado: algunas consideraciones actuales*. *Acta bioethica*, 18(1), 121-127.
- Colegio Colombiano de Psicólogos (2016). Efectos de la adopción homoparental sobre el desarrollo integral del niño, niña o adolescente en Colombia. Versión 2.
- Capano, A., Massonnier N., & González, M. (2016). Análisis de ideas de docentes de educación primaria sobre diversidad familiar. *Propósitos y Representaciones*, 4(2). 15-71. Doi: <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2016.v4n2.119>
- Colombia diversa. (2015). Obtenido de [colombiadiversa.or:  
http://colombiadiversa.org/colombiadiversa/index.php/sergio-urrego](http://colombiadiversa.org/colombiadiversa/index.php/sergio-urrego)

Consejo de Estado (2013). Sala de lo contencioso administrativo. Sección Tercera. Subsección C. Consejero ponente: Enrique Gil Botero. Obtenido de:

Corte constitucional de la República de Colombia (2007). Sentencia C-075/07. Obtenido el 09 de agosto del 2017 de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2007/c-075-07.htm>

Corte constitucional de la República de Colombia (2015). Sentencia T-478/15

Departamento Nacional de Planeación (2014). Observatorio Nacional de Familias. Boletín núm 2.

Díaz, M. (2004) Homosexualidad y género. Escuela Nacional de Antropología e Historia Distrito Federal, México, Vol. 11 (31) Recuperado el 09 de agosto del 2017 de <http://www.redalyc.org/pdf/351/35103111.pdf>

Domínguez, L., & Francisco, M. (2012). Líneas emergentes de investigación en las prácticas de trabajos social: la homoparentalidad. Portularia.

Domínguez, L., & Montalbán, F. (2017). The social construction of homoparentality: academia, media, and expert discourse. Anales de psicología.

Esborraz, D. (2015). El concepto constitucional de familia en América Latina. Tendencias y proyecciones. Derecho privado.

Golombok, S., Perry, B., Burston, A., Murray, C., Mooney-Somers, J., Stevens, M. & Golding J. (2003). Children with lesbian parents: a community study. Dev Psychol, 39, 20-33.

Fernández, M. (2008). Valores humanos. Significados.

Fernández, R. (2011). Estudios sobre homoparentalidad: revisión científica y análisis metodológico. Servicio de Psiquiatría. Complejo Hospitalario Universitario de Santiago de Compostela.

- Fernández, R & Araúxo, A (2004) Mental Health Contributions To The Theory Of The Adoption By Homosexual Partners. *Advances in relational mental health*. Vol.3 (2).
- Flick, U., Muñoz, L., Muñoz, E, Kohan, C., de Kohan, N., González, J. & Espinosa, D. (2012). *Introducción a la investigación cualitativa*.
- García, F., & Zurita, V. (2005). La adopción homoparental. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación*.
- García, C. (2007). Dinámicas pedagógicas para enfrentar la homofobia. (Bogotá). P.21-56
- Guerra, G. La Solución de Problemas. Recuperado el 08 de agosto del 2017 [http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/cultura\\_y\\_deporte/orientacion/orientacion/bienestar\\_emocional/gestion\\_emociones/Soluci%F3n%20de%20problemas.PDF](http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/cultura_y_deporte/orientacion/orientacion/bienestar_emocional/gestion_emociones/Soluci%F3n%20de%20problemas.PDF)
- ICBF (2016) Dirección de protección subdirección de adopciones, Instituto Colombiano De Bienestar Familiar
- Irala, J & López, C. (2006). Los estudios de adopción en parejas homosexuales: mitos y falacias. *Asociación Española de Bioética y Ética Médica. Cuadernos de Bioética*, vol. 17 (3) pp 377-389
- Lamas, H. (2007). *Modelos de la sexualidad humana*. liberabit.
- Ley de infancia y adolescencia 1098 del 2006
- Lopez, J. (2007) *El proceso de capacitación, sus etapas e implementación para mejorar el desempeño del recurso humano en las organizaciones*. Contribuciones a la Economía.
- Maqueda, L., & Emilio, Ó. (2016). Crítica a los conceptos homoparentalidad y familia homoparental: alcances y límites desde el enfoque desde las relaciones y vínculo parentales de las personas de la diversidad sexual. *La Ventana*.
- Mateos, M. (2015). *Creencias*. Galeón. Obtenido de <http://www.galeon.com/gemart/CREENCIAS.htm>

- Martínez, Á. C. (2010). *Pautas de crianza y desarrollo socioafectivo en la infancia. Diversitas*, 6(1), 111-121
- Ministerio de Educación (2012). Dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales Y Reproductivos. Plan Decenal de Salud Pública. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/plandecenal/Documents/dimensiones/Dimension-sexualidad-derechos-sexuales-reproductivos.pdf>
- Mittal, R., & Bhattacharva, B. (2013). Equal Education. *Revista Internacional de Sociología de la educación*.
- Moral de la Rubia , J. (2011). Orientación sexual en adolescentes y jóvenes mexicanos de 12 a 29 años de edad. *Psicología desde el Caribe*.
- Naciones Unidas. (2008). Orientación sexual e identidad de género en el derecho internacional de los derechos humanos.
- Namakforoosh, H., (2009). *Metodología de la investigación científica*. Editorial Limesa S.A.
- National Adoption Information Clearinghouse. (2000). Gay and Lesbian Adoptive Parents: Resources for Professionals and Parents.
- Pérez, J., & Gardey, A. (2012). <http://definicion.de/>.
- Ruiz, M., Borboa, M., & Rodríguez, J. (2013). El enfoque mixto de investigación en los estudios fiscales. *Tlatemonia*.
- Socorro, J., & Lujan, I. (2014). Conflictos en familias homoparentales y posibilidades de la mediación. *Infad*.
- The American Psychological Association. (2012). Answers to your questions: For a better understanding of sexual orientation and homosexuality. *The American Psychological Association*.
- Tipología de Familias en Colombia: Evolución 1993-2014. (2016). el Observatorio de política de las familias.

United Nations. (2009). Child Adoption: trends and policies

United Nations. (2012). Born Free and Equal: sexual orientation and gender identity in international human rights law

Valdivia, C. (2008). La familia: concepto, cambios y nuevos modelos. La Revue du Redif Universidad de Deusto

Vélez, S. (2011). Dos ejercicios de ponderación a propósito del matrimonio y la adopción en parejas del mismo sexo. Opinión Jurídica.

Zárate, A. (2014). Adoption and assisted human homoparental procreation in Colombia: bioethical issues and reflections from bio law.



## APÉNDICES

### Apéndice A

Encuesta tipo likert

#### EDUCANDO EN IGUALDAD

#### CURSO DE ESPECIAL INTERES PSICOLOGIA Y SEXUALIDAD

#### FACULTAD DE PSICOLOGÍA

#### UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

**Laura Palacios & Daniel Velásquez.**

La presente prueba es una encuesta, elaborada especialmente para este estudio con el fin de corroborar nuestros objetivos de investigación siendo primordial para guiar el proceso de aprendizaje en la comunidad educativa, viendo la adopción por parte de padres y madres homosexuales sin prejuicios, ni discriminación. En caso de sugerencias o recomendaciones, se puede comunicar al correo [educandoenigualdad@outlook.com](mailto:educandoenigualdad@outlook.com)

#### Datos personales

Nombre completo \_\_\_\_\_ C.C \_\_\_\_\_

Ciudad de nacimiento \_\_\_\_\_ Sexo H  M  Edad \_\_\_\_\_

Estrato socio económico \_\_\_\_\_ Nivel educativo alcanzado \_\_\_\_\_

Religión \_\_\_\_\_

¿Qué materias dicta actualmente? \_\_\_\_\_

---

### Condición actual

1. Soltero/a  2. Convive con alguien  3. Sale con una persona de vez en cuando, o con varias al mismo tiempo  4. Tiene novio/a  5. Casado/a  6. Viudo/a  7. Otro
- Cuál? \_\_\_\_\_

### Orientación sexual

1. Gusto hacia los hombres  2. Gusto hacia las mujeres  3. Gusto hacia los dos sexos
4. Indefinido  5. Asexual  6. Pansexual

Responda las siguientes preguntas con una (X) teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Totalmente de acuerdo (5), de acuerdo (4), indiferente (3), en desacuerdo (2), totalmente en desacuerdo (1).

	1	2	3	4	5
Los homosexuales deberían adoptar niños.					
Los niños adoptados por parejas del mismo sexo deben ser mayores de 10 años.					
Una pareja homosexual debe adoptar niños de 0 a 3 años.					
Los niños adoptados por parejas homosexuales son propensos a ser homosexuales.					
Los niños adoptados por parejas homosexuales deben recibir un trato diferente en el aula de clase?					
Los niños adoptados por parejas homosexuales son propensos a tener dificultades en sus relaciones sociales.					
Los niños adoptados por parejas homosexuales tienen una buena autoestima.					
Los homosexuales imparten una crianza adecuada en sus hijos.					

Las parejas homosexuales pueden suplir todas las necesidades al niño					
Los niños adoptados por parejas homosexuales tienen problemas de ansiedad o depresión.					
Las parejas homosexuales tienen los mismos derechos que las demás parejas.					
Los niños adoptados por parejas homosexuales tienen buena calidad de vida					
Las parejas homosexuales son negligentes.					
Los niños adoptados por parejas homosexuales tienen buen desempeño académico.					
Las parejas homosexuales siempre quieren adoptar					
Las parejas homosexuales realizan acompañamiento en el proceso escolar de sus hijos e hijas.					
Las familias cuyos padres/madres son del mismo sexo son menos estables.					
Las lesbianas, los gais y los bisexuales son malos padres.					
Los niños adoptados por parejas homosexuales deben estudiar en instituciones exclusivas para este tipo de familias.					
Los niños adoptados por parejas homosexuales deben estudiar en colegios públicos.					
Los niños adoptados por parejas homosexuales son víctimas de bullying.					

## Apéndice B

Consentimiento informado

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**  
**EDUCANDO EN IGUALDAD**  
**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**  
**CURSO DE ESPECIAL INTERES PSICOLOGIA Y SEXUALIDAD**  
**UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA**  
**educandoenigualdad@outlook.com**

Manifiesto a ustedes mi aceptación del tratamiento de mi información suministrada al trabajo de “Educando en igualdad”, ya que ha sido explicado y entendido por mí y cuyas condiciones generales se encuentran en el documento que la actividad que desarrolla los autores Laura Palacios y Daniel Velásquez, estudiantes de último semestre de psicología de la Universidad Católica de Colombia, ldpalacios29@ucatolica.edu.co & dfvelasquez33@ucatolica.edu.co

Tengo pleno conocimiento y acepto que el tratamiento de mis datos y opinión por los autores de esta investigación, siendo supervisado por la Facultad de Psicología de la Universidad Católica de Colombia. Por consiguiente entiendo que toda la información concierne a mis respuestas es confidencial y será divulgada solo con fines netamente académicos. También entiendo y por tanto estoy de acuerdo con la necesidad de quebrantar este principio de confidencialidad en caso de presentarse situaciones que pongan en grave peligro mi integridad física o mental o de algún miembro de mi comunidad.

Nombres: \_\_\_\_\_ Apellidos: \_\_\_\_\_

CC: \_\_\_\_\_ De: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FIRMA

## Apéndice C

## Encuesta

**EDUCANDO EN IGUALDAD****CURSO DE ESPECIAL INTERES PSICOLOGIA Y SEXUALIDAD****FACULTAD DE PSICOLOGÍA****UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA****Laura Palacios & Daniel Velásquez.**

La presente entrevista-semiestructurada dirigida a docentes y equipo de psico-orientación, tiene como fin corroborar los objetivos de la investigación “Educando en igualdad”, para guiar el proceso de aprendizaje en la comunidad educativa. En caso de sugerencias o recomendaciones, se puede comunicar al correo [educandoenigualdad@outlook.com](mailto:educandoenigualdad@outlook.com).

1. ¿Qué tipo de familia enseña Usted en el aula a sus estudiantes?

---

---

---

---

---

---

---

---

2. ¿Cómo enseña a sus estudiantes la conformación de una familia diversa?

---

---

---

---

---

- 
- 
3. ¿Considera que existen diferencias entre la formación impartida en el hogar y la escuela sobre familias diversas?

---

---

---

---

---

---

---

---

4. ¿Cómo se explica en el aula de clase a un(a) estudiante los conceptos de homosexualidad y homoparentalidad?

---

---

---

---

---

---

---

---

5. ¿Se diferencian en algo las pautas de crianza de padres/madres heterosexuales a las de padres/madres homosexuales?

---

---

---

---

---

---

---

---

6. ¿Considera que ha recibido capacitación para entender y atender a las diferentes situaciones que este tema pueda causar en el aula de clase?

---

---

---

---

---

---

---

---

7. ¿Tiene alguna sugerencia o recomendación para tratar los temas de diversidad sexual en el aula?

---

---

---

---

---


---

---

---

## Apéndice D

## Respuestas encuesta

							
Código	Respuesta a la pregunta uno	Respuesta a la pregunta dos	Respuesta a la pregunta tres	Respuesta a la pregunta Cuatro	Respuesta a la pregunta Cinco	Respuesta a la pregunta Seis	Respuesta a la pregunta Siete
1.1.M_23	“Siempre se ha enseñado que la familia está conformada por papá, mamá e hijos. Por mi creencia religiosa, para mí, este es el diseño que se debe enseñar.”	“No lo he enseñado, siempre he comentado el diseño de papá, mamá e hijos. Se me hace complicado pensar en hacerlo.”	“Hoy en día sí, porque la escuela está abierta a la enseñanza de la familia diversa y muchos hogares no, lo que lleva a que exista una gran diferencia o puede pasar al contrario, lo que quiero decir es que no hay unanimidad en esto.”	“No se me ha presentado el caso, por lo que no he abordado el tema, si se llegara a dar la oportunidad, según con la población que trabajo, creería que a través de un taller sobre las diferencias empezando con diferencias físicas, gustos y creencias con apoyo de videos.”	“No podría asegurarlo, pues puede que una pareja heterosexual críe con buenas pautas o no, o al contrario posiblemente si se diferenciara en que los homosexuales les educarían en la diversidad sexual con mayor énfasis que los heterosexuales.”	“ No, hasta el momento no la he recibido”	“Pienso que deben ser expuestos estos temas a niños mayores de ocho años, la verdad no sabría cómo manejarlo para con niños pequeños, creería que no es adecuado.”
Categoría	FAMILIA TRADICIONAL	IRREALIZABLE	PAUTAS DE CRIANZA	CREENCIA	EDUCACIÓN SEXUAL	SIN CAPACITA	FACTOR EDAD



						<b>CIÓN RECIBIDA</b>	
<b>2.M_4 4</b>	“Soy consciente de que cuando se trata el tema de familia y roles se enseña la familia tradicional.”	“En el nivel de pre-escolar generalmente no se toca este tema.”	“Si, la familia generalmente es tradicional e imparte una enseñanza donde se debe seguir este tipo de familia. La familia en la escuela es un tema que ha venido abriendo espacios en cuanto a la diversidad y los tipos de familia que actualmente hay.”	“Se realiza por medio de diálogo y respeto.”	“No he tenido la experiencia de tener padres homosexuales entre las familias de mis alumnos.”	“No, es un tema que hasta ahora se está teniendo en cuenta en las escuelas y a los maestros no nos han preparado para el manejo del tema.”	“Es recomendable brindar orientación por el manejo del tema.”
<b>Categoría</b>	<b>FAMILIA TRADICIONAL</b>	<b>IRREALIZABLE</b>	<b>PAUTAS DE CRIANZA</b>	<b>TOLERANCIA</b>	<b>DESCONOCIMIENTO</b>	<b>SIN CAPACITACIÓN RECIBIDA</b>	<b>NECESIDAD DE CAPACITACIÓN</b>
<b>3.M_5 3</b>	“El niño desde que nace está en constante aprendizaje, por lo tanto se deben dar los conocimientos en este	“Para esta edad es necesario iniciar con cuentos, historias, talleres, que expliquen de forma clara y con un vocabulario para ellos,	“De pronto se crea un conflicto o diferencias entre algunos casos donde padres de familia tienen una visión y	“Por medio de canciones, videos, para esta edad en la que se plantean temas como la homosexualidad y la	“Creo que hay estudios que confirman que los niños eran tan inteligentes sanos y emocionalmente equilibrados	“No, creo que necesitamos más capacitación al respecto ya que no estamos preparados para entender o afrontar	“Sacar cartillas y manejar talleres con los niños y las familias, muchas lecturas encaminadas y relacionadas al tema de la

	<p>aspecto, muy general y universal, dando a conocer de acuerdo a su edad los diferentes tipos de familia, que uno vaya conociendo dentro del aula, por ejemplo, madres adolescentes, madres cabezas de hogar, niños criados por padrastros, o parejas del mismo sexo, entre otros.”</p>	<p>mostrando los tipos de familia y comunidad a los que pertenecemos y en el momento histórico en el cual se viven.”</p>	<p>conocimiento solamente en la conformación de familia convencional y no han abierto sus mentes a conocer e informarse más al tema de las familias diversas.”</p>	<p>discriminación.”</p>	<p>os, tanto en niños criados en hogares convencionales como en los hogares homosexuales. El mayor miedo creo que es la posibilidad de que una pareja de homosexuales adopte a un niño es que dicho niño pueda cambiar de polaridad sexual o se frustre de alguna manera el desarrollo de su personalidad.”</p>	<p>y atender las diferencias y conceptos que este tema pueda causar en el aula y en nuestras familias, quienes conforman la comunidad educativa.”</p>	<p>diversidad sexual en el siglo XXI, ya que este tema está todavía en Latinoamérica y en nuestro país como un tabú, regidos por un machismo.”</p>
<b>Categoría</b>	<b>DIVERSIDAD FAMILIAR</b>	<b>PEDAGOGÍA</b>	<b>DIVERSIDAD FAMILIAR</b>	<b>PEDAGOGÍA</b>	<b>EDUCACIÓN SEXUAL</b>	<b>SIN CAPACITACIÓN RECIBIDA</b>	<b>NECESIDAD DE CAPACITACIÓN</b>
<b>4.M_50</b>	<p>“Normalmente se infiere a familia nuclear (padre, madre e</p>	<p>“A través de los ejemplos de los tipos de familias que tienen los estudiantes,</p>	<p>“Existe el modelo de la familia nuclear que tradicionalmente se</p>	<p>“No lo hago, pero si tengo conocimiento de alguna familia</p>	<p>“ No necesariamente, la condición homosexual me da unas</p>	<p>“No lo he recibido y si lo considero pertinente .”</p>	<p>“Con los niños que trabajo van de los 4 a los 8 años y no sé si a esa edad</p>

	hijos) aclarando que pueden existir otro tipo de familias donde no hay un papá, o mamá presente, sino tíos, abuelos entre otros, nunca del mismo sexo”	basándome en algún cuento o narración de tipo de familia.”	proyecta como la ideal, los otros tipos de familia se cuestionan desde los mismo hogares, pero a nivel de institución se buscar dar apertura y aceptación a otros tipos de familia sin afectar los vínculos afectivos entre ellos.”	homosexual, no me incomoda atenderlos y orientarlos sin ningún tipo de discriminación.”	pautas de crianza diferente, lo importante es el amor, respeto y demás valores que se le inculquen a los hijos, se debe ser claro en el tipo de familia para la identidad de roles si el niño o niña lo considera, es decir tengo dos mamás o dos papás”		sea propicio abordar la diversidad sexual, actualmente solo se aborda el tema género femenino o masculino.”
<b>Categoría</b>	<b>DIVERSIDAD FAMILIAR</b>	<b>PEDAGOGÍA</b>	<b>DIVERSIDAD FAMILIAR</b>	<b>TOLERANCIA</b>	<b>IGUALDAD</b>	<b>SIN CAPACITACIÓN RECIBIDA</b>	<b>FACTOR EDAD</b>
<b>5.M_45</b>	“No enseñó, parto de la familia que tiene cada estudiante, tengo muchas clases menos del mismo sexo el concepto de familia	“ Con ejemplos de situaciones reales y la experiencia de cada niño, claro empieza desde papá mamá y las divisiones pero por la edad no se hace énfasis por las	“Si, bastante. A pesar de los cambios en la sociedad aún se envían tareas de dibujo familia con papá y mamá y hay	“ No se explica en preescolar los dos términos, de pronto homosexualidad porque lo ven televisión, pero las familias son sensibles	“ La verdad no lo sé tengo cero conocimiento sobre alguna familia así, mi opinión no si son pautas de crianza pero como viene pegada a	“ No ninguna, pero cuando se presente como maestro solo se tiene una labor que es educar por igual y tratar por igual a todos”	“Capacitación para los docentes y así ayudar a los padres ya que es generalizado o el tabú y no se acepta la condición de su hijo, lo retiran de la institución

	padre madre e hijos ya no es, por lo tanto se enseña a valorar lo que tienen”	historias de vida que afectan a estos niños”	demasiados factores que no los ven”	frente al tema y no aceptan estos términos”	los comportamientos de los padres hay menos tabú en los padres homosexuales”		si hay una sospecha”
<b>Categoría</b>	<b>CONFORMACIÓN FAMILIAR</b>	<b>PEDAGOGÍA</b>	<b>FAMILIA TRADICIONAL</b>	<b>IRREALIZABLE</b>	<b>CREENCIA</b>	<b>SIN CAPACITACIÓN RECIBIDA</b>	<b>NECESIDAD DE CAPACITACIÓN</b>
<b>6.M_5 2</b>	“A familias estructuradas con papá mamá y hermanos o niños con sus abuelos o en algún caso con sus acudientes”	“Sencillamente asumo la conformación de familias que los niños ya tienen”	“No lo sé”	“No lo explico por qué los niños son todavía muy pequeños”	“No he conocido estos casos por lo tanto no puedo dar razón de esto”	“No he recibido ninguna capacitación”	“Que eduquen al respeto”
<b>Categoría</b>	<b>FAMILIA TRADICIONAL</b>	<b>CONFORMACIÓN FAMILIAR</b>	<b>DESCONOCIMIENTO</b>	<b>IRREALIZABLE</b>	<b>DESCONOCIMIENTO</b>	<b>SIN CAPACITACIÓN RECIBIDA</b>	<b>NECESIDAD DE CAPACITACIÓN</b>
<b>7.M_5 2</b>	“Todas”	“Igual que las demás”	“Si”	“Ajustándose a la realidad”	“No he tenido la experiencia”	“Considero que si he recibido capacitación en temas de igualdad y diversidad”	“Tratar estos temas con naturalidad como cualquier otro tema, recibiendo previa capacitación”

Categoría	DIVERSIDAD FAMILIAR	PEDAGOGÍA	PAUTAS DE CRIANZA	CREENCIA	DESCONOCIMIENTO	RECIBIÓ CAPACITACIÓN	NECESIDAD DE CAPACITACIÓN
8.M_43	“Tenemos diversos tipos de familia entre ellos monoparentales, compuestas y reconstituidas”	“Se enseña a través de diferentes actividades que propicien el conocimiento y el respeto”	“Claro que existe esta diferencia pues en el hogar se tiene una visión diferente la escuela cobija la tipología de familias, pues trabaja con y para ellas”	“La homosexualidad no se explica al igual que familia homoparental, son temas que en primera infancia no son abordados”	“De ninguna manera, las pautas de crianza y normas son las mismas”	“No he recibido capacitación ni la he buscado por falta de interés, tiempo o porque no he visto la necesidad”	“Estos temas los debemos abordar con las familias y en aula con nuestros estudiantes”
Categoría	DIVERSIDAD FAMILIAR	PEDAGOGÍA	DIVERSIDAD FAMILIAR	IRREALIZABLE	IGUALDAD	SIN CAPACITACIÓN RECIBIDA	FACTOR SOCIAL
9.M_34	“Que la familia como institución ha ido cambiando o históricamente hay familias nucleares, extensas, monoparentales; se conforman por los padres o uno de ellos abuelos tíos etc.”	“Considero que debe abordarse como algo natural, no hacerlo ver como algo excepcional”	“No es posible generalizar, existen familias muy conservadoras así como otras que son tolerantes y respetuosas de la libertad sexual igualmente aún existen docentes intolerantes”	“Desde mi asignatura a bordo el tema desde la igualdad de derechos y oportunidades a personas y grupos históricamente vulnerados”	“No puede generalizar, nada garantiza o determina si una familia con padres homosexuales o heterosexuales sea menos que la otra”	“No”	“Entender que no es un tema sobre moral si no igualdad de derechos, como ciudadanos de derecho laico como es el colombiano”

			es y con discursos discriminatorios”				
<b>Categoría</b>	<b>DIVERSIDAD FAMILIAR</b>	<b>CREENCIA</b>	<b>DIVERSIDAD FAMILIAR</b>	<b>PEDAGOGÍA</b>	<b>IGUALDAD</b>	<b>SIN CAPACITACIÓN RECIBIDA</b>	<b>FACTOR SOCIAL</b>
<b>10.M_56</b>	“La familia nuclear con todas las variaciones que han acontecido en las últimas décadas y diferentes grupos familiares o cuidadores”	“Para mí sería complicado explicar ese tema”	“No, pues la constitución política y el código de infancia refieren familia a quien cuida y garantiza los derechos de los niños niñas y adolescentes, pues es muy relativo”	“Cuando se hace necesario en un taller de género-equidad”	“Seguramente, son iguales las pautas que imparten tanto homosexuales como heterosexuales”	“La necesaria que ha aportada la secretaría de integración del distrito y la de salud”	“Es un tema de actualidad lo primero es trabajar la autoestima, tolerancia, respeto, corresponsabilidad, resiliencia para que cada niño se apropie con seguridad de estos valores, cuidando de ellos mismos primero para ser padres coherentes y amorosos. Con calidad de vida propia para poder dar de la misma manera”

Categoría	FAMILIA TRADICIONAL	IRREALIZABLE	CONFORMACIÓN FAMILIAR	PEDAGOGÍA	IGUALDAD	RECIBÍO CAPACITACIÓN	FACTOR SOCIAL
11.M_50	“Se tiene en cuenta la familia diversa, la que está generalizada en el colegio”	“Respetando la particularidad y diferencias de cada uno de los miembros de este núcleo”	“De acuerdo a las generaciones, interés y conformación particular de cada familia”	“Partiendo del respeto, la conceptualización científica según sea el caso”	“En la actualidad las familias aún conservan pautas de crianza tradicionales y muy conservadoras y no aceptan fácilmente los cambios de la legislación colombiana con respeto a los derechos de los niños niñas y adolescentes”	“En los cuatro últimos planes de gobierno se ha enfatizado en el tema, en especial en la inclusión y respeto a la diferencia”	“Continuar en capacitación a padres, madres, cuidadores y docentes sobre el tema”
Categoría	DIVERSIDAD FAMILIAR	VALORES	CONFORMACIÓN FAMILIAR	PEDAGOGÍA	CREENCIA	RECIBÍO CAPACITACIÓN	NECESIDAD DE CAPACITACIÓN
12.M57_	“Familia nuclear y familia extensa.”	“No lo hago.”	“No lo sé.”	“No lo hago, ni lo haría.”	“No lo sé, no he tenido ninguna experiencia con padres de estas tendencias.”	“No”	“Realización de charlas o seminarios con personas versadas en el tema.”

Categoría	CONFORMACIÓN FAMILIAR	IRREALIZABLE	DESCONOCIMIENTO	IRREALIZABLE	DESCONOCIMIENTO	SIN CAPACITACIÓN RECIBIDA	NECESIDAD DE CAPACITACIÓN
13.M_53	“Familia convencional, es decir padre, madre e hijos”	“Hasta el momento no he tenido la necesidad de enseñarla, pero se les aclara que algunos viven sólo con uno de los padres.”	“Cada hogar es diferente y lo asume según su caso.”	“No he tenido la oportunidad o necesidad de explicarlo hasta el momento.”	“En mi concepto no debe haber ninguna, se deben dar las mismas pautas en ambos casos y crías buenos hijos.”	“No he recibido.”	“Solicito capacitación al respecto.”
Categoría	FAMILIA TRADICIONAL	PEDAGOGÍA	DIVERSIDAD FAMILIAR	IRREALIZABLE	IGUALDAD	SIN CAPACITACIÓN RECIBIDA	NECESIDAD DE CAPACITACIÓN
14.M_49	“todas las familias que se pueden encontrar ya que mis estudiantes presentan diferentes grupos de familia, considero que lo importante es resaltar los valores”	“con diferentes tipos de actividades, socio dramas, guías, explicaciones, análisis de las familias que existen en la sociedad”	“no, pues en las familias solo les dan un ejemplo de una conformación de familia que existen en la sociedad”	“explicando los conceptos claros y establecen relaciones con la cotidianidad”	“aún no lo he observado”	“si”	“no conozco que sean discriminados o identificados pero como a manera de observación si deben ser tratados con el mismo respeto que se deben tratar a todos los seres humanos”



Categoría	VALORES	PEDAGOGÍA	PAUTAS DE CRIANZA	PEDAGOGÍA	DESCONOCIMIENTO	RECIBIÓ CAPACITACIÓN	FACTOR SOCIAL
15.M_29	“Se enseña la familia como tal, es decir como una comunidad formadora por grupos de personas que comparten un proyecto de vida en común, en el que se generaron sentimientos de pertenencia y donde existe derechos y obligaciones”	“Empezando por explicar el concepto de familia como la primera comunidad a la que se pertenece con la cual se comparte en común bajo un mismo techo en donde hay diferencias, porque cada uno es diferente, por lo que es importante aserir”	“Sí, porque aún no existe una coordinación de lo que se enseña en la familia y en la escuela que permite diseñar un proyecto educativo común para lograr una educación integral”	“Con naturalidad respeto seriedad sin prejuicios, indicando que cada ser humano es diferente”	“Supongo que no, pues en la práctica como docente no he tenido estudiantes en esa situación”	“No he recibido ninguna capacitación”	“Es importante recibir capacitación ya que cada día es más común tener estudiantes con esta situación”
Categoría	CONFORMACIÓN FAMILIAR	PEDAGOGÍA	PAUTAS DE CRIANZA	TOLERANCIA	IGUALDAD	SIN CAPACITACIÓN RECIBIDA	NECESIDAD DE CAPACITACIÓN
16.M_64	“Familias conformadas por hombre mujer, madre cabeza de familia y con madrastra o padrastro”	“Se les enseña que la familia es única y respetable esté como esté conformada”	“Algunas veces existen diferencias pero no tan marcadas”	“Con naturalidad como algo respetable y hoy en día muy frecuente”	“Las pautas de crianza dependen naturalmente de la familia”	“No he recibido.”	“Por lo frecuente y actual del tema es bueno que se haga una capacitación para los docentes”

Categoría	FAMILIA TRADICIONAL	VALORES	PAUTAS DE CRIANZA	TOLERANCIA	IGUALDAD	SIN CAPACITACIÓN RECIBIDA	NECESIDAD DE CAPACITACIÓN
17.M_50	“Las familias de mis estudiantes son variadas en su conformación, por lo cual se trabajan esos tipos de familias”	“Partiendo de la convivencia de los niños procurando espacios donde puedan expresarse con libertad, como en su familia las funciones de cada miembro, las responsabilidades y derechos”	“Seguramente si, en los hogares aún existe la idea de familia clásica y en el colegio se da un concepto más amplio”	“Trabajo con niños de cuatro y cinco años, no se me ha presentado el tema”	“Me parece que deben ser contextualizados a la realidad”	“Ninguna”	“El tema me parece delicado y difícil de explicar a mis pequeños en edad preescolar”
Categoría	DIVERSIDAD FAMILIAR	VALORES	PAUTAS DE CRIANZA	IRREALIZABLE	CREENCIA	SIN CAPACITACIÓN RECIBIDA	FACTOR EDAD
18.M_36	“Todas las familias que puedan existir, ya que existe gran variedad. Retomamos las que posee cada alumno y las que pueden existir en el resto del mundo.”	“Yo les enseño que las elecciones de vida dejan resultados, por ejemplo, hay familias de un solo papá, solo abuela, niños sin nadie (nosotros tenemos niños de fundación) y la vida	“Si, no todas las familias hablan del tema, algunas familias creen que la suya es la normal y que no existen otros tipos.”	“Yo lo retomo desde la biología, el caballito de mar macho cría a sus hijos, los simios tienen relaciones todos con todos, porque es parte de su normalidad, el gallo tiene	“No lo he detectado hasta ahora. Puede que si existan, pero lo desconozco.”	“No lo he recibido.”	“El conocimiento está en los libros, es deber de cada uno capacitarse.”

		social es otra habilidad humana que se desarrolla.”		muchas gallinas, etc. Pero las decisiones se deben tomar con la cabeza y no con las hormonas ni las emociones , somos seres racionales y elegimos.”			
<b>Categoría</b>	<b>DIVERSIDAD FAMILIAR</b>	<b>VALORES</b>	<b>FAMILIA TRADICIONAL</b>	<b>TOLERANCIA</b>	<b>DESCONOCIMIENTO</b>	<b>SIN CAPACITACIÓN RECIBIDA</b>	<b>NECESIDAD DE CAPACITACIÓN</b>
<b>19.M_42</b>	“Familias conformadas por parejas heterosexuales, con valores éticos y valores morales.”	“Trato al máximo de que el estudiante quiera conformar un núcleo familiar heterosexual y mantenerlo con valores éticos y morales del camino a la felicidad de L. Ronald Hubbard”	“Si, en la escuela se intenta educar hacia la conformación de un núcleo familiar estable y normal. Papá, mamá e hijos. No se les critica la familia que conforman pero si se les guía hacia la	“hasta el momento no se ha presentado tal tema y/o pregunta. Si fuera así, hay tecnología que brinda herramientas para manejar estos temas.”	“Creo que sí. Por un video enviado por una chica que fue criada por dos mujeres y la reclamación que ella hacia esta privación que tuvo de no tener una figura y un padre hombre.”	“Si lo hago. Estudiando la tecnología diariamente. Es capacitación personal.”	“Si. Conocer plenamente el funcionamiento y/o desviaciones de la mente científicamente demostrable. No por suposiciones con exámenes de laboratorio.”

			conformación de hogares estables con valores éticos y morales.”				
<b>Categoría</b>	<b>VALORES</b>	<b>CREENCIA</b>	<b>VALORES</b>	<b>PEDAGOGÍA</b>	<b>FAMILIA</b>	<b>AUTO CAPACITACIÓN</b>	<b>FACTOR SOCIAL</b>
<b>20.H_27</b>	“No enseñe un tipo de familia, trato de reconocer quienes son las personas que el niño reconoce e identifica como su familia y sus dinámicas.”	“Por iniciar con el reconocimiento propio y la diferencia con los demás, después el respeto a la diferencia de los demás y expresar adecuadamente los pensamientos.”	“Si, depende de las creencias y formación de los familiares, además si el colegio es laico o por el contrario se rige bajo algunas ideologías.”	“No se debe hacer como un proceso médico o biológico, sino como un proceso de transformación social en el cual se reconoce al otro como sujeto y como un calificativo.”	“depende de la formación de los padres, las creencias y experiencias, es decir es igual para cualquier orientación.”	“Si, por la formación profesional se debe tratar de comprender la diversidad y respetar a toda la comunidad.”	“No debe ser teórica y de charlas para aceptar a la fuerza al otro, más bien debe trabajarse criterios y formación de la personalidad y reconocimiento del otro como sujeto y no como la condición o calificación de homosexual.”
<b>Categoría</b>	<b>CONFORMACIÓN FAMILIAR</b>	<b>PEDAGOGÍA</b>	<b>PAUTAS DE CRIANZA</b>	<b>TOLERANCIA</b>	<b>IGUALDAD</b>	<b>RECIBÍ CAPACITACIÓN</b>	<b>FACTOR SOCIAL</b>

**Apéndice E****MINISTERIO DE SALUD****RESOLUCION NUMERO 8430 DE 1993****(Octubre 4)**

Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud.

**EL MINISTRO DE SALUD**

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial las conferidas por el Decreto 2164 DE 1992 y la Ley 10 de 1990

**CONSIDERANDO**

- Que el artículo 8o de la Ley 10 de 1990, por la cual se organiza el Sistema Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones, determina que corresponde al Ministerio de Salud formular las políticas y dictar todas las normas científico- administrativas, de obligatorio cumplimiento por las entidades que integran el Sistema,
- Que el artículo 2o del Decreto 2164 de 1992, por el cual se reestructura el Ministerio de Salud y se determinan las funciones de sus dependencias, establece que éste formulará las normas científicas y administrativas pertinentes que orienten los recursos y acciones del Sistema,

**MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL****LEY NÚMERO 1090 DE 2006**  
**(Septiembre 06)**

por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones.

**EL CONGRESO DE COLOMBIA****DECRETA:****TÍTULO I**  
**DE LA PROFESION DE PSICOLOGÍA**

Artículo 1°. Definición. La Psicología es una ciencia sustentada en la investigación y una profesión que estudia los procesos de desarrollo cognoscitivo, emocional y social del ser humano, desde la perspectiva del paradigma de la complejidad, con la finalidad de propiciar el desarrollo del talento y las competencias humanas en los diferentes dominios y contextos sociales tales como: La educación, la salud, el trabajo, la justicia, la protección ambiental, el bienestar y la calidad de la vida. Con base en la investigación científica fundamenta sus conocimientos y los aplica en forma válida, ética y responsable en favor de los individuos, los grupos y las organizaciones, en los distintos ámbitos de la vida individual y social, al aporte de conocimientos, técnicas y procedimientos para crear condiciones que contribuyan al bienestar de los individuos y al desarrollo de la comunidad, de los grupos y las organizaciones para una mejor calidad de vida.

Parágrafo. Por lo anterior y teniendo en cuenta: La definición de salud por parte de OMS; En la que se subraya la naturaleza biopsicosocial del individuo, que el bienestar y la prevención son parte esencial del sistema de valores que conduce a la sanidad física y mental, que la Psicología estudia el comportamiento en general de la persona sana o enferma. Se concluye que, independientemente del área en que se desempeña en el ejercicio tanto público como privado, pertenece privilegiadamente al ámbito de la salud, motivo por el cual se considera al psicólogo también como un profesional de la salud.

## Apéndice F

# EDUCANDO EN IGUALDAD

## Cartilla para Docentes



**EDUCANDO EN IGUALDAD  
TRABAJO DE GRADO**

**UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**CURSO DE ESPECIAL INTERÉS  
BOGOTÁ D.C., NOVIEMBRE DE 2017  
EDUCANDO EN IGUALDAD  
TRABAJO DE GRADO  
Ps. MSc. FERNANDO GONZALEZ GONZALEZ  
Laura Daniela Palacios (424829) Daniel Felipe Velásquez (424833)**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
CURSO DE ESPECIAL INTERÉS PSICOLOGÍA Y SEXUALIDAD  
BOGOTÁ D.C., NOVIEMBRE de 2017**





Lo que encontrará en esta cartilla:

- I. Introducción
- II. Instrucciones para su uso.
- III. Conceptos claves:
  - sexualidad
  - orientación sexual
  - sexo biológico
  - identidad de género
  - construcción social de género



- IV. Funciones de la sexualidad:
  - reproductiva
  - género
  - erotismo
  - vínculo afectivo
- V. Cifras mundiales y derechos humanos.
- VI. Derechos sexuales y reproductivos de las parejas del mismo sexo.
- VII. Principio de igualdad y no discriminación.
- VIII. ¿Qué es la adopción homoparental? postura del Ministerio de Educación, del ICBF y Colegio Colombiano de Psicólogos.
- IX. Enlaces de interés.



## Introducción

La elaboración de esta cartilla fue pensada para los docentes y hace parte del programa EDUCANDO EN IGUALDAD.

El programa EDUCANDO EN IGUALDAD consta de una cartilla y una página web que aportan información actualizada en cuanto al tipo de actividades que se pueden realizar para mejorar en los niños, niñas, madres, padres, docentes y orientadores el tema de adopción homoparental de una forma creativa, lúdica; siendo un recurso útil para las instituciones educativas ya que brinda las herramientas necesarias para abordar este tema, respondiendo a las preguntas que puedan surgir en el aula de clases frente a la temática de adopción en parejas homosexuales; cómo es percibido y el trato que recibe por parte de los actores sociales que conforman el plantel educativo, se busca que el docente cuente con las herramientas necesarias para afrontar todo tipo de problema que pueda surgir por los nuevos conceptos de familia y los cambios sociales que conlleva esto.



## ¿Cómo funciona esta cartilla?



La cartilla contiene códigos QR quick response (respuesta rápida) es un código de barras bidimensional como este →



que en este caso sirve para acceder a la página de internet la cual contiene información ampliada y dinámicas para facilitar conceptualización de los estudiantes.

## Antes de iniciar retomemos algunos CONCEPTOS CLAVES:

### Sexualidad:

La Sexualidad, es el conjunto de fenómenos emocionales y de conducta relacionados con el sexo, que marcan de forma decisiva al ser humano en todas las fases de su desarrollo.



### Orientación sexual:

La orientación sexual hace referencia a un patrón persistente de atracción emocional, romántica y/o sexual hacia hombres, mujeres o ambos sexos.



## Sexo biológico:

Características anatómicas, fisiológicas y genéticas asociadas con ser de sexo masculino, intersexual o femenino, en los mamíferos, el establecimiento del sexo cromosómico ocurre desde el momento de la fertilización y durante la vida fetal se establece el sexo gonadal.



**Macho:** la persona que nació con los cromosomas XY y tiene el aparato reproductivo masculino.



**Hembra:** la persona que nació con los cromosomas XX y tiene el aparato reproductivo femenino (ovarios y genitales femeninas)



**Intersexualidad:** antes conocida como hermafroditismo. Una combinación de los ambos sexos. Es una condición natural donde una persona presenta una discrepancia entre su sexo cromosómico (XX/XY), sus genitales y gónadas (ovarios y testículos), presentando características de ambos sexos.

## Identidad de género :

Sensación psicológica de ser de sexo femenino o masculino.

La vivencia interna e individual del género tal como cada persona la experimenta profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de técnicas médicas, quirúrgicas o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

De forma alternativa, la identidad de género se podría definir en términos de rasgos y comportamientos típicos de un sexo.



## Construcción social de género:

Se esperan ciertos comportamientos sociales apropiados para las personas que poseen un sexo específico.

Es la estructura social la que prescribe la serie de funciones para hombres y mujeres como propias o "naturales" de sus respectivos géneros.

Este es uno de los principios estructuradores básicos de la sociedad determinado por las normas culturales que definen la conducta femenina y masculina lo cual refiere lo apropiado para las mujeres y los hombres instruyéndolos desde la infancia para que se apropien de los comportamientos considerados apropiados de acuerdo a su sexo



## 4 FUNCIONES DE LA SEXUALIDAD

- 1. Reproductiva:** La reproductividad no se limita al hecho biológico de poder embarazarse y ser embarazada, es de hecho una dimensión humana mucho más compleja y sofisticada: a los hijos biológicos hay que darles mucho antes de que en pleno derecho podamos ser sus padres o madres. Hay muchos seres humanos que no se reproducen biológicamente hablando, pero son muy exitosos madres o padres y en esa acción, que por cierto toma varios años de sus vidas, expresan su reproductividad. Otros seres humanos no son ni padres ni madres biológicamente hablando, ni por adopción, pero se ocupan del crecimiento de otros, tanto biológico como espiritual y en esa acción, también de muchos años, expresan su reproductividad.



- 2. GÉNERO:** La identidad de género es una especie de marco de ideas, de conceptos que todos tenemos respecto a lo que somos (en tanto hombres y mujeres), a lo que son los demás y a lo que debemos (o deberíamos) ser en función de nuestro sexo: masculino o femenino. Como los seres humanos nos comunicamos con nuestros semejantes, estas ideas las platicamos con otros, por eso los grupos humanos desarrollan ideas compartidas de lo que es ser hombre y ser mujer y, desde luego, de lo que deben ser, de los que es un mal hombre y una mala mujer.

El género, segundo componente de nuestra sexualidad, termina conformándose muchas veces con ideas que han resultado fatales: las mujeres no deben votar, los hombres deben luchar por su patria, el honor de un hombre debe salvarse con la vida, la mujer virgen es la única valiosa, y muchas otras por el estilo.



Abarca el conjunto de características, de oportunidades y de expectativas que un grupo social asigna a las personas, y que éstas asumen como propio, basándose en sus características biológicas, en su sexo.

**El género** también son una serie de construcciones mentales respecto a la pertenencia o no del individuo a las categorías dimórficas de los seres humanos: masculina y femenina, así como las características del individuo que lo ubican en algún punto del rango de diferencias. (Rubio, 1994).

Abarca el conjunto de características, de oportunidades y de expectativas que un grupo social asigna a las personas, y que éstas asumen como propio, basándose en sus características biológicas, en su sexo.

Una construcción social -no natural- que varía de un grupo social a otro y de una época a otra. Se construye mediante procesos sociales de comunicación y a través de manejos de poder, y es transmitido a través de formas sutiles, durante los procesos de crianza y educación.



**3. EL EROTISMO:** Por erotismo se entiende la dimensión humana que resulta de la potencialidad de experimentar placer sexual. La gran mayoría de los seres humanos la desarrollan, la viven y la gozan, pero no todos. Lo que es universal es que todos podemos, tenemos la potencialidad de desarrollarlo. El placer sexual es un tipo de experiencia única. Si bien es cierto que la mayoría asocia la experiencia placentera erótica con el deseo por otra persona, esto no siempre es así, especialmente durante las etapas de nuestra vida en las que descubrimos el erotismo.

Para experimentarlo, necesitamos que nuestro cuerpo esté bien, que no existan interferencias de tipo biológico con los mecanismos fisiológicos del erotismo. El placer erótico no resulta solamente de que se realice nuestra fantasía, sino sobre todo de la reacción física de nuestro cuerpo, la cual resulta de que aceptamos las experiencias que nos resultan estimulantes.





#### 4. EL VÍNCULO AFECTIVO:

Lo que cada uno de los dos involucrados siente respecto de la presencia o de la ausencia de ese otro ser, no de cualquier ser humano, sino de ese en especial, es el tejido con el que se teje el vínculo afectivo.

El vínculo tiene siempre dos lados cuando menos, hay por lo menos dos seres humanos conformándolo.

La angustia de separación es el primer componente afectivo de la vinculación humana.

Los adultos sentimos a veces esa angustia intensa cuando nuestros amores se tambalean, cuando nuestro ser amado nos abandona.

Lo que sucede con los afectos alrededor de las otras personas importantes en la vida determina el tipo de vínculos que vamos estableciendo con los otros y con el otro o la otra que se convierte en el ser amado.



### ¿CONOCÍAS ESTAS CIFRAS?



5

Países donde relaciones consentidas entre personas del mismo sexo se castigan con la pena de muerte

40

Países que han despenalizado las relaciones consensuadas entre adultos del mismo sexo en las últimas dos décadas

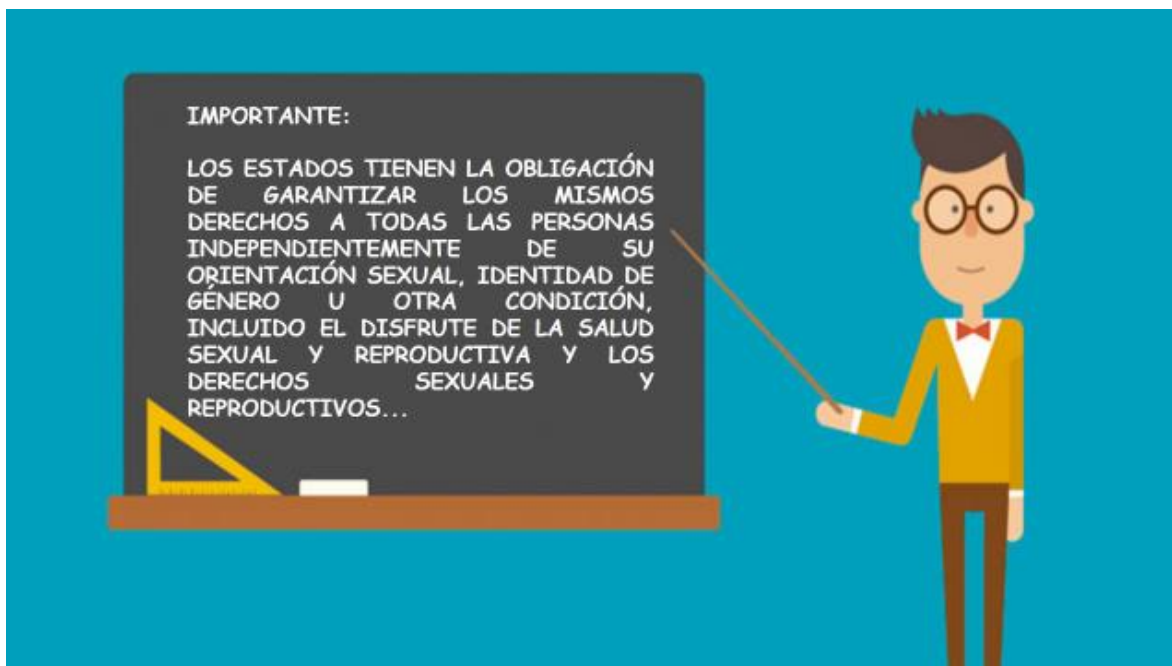
76

Países con leyes que son usadas para penalizar y acosar a las personas por su orientación sexual e identidad de género

60

Países que han prohibido la discriminación por motivos de orientación sexual en el empleo, en las últimas dos décadas





Las organizaciones de derechos humanos han expresado su preocupación con respecto a las prácticas y actitudes discriminatorias que afectan al disfrute de los derechos por parte de las personas LGBT. Por ejemplo, las personas transgénero, incluidos los jóvenes, enfrentan obstáculos particulares para tener acceso a la atención de salud y a la información relacionada con la SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA y los DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.





## DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE PAREJAS DEL MISMO SEXO.



**RESPETAR** Los Estados no deben interferir directa o indirectamente con el disfrute de los derechos humanos. Por ejemplo, los Estados deben derogar leyes que penalizan las relaciones sexuales privadas y consensuadas entre adultos del mismo sexo, las leyes que penalizan el travestismo, y otras leyes usadas para castigar por motivos de orientación sexual e identidad de género, violando las normas internacionales de derechos humanos.



**PROTEGER** El estado debe asegurar que terceras personas no infrinjan los derechos humanos de las personas LGBT e intersex, con inclusión de las intervenciones médicas forzosas o la negación de la atención médica necesaria. En casos de violencia motivada por el odio contra las personas LGBT e intersex cometida por particulares, grupos organizados u organizaciones extremistas, el incumplimiento por parte del Estado de investigar y castigar este tipo de violencia y garantizar una reparación a las víctimas.





**REALIZAR** Los Estados tomar las debidas acciones legislativas, administrativas, presupuestarias, judiciales y de otra índole para eliminar la discriminación contra las personas LGBT e intersex. Se deben promulgar leyes integrales que prohíban la discriminación por motivos de orientación sexual, identidad de género y otras condiciones, y garantizar a las personas LGBT e intersex el acceso a servicios de atención de salud en igualdad de condiciones que las demás personas.



## PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN



La Declaración Universal de Derechos Humanos consagra en su artículo primero que « todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos ».

El principio de igualdad exige que los derechos enunciados en los distintos instrumentos se reconozcan a todas personas sin discriminación alguna y que los Estados velen porque sus leyes, políticas y programas no sean discriminatorios.

El rol principal de la educación en la sociedad es el ascenso social, pero en ocasiones personas que tienen los mismos logros escolares no son seleccionados y son rechazados por lo que es de gran importancia promover la igualdad, sin discriminación, por lo que es necesario generar un ambiente propicio donde todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades (Mittal & Bhattacharva, 2013).

# A D O P C I O N

GENERALIDADES

La adopción es el establecimiento de una verdadera familia como la que existe entre los miembros unidos por lazos de sangre, con todos los derechos y deberes que esto implica, ya que en virtud de la adopción, el adoptante se obliga a cuidar y asistir al hijo adoptivo, a educarlo, apoyarlo, amarlo y proveerlo de todas las condiciones necesarias para que crezca en ambiente de bienestar, afecto y solidaridad.

## Gratuidad de la Adopción

La norma Colombiana establece en el Código de la Infancia y la Adolescencia, Artículo 74, lo siguiente de estricto cumplimiento: "...Ni el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ni las Instituciones Autorizadas por éste para desarrollar programas de adopción, podrán cobrar directa o indirectamente retribución alguna por la entrega de un menor para ser adoptado. En ningún caso podrá darse recompensa a los padres por la entrega que hagan de sus hijos para ser dados en adopción ni ejercer sobre ellos presión alguna para obtener el consentimiento..."

## En Colombia se puede adoptar a:

Niñas, niños o adolescentes menores de 18 años con declaratoria de adoptabilidad. (Art. 63)

Niñas, niños o adolescentes cuya adopción haya sido consentida previamente por sus padres. (Art. 63)

Niñas, niños o adolescentes de 18 años cuya adopción haya sido autorizada por el defensor de familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cuando el niño no se encuentre en situación de adoptabilidad y carezca de representante legal.

También, puede adoptarse:

Al hijo de uno de los cónyuges o compañero (a) permanente, que podrá ser adoptado por el otro. Podrá adoptarse al mayor de edad, cuando el adoptante hubiera tenido su cuidado personal y hubiera convivido con él bajo el mismo techo, por lo menos dos años antes de que éste cumpliera los 18 años. (Art. 69) Código de la Infancia y la Adolescencia Ley 1098 de 2006.

# A D O P C I O N

GENERALIDADES

# A D O P C I O N

GENERALIDADES

## Otros datos sobre el trámite de adopción

La Coordinación administrativa del trámite corresponde a la Subdirección de Adopciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

El trámite lo resuelve conjuntamente la Subdirección de Adopciones, las Regionales ICBF y las Instituciones Autorizadas por el ICBF para desarrollar programas de adopción, según sea el caso de la residencia de los solicitantes.

Las solicitudes de adopción son atendidas para su estudio y análisis en estricto orden cronológico de llegada para dar la correspondiente respuesta.

Tienen prelación las solicitudes de familia colombianas residentes en Colombia y en el exterior.

## ¿Quiénes pueden adoptar según el régimen legal?

(ART. 68) - Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006 - Sentencia C-683/15 del 4 de noviembre de 2015 de la Corte Constitucional

Los cónyuges (esposos).

**Parejas homoparentales.**

Las personas solteras, viudas o separadas.

La pareja formada por un hombre y una mujer que demuestre una convivencia ininterrumpida de por lo menos dos años. Este término se contará a partir de la sentencia de divorcio, si alguno de ellos hubiera estado casado o con un vínculo matrimonial anterior.

El guardador al pupilo o ex pupilo, una vez aprobadas las cuentas de su administración.

El cónyuge o compañero permanente, al hijo del cónyuge o compañero, que demuestre una convivencia ininterrumpida de por lo menos dos años.

# A D O P C I O N

GENERALIDADES



## ¿QUE SE SABE DE ADOPCIÓN HOMOPARENTAL?



Las familias homoparentales pueden ser consideradas un tipo de familia emergente formadas por parejas del mismo sexo, las que de acuerdo con la Sentencia C-075 de 2007 se reconocen como uniones maritales de hecho y con la Sentencia C-577 de 2011, por medio de la cual la Corte Constitucional amplió el alcance de la noción de familia, se reconocen como aquellas conformaciones que no se ajustan a la heterosexualidad (León-Willis, 2012)

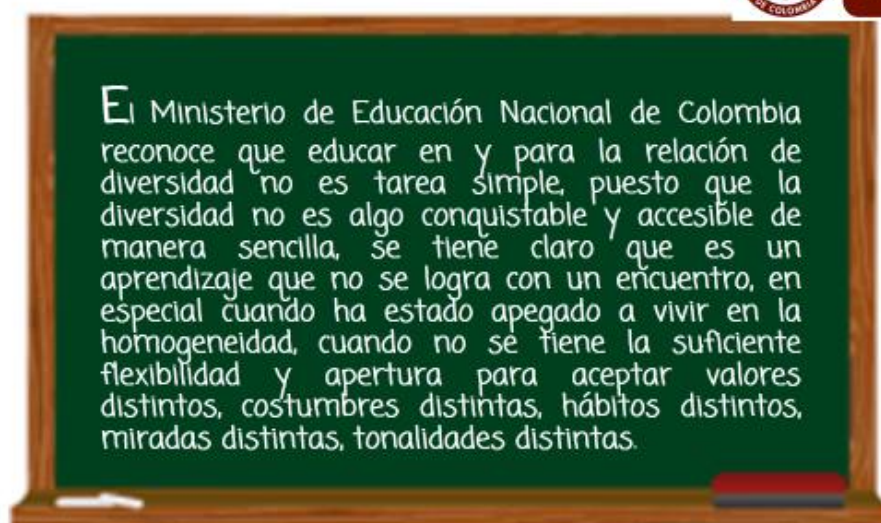




Fernández & Araúxo (2004) realizan una investigación teórica en la cual señala de manera unánime que no hay diferencias significativas entre los hijos criados por homosexuales y los hijos criados por heterosexuales en: identidad sexual, tipificación sexual, orientación sexual, relaciones sociales con compañeros y adultos, relaciones de amistad, popularidad, autoconcepto y autoestima, problemas de conducta, inteligencia, trastornos psicológicos, riesgo de abuso sexual, riesgo de negligencia y a su vez tampoco se encuentran diferencias significativas entre homosexuales y heterosexuales en cuanto a la calidad con que ejercen su función como padres.



**MinEducación**  
Ministerio de Educación Nacional





Por lo anteriormente mencionado, se hace pertinente la realización del presente trabajo, adicional a esto a lo largo de su construcción teórica se darán los argumentos necesarios para aclarar múltiples cuestiones no solo para guiar el proceso de aprendizaje en la comunidad educativa sino para dar a conocer y ampliar aspectos importantes de la adopción en parejas homosexuales en la sociedad en general.

## Todas somos familias

Las dinámicas familiares presentes en los hogares de familias homoparentales son muy similares a las de las familias heterosexuales y que crecer dentro de una familia homoparental no determina diferencias particulares en el desarrollo de los individuos; Lo que quiere decir que no es posible demostrar que los niños, niñas o adolescentes hijos de parejas homosexuales hubiesen tenido afectación en su bienestar psicológico por la orientación sexual de sus padres.



## MITOS VS REALIDAD

1. ¿De acuerdo con el conocimiento científico actual qué efectos tiene para el desarrollo integral de un niño, niña o adolescente el hecho de ser adoptado por una pareja del mismo sexo?



La literatura disponible en el mundo respecto al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes criados por familias homoparentales muestra que no existen diferencias significativas en el desarrollo que poseen en comparación a los hijos e hijas criados por padres heterosexuales cuando se observa su ajuste psicológico, el desarrollo social y la calidad de vida. Dicha literatura ha sido recopilada y discutida en diferentes documentos promulgados por los más importantes organismos internacionales encargados de regular los aportes de la psicología a las problemáticas sociales en el mundo durante los últimos diez años.



En particular, la APA (American Psychological Association) ha realizado anualmente diferentes Amicus Curiae, los cuales han servido de base para la toma de decisiones jurídicas en temáticas de familias homoparentales.

El último de ellos se ha desarrollado con base en más de 200 estudios científicos y conjuntamente con muchas otras investigaciones indican que el crecer dentro de una familia homoparental no determina diferencias particulares en el desarrollo de los individuos.

Muchas de las evidencias aparecen reseñadas en el documento de Goldberg, Gartrell y Gates (2014), que sirvió como Amicus Curiae en un caso relacionado con un proceso de adopción en Colombia, el cual a su vez comparte dicho cuerpo de investigación con los Amicus Curiae desarrollados previamente por la APA y que se encuentra ampliamente referenciado en el texto de Goldberg y Allen (2013), el cual comprende revisiones sistemáticas del estado del arte en el tema de familias LGBT en el mundo.







Con base en los estudios científicos disponibles en el mundo, la región y el país, se establece que no es posible demostrar que los hijos o hijas de parejas del mismo sexo se hayan visto afectados en su bienestar psicológico por la orientación sexual de sus padres. Los estudios concuerdan en que el ajuste psicológico, emocional y social de los hijos e hijas de familias homoparentales se relaciona con las dinámicas familiares y en particular con la comunicación, el manejo de las normas y los aspectos socioeconómicos, y que la orientación sexual de los padres no aporta al ajuste de los hijos e hijas (Herek, 2006).



En cuanto al caso de niños y niñas que han sido adoptados por familias homoparentales, Farr et al. (2010a) encontraron que tanto los padres o madres como los niños, reportaron pocos problemas de comportamiento y que no se evidenciaron diferencias significativas en el ajuste conductual de niños preescolares criados por familias homoparentales y heterosexuales.

En este sentido, Golombok et al. (2014) encuentran que un predictor de problemas de comportamiento externalizantes es el estrés parental sin importar si las familias eran homoparentales o tradicionales. De hecho, se evidencian mejores desempeños en la crianza y en bienestar de las familias en parejas homoparentales que en las familias de padres de sexo opuesto.





Respecto de la orientación e identidad sexual, diversa literatura muestra que el porcentaje de niños y niñas homosexuales es similar en familias de padres con el mismo y con diferente sexo.

Por otra parte, Goldberg y Allen (2013)<sup>11</sup> indican que en el caso de las mujeres lesbianas los hogares muestran un mayor grado de cohesión. El estudio de Farr et al. (2010) concluyó que los niños y las niñas en etapa pre-escolar mostraban características típicas de su género y que esto no dependía de si se trataba de una familia homoparental o heterosexual. Esto se comprobó al tomar datos de observación de los juegos de las niñas y niños de dichas familias, así como del uso de prendas de vestir propias de su género.



## MITOS VS REALIDAD

2.

¿Durante los últimos 5 años se han realizado investigaciones sobre el desarrollo integral de un niño, niña o adolescente que ha sido criado por una pareja del mismo sexo donde uno de los miembros sea su padre/madre biológico/a, o tenga un vínculo consanguíneo o se hayan convertido en sus padres/madres adoptivos por medio de un proceso de crianza? ¿Qué resultados se han obtenido?





Como se mencionó previamente, algunos estudios han mostrado que la familia homoparental posee dinámicas ajustadas, pero las dificultades se experimentan con el contexto social más lejano a la familia. El estudio de Ruiz (2013) muestra que en el caso de padres o madres adoptivos las relaciones familiares son armónicas dentro del núcleo, no obstante, los familiares lejanos del 40.9% de familias han realizado comentarios negativos acerca de la conformación de las mismas. Sólo una proporción del 12% de familias adoptantes reportan haber experimentado experiencias de discriminación en el entorno adulto diferente a la familia. Las diferencias en las dificultades reportadas por los hijos e hijas se relacionan con la edad de estos. El 75% de familias de adolescentes reportan el haber experimentado alguna dificultad, solamente el 9% de familias de niños en edad escolar reportan dificultades y en los niños en la etapa pre-escolar estas son inexistentes.



## MITOS VS REALIDAD

3.

¿El Colegio tiene conocimiento o está al tanto de investigaciones sobre los efectos en el desarrollo integral de un niño/a mayor de 8 años o adolescente que ha sido adoptado por personas del mismo sexo?



Algunas de las evidencias suministradas en la conceptualización de la **pregunta 1** (¿De acuerdo con el conocimiento científico actual qué efectos tiene para el desarrollo integral de un niño, niña o adolescente el hecho de ser adoptado por una pareja del mismo sexo?) incluyen información pertinente para el caso de adopciones por parte de personas del mismo sexo. No obstante, no se incluyen en este apartado debido a que en ocasiones los datos se presentan de manera agregada. Debido a que en muchos países no está reglamentada la adopción por parte de personas del mismo sexo, existen pocos estudios alrededor de los resultados de dicho proceso en niños mayores de 8 años y adolescentes.

Uno de estos estudios es el de Erich, Kanenberg, Case, Allen y Bogdanos (2009) en donde se encontró que el vínculo afectivo de adolescentes de 12-15 años y 16-17 años hacia sus padres no difirió por la orientación sexual de sus padres, sino por la calidad de las relaciones paterno-filiales y por el nivel de satisfacción de la vida del adolescente (Goldbeg y Allen, 2013). En este estudio se demostró que las cualidades de las relaciones de los padres con el adolescente no están asociadas con la orientación sexual de los padres y que los adolescentes muestran procesos de ajuste psicosocial similares a los que se observan en hijos e hijas de familias heterosexuales.



En cuanto al tema de orientación sexual, Gartrell, Boss y Goldberg (2011) compararon una muestra de adolescentes de madres lesbianas y una muestra similar con padres heterosexuales, encontrando que los niños y niñas de 17 años criados por madres lesbianas no mostraban mayores probabilidades de tener contactos homosexuales que sus compañeros criados por padres heterosexuales. Así mismo, el ajuste psicológico de niños y niñas de ambos tipos de familia muestra niveles similares y evidencia que la capacidad de los niños adoptados no depende del sexo ni de la orientación sexual de los padres y madres (Goldberg y Smith, 2013).





No se observaron diferencias en atención, ansiedad, depresión y autoestima, por lo que no se puede afirmar que los hijos o hijas adoptadas por hogares homoparentales tendrán un tipo o grado diferente de problemas de comportamiento que sus contrapartes de hogares heterosexuales (Gartrell et al., 2010; Farr, Forssell y Patterson, 2009, 2010b; Ryan y Whitlock, 2007; Van Gelderen et al., 2012a, 2012b)



## MITOS VS REALIDAD

4.

¿El Colegio Colombiano de Psicólogos tiene conocimiento o está al tanto de investigaciones sobre el desarrollo integral de un niño, niña o adolescente con antecedentes de maltrato físico o psicológico, abuso sexual o que presente alguna discapacidad y haya sido adoptado por una pareja del mismo sexo? ¿Qué resultados se han obtenido?



En California, Estados Unidos, se realizó un estudio con 82 niños y niñas de alto riesgo (exposición prenatal a sustancias psicoactivas, historia de maltrato, negligencia o ambos antes de la adopción, prematuridad y múltiples colocaciones adoptivas previas) adoptados por parejas del mismo sexo y del sexo opuesto con seguimientos a los 2, 12 y 24 meses luego de la adopción.

Los resultados muestran que en ambos tipos de familia, los niños y niñas mostraron ganancias significativas en su desarrollo cognoscitivo. Además, no hubo diferencia en su desarrollo emocional y en la frecuencia de aparición de problemas de comportamiento a lo largo del tiempo (Lavner, Waterman, y Peplau, 2012).

## MITOS VS REALIDAD

5.

¿Cuál es el concepto del Colegio Colombiano de Psicólogos sobre la adopción indeterminada (sin vínculo previo) por parte de parejas del mismo sexo?

A partir de la evidencia revisada en este documento, existen datos que permitirían concluir que la adopción indeterminada tendría las mismas consecuencias en las diferentes áreas de ajuste de los niños y niñas de las que se encontrarían en parejas heterosexuales adoptantes.









En general, los estudios revisados en este documento muestran que las mismas condiciones de adopción que se emplean para seleccionar padres heterosexuales idóneos, se podrían emplear con parejas del mismo sexo, dado que la literatura muestra claramente que el ajuste de los hijos e hijas depende de las variables socioeconómicas y la estabilidad de la familia y no de la orientación sexual de los padres.

Por lo anteriormente mencionado, se hace pertinente la realización del presente trabajo, gracias a su construcción teórica se dan los argumentos necesarios para aclarar múltiples cuestiones que sirven para guiar el proceso de aprendizaje en la comunidad educativa y para dar a conocer y ampliar aspectos importantes de la adopción en parejas homosexuales en la sociedad en general.



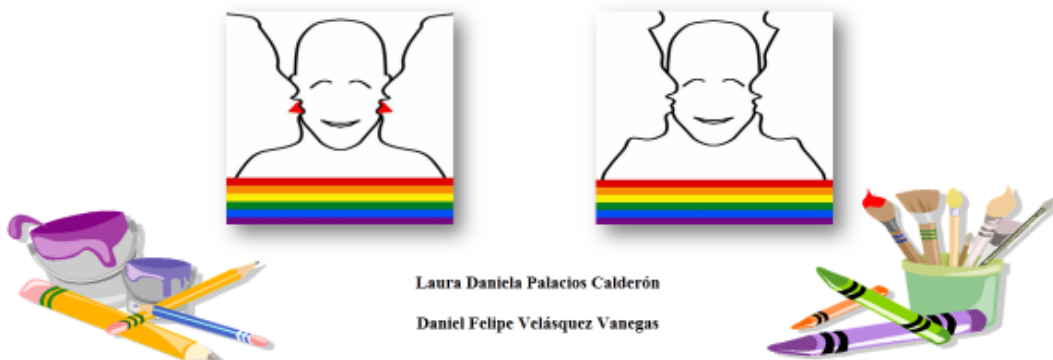
## DIRECTORIO DE TU INTERÉS:



- |   |  |
|---|--|
| <p> ICBF:<br/>01 8000 91 80 80<br/>Disponible de lunes a domingo<br/>las 24 horas.</p>   | <p> Personería, Defensoría de<br/>pueblo y procuraduría:<br/>Línea 143</p>    |
| <p> Línea de Protección a Niños, Niñas y<br/>Adolescentes: 141<br/>Línea gratuita nacional para<br/>denuncia, emergencia y orientación,<br/>disponible las 24 horas.</p> | <p> Orientación psicológica<br/>El poder de ser escuchados:<br/>Línea 106</p> |
| <p> Profamilia Teléfono Bogotá: 4 8916 64,<br/>RESTO DEL PAÍS: 01-8000-110-900 .</p>   | <p> Secretaria Distrital para la<br/>mujer<br/>Línea 018000112137</p>         |

# EDUCANDO EN IGUALDAD

## Cartilla para Docentes



Laura Daniela Palacios Calderón

Daniel Felipe Velásquez Vanegas

<https://educandoenigualdad.wixsite.com>

Si le apuestas a la educación en y para la igualdad, toda la sociedad ganará

Tel: (57) 3003349944  
(57) 3114734247

Crea tu sitio con WIX

Educando En Igualdad INICIO SOBRE NOSOTROS FORMACION CONTACTO

Contactenos

Sobre Nosotros

Formacion



Si le apuestas a la educación en y para la igualdad, toda la sociedad ganará



Tel: (57) 3003349944  
(57) 3114734247

Crea tu sitio con WIX

Educando En Igualdad

INICIO

SOBRE NOSOTROS

FORMACION

CONTACTO

## Sobre Nosotros



### A cerca de Educando en Igualdad

Somos un equipo de psicólogos que le brindara orientación a los docentes en el manejo del tema de adopción en parejas homosexuales para superar la vulneración de derechos, promoviendo el correcto ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las parejas del mismo sexo

El programa Educando en Igualdad tiene un factor



Si le apuestas a la educación en y para la igualdad, toda la sociedad ganará



Tel: (57) 3003349944  
(57) 3114734247

Crea tu sitio con WIX

Educando En Igualdad

INICIO

SOBRE NOSOTROS

FORMACION

CONTACTO

## Formacion



### Orientación sexual

La Sexualidad es el conjunto de fenómenos emocionales y de conducta relacionados con el sexo, que marcan de forma decisiva al ser humano en todas las fases de su desarrollo



### Derechos sexuales y reproductivos

Los estados tienen la obligación de respetar, proteger y realizar los derechos humanos de las personas lgbt.



### Adopción Homoparental

Es la adopción de un niño a una niña por parte de una pareja del mismo sexo.

> Ver Mas

Si le apuestas a la educación en y para  
la igualdad, toda la sociedad ganará



Tel: (57) 3003349944  
(57) 3114734247

Creá tu sitio con WIX

Educando En Igualdad

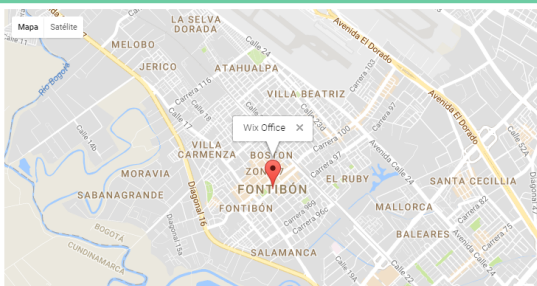
INICIO

SOBRE NOSOTROS

FORMACION

CONTACTO

Contactenos



## NUESTRA UBICACION

trasversal 101 # 16b -25

Tel: 3003349944  
3114734247

educandoenigualdad@outlook.com

Nombre	Mensaje
Email	
Apellido	